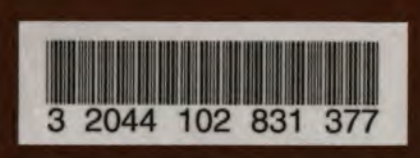
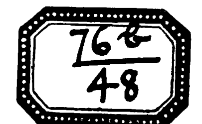

3 2044 102 831 377




Segundo Congreso Africanista
LOS INTERESES DE ESPAÑA Y MARRUECOS SON HARMÓNICOS
Zaragoza 1908


76 b
48

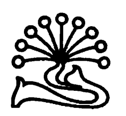
SEGUNDO CONGRESO AFRICANISTA

Reseña de las sesiones
Conclusiones
Documentación

Segundo Congreso Africanista

celebrado en el Salón de actos del CÍRCULO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, de Zaragoza, en los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Octubre de 1908, por iniciativa de los

Centros Comerciales Hispano-Marroquíes



Imprenta ESPAÑA EN ÁFRICA, Barcelona - 1908



S. M. el Rey D. Alfonso XIII

PATRONATO DEL CONGRESO

BAJO LOS AUSPICIOS DE

S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.
» » Ministro de Estado.
» » Ministro de Fomento.
» » Ministro de Instrucción Pública.
» » Marqués de Pidal.
» » D. Juan Pérez Caballero.
» » » Ivo Bosch.
» » » Segismundo Moret.
» » » Manuel García Prieto.
» » » José Canalejas.
» » » Juan Vázquez Mella.
» » » Gumersindo Azcárate.

CIRCULAR

DIRIGIDA Á LOS REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS VIVAS DEL PAÍS.

Distinguido señor: En cumplimiento de los acuerdos tomados en el primer Congreso Africanista, con tanto éxito celebrado en Madrid bajo los auspicios de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, la Comisión organizadora reclama de nuevo el concurso de las entidades que representan las fuerzas vivas del país, para el segundo Congreso Africanista que se reunirá en Zaragoza en el próximo mes de Octubre y días que oportunamente se señalarán.

La obra iniciada y con tanto empeño proseguida por nuestros Centros no puede detenerse hasta que se hayan deshecho las trabas y conseguido las facilidades de que gozan otros países, sin lo cual es imposible que el comercio nacional tenga expansión, no sólo

en Marruecos sino en nuestras posesiones del Norte de África, Río de Oro y golfo de Guinea.

Para desterrar los añejos vicios y corruptelas de carácter fiscal y económico que enervan y consumen las energías del país, precisa una labor constante, desinteresada, patriótica: de aquí la conveniencia de sucesivos Congresos Africanistas que sean expresión legítima y sincera de cuantos funden en el trabajo el engrandecimiento de los pueblos.

Por eso no dudamos de que la Corporación que usted tan dignamente preside responderá al llamamiento que tenemos el honor de dirigirle, adhiriéndose al proyectado Congreso.

Las adhesiones pueden dirigirse á los Presidentes de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes de Madrid (San Agustín, núm. 2), Barcelona (Rambla de Santa Mónica, núm. 25), Ceuta y Tánger.

Una vez recibidas las adhesiones se señalarán los temas de discusión y demás detalles complementarios.

Con saludos afectuosos, reiteramos á usted el testimonio de nuestra mayor consideración.

Madrid, Febrero de 1908.

EDUARDO SAAVEDRA, presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid y de la Mesa del primer Congreso Africanista.— **JOSÉ ROIG Y BERGADÁ**, presidente del Centro de Barcelona.— **J. FRANCISCO DE LAS HERAS**, presidente del Centro de Ceuta. — **EUGENIO RENDÓS**, presidente del Centro de Tánger.—**ADOLFO ALEGRET**, secretario general

COMISIÓN ORGANIZADORA

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid.

Excmo. Sr. D. José M.ª de Ortega Morejón, Presidente honorario del Centro de Barcelona.

D. Sebastián Maltrana, Vicepresidente del Centro de Madrid.

D. Francisco Vila y Casanovas, Vicepresidente del Centro de Barcelona.

D. Juan Garriga Massó, Vicepresidente del Centro de Barcelona.

D. Santiago Gresa de Camps, Vicepresidente del Centro de Barcelona.

D. Eugenio Rendós, Presidente del Centro de Tánger.

D. J. Francisco de las Heras, Presidente del Centro de Ceuta.

D. Ruperto Regordosa, Vocal del Centro de Barcelona.

D. Miguel Picó, Vocal del Centro de Barcelona.

D. Ricardo Ramos, Vocal del Centro de Barcelona.

D. Eugenio Álvarez Dumont, Vocal del Centro de Madrid.

D. Salvador Corbella Álvarez, Secretario del Centro de Madrid.

D. Manuel Cañete, director de *El Correo Español*, de Orán.

D. Félix Pereantón, Vocal del Centro de Madrid.

D. Mariano Puig y Valls, Vocal del Centro de Barcelona.

D. Basilio Paraíso, Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza.

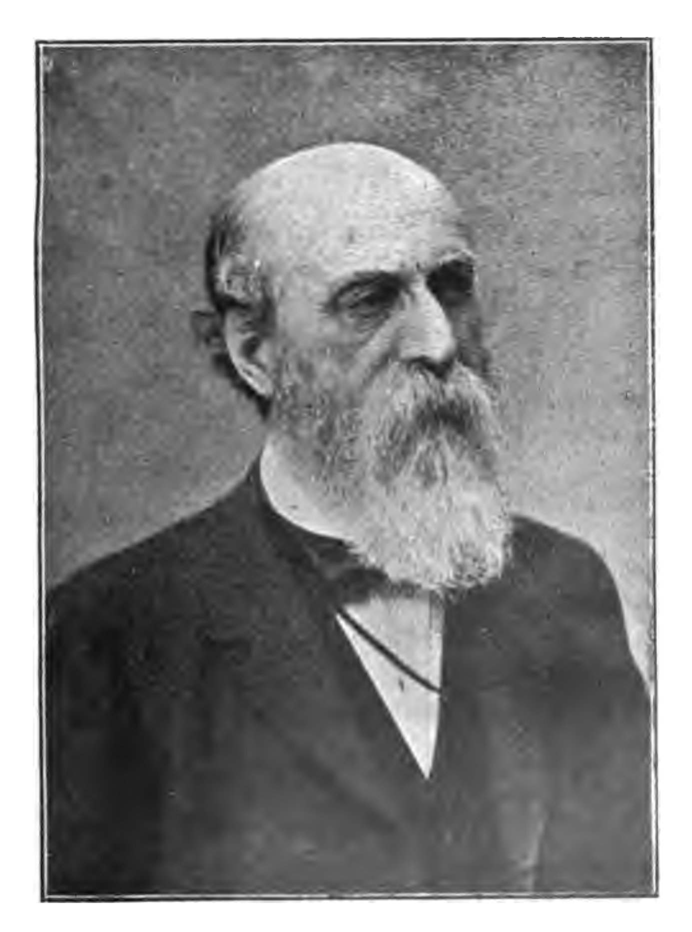
D. Hermenegildo de Bonis, Consejero del Centro de Barcelona.

D. Eduardo de León y Ramos, Consejero del Centro de Madrid.

D. Adolfo Alegret, Secretario del Centro de Barcelona y de la Comisión organizadora del Congreso.



Cabañas de piedras de los bereberes de Serhun.



Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra

Presidente de la Mesa del Congreso
y del Centro Comercial Hispano-Marrcquí de Madrid.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.° La Mesa se constituirá con los individuos que forman la Comisión organizadora y los congresistas honorarios.

ART. 2.° El Presidente efectivo del Congreso será el que lo es del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid, sustituyéndole, en caso necesario, el de Barcelona.

El Secretario general será el de la Comisión organizadora.

ART. 3.° Los congresistas deberán elegir dos secretarios de actas.

ART. 4.° El Congreso se dividirá en ocho secciones, que serán las siguientes:

Primera. *Comercio.*
Segunda. *Industria.*
Tercera. *Consulados.*
Cuarta. *Comunicaciones.*
Quinta. *Idiomas*
Sexta. *Banca y moneda.*
Séptima. *Emigración.*
Octava. *Régimen administrativo, civil y militar.*

ART. 5.º Las entidades que deleguen á más de un individuo sólo tendrán un voto.

ART. 6.º Cada congresista se inscribirá en la sección ó secciones que estime conveniente.

ART. 7.º Cada sección elegirá su Presidente y Secretario y designará las ponencias que sean necesarias para despachar los asuntos sometidos á su examen.

ART. 8.º Tanto la exposición de los temas como las comunicaciones se han de presentar por escrito á la Secretaría general del Congreso, para que la Comisión organizadora pueda examinarlas y admitirlas.

ART. 9.º Una vez admitidos los temas y comunicaciones, pasarán á las respectivas secciones y de éstas al Congreso para su discusión.

ART. 10. La exposición de los temas y de las comunicaciones sólo podrá durar de 15 á 20 minutos, y 5 minutos la defensa de cada una de las conclusiones.

ART. 11. Las enmiendas que se presenten pasarán al sostenedor del tema respectivo para que las tome en consideración. Si no las admite se discutirán en sesión pública.

ART. 12. Para la defensa de cada enmienda se concederán 10 minutos y 5 para la réplica por ambas partes.

ART. 13. Ningún congresista podrá tomar parte en las discusiones en sesión pública sobre cualquiera de los temas, si antes no ha informado en el seno de la sección correspondiente.

ART. 14. La Mesa quedará encargada de publicar y repartir á los congresistas un libro que contenga todos los documentos, sesiones, acuerdos y demás relacionado con el Congreso.

ART. 15. También quedará encargada la Mesa de elevar á los Poderes públicos las conclusiones adoptadas y gestionar su cumplimiento.

ART. 16. La sesión inaugural se efectuará por el orden siguiente:

1.º Discurso del Presidente efectivo.

2.º Lectura, por el Secretario general, de una Memoria de las gestiones practicadas por la Mesa del primer Congreso Africanista y de los trabajos realizados por la Comisión organizadora.

3.º Constitución de las secciones y nombramiento de los secretarios de actas.

ART. 17. Para la discusión de las ponencias de las secciones, el Congreso celebrará sus sesiones en los días y horas que el mismo acuerde.

ART. 18. Los congresistas que representen alguna entidad deberán presentar sus poderes á la Secretaría general, para el correspondiente registro.

ART. 19. Para los que no ostenten más representación que la propia, bastará la presentación del título en dicha Secretaría.



Puerta occidental de Fez.

DETALLE DE LOS TEMAS

1.º — Comercio

A.—Determinación de los productos de Marruecos útiles á la ganadería y que, sin perjuicio para sus similares españoles, podrían disfrutar el beneficio de una tarifa especial.

B.—Medios para realizar expediciones comerciales y crear Museos de productos africanos.

C.—Qué fiscalización debe tener el Estado en las sociedades subvencionadas para el desarrollo del intercambio, banca y préstamos entre España, Norte de África, Marruecos, Sahara y Guinea.

D.—Medios para obtener el cumplimiento del tratado de Wad-Ras, en lo referente á Santa Cruz de Mar Pequeña.

E.—Inutilidad ó eficacia de la llamada Junta Consultiva Colonial.

F.—Manera de fomentar la riqueza y el turismo en Canarias.

G.—Creación de un Centro Nacional para el estudio y propaganda de los métodos empleados en

el extranjero con el objeto de obtener el desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio, señalando la intervención que en el mismo hayan de tener el Estado, las Cámaras de Comercio y las Agrícolas.

H.—Regularizar la compra y venta del cacao y otros productos peculiares de nuestras posesiones, con intervención del Estado, Cámaras de Comercio ó Agrícolas.

2.º – Industria

A.—Medidas necesarias para favorecer la exportación al Norte de África, Marruecos y posesiones del golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España.

B.—Medios que podrían emplearse para facilitar la exportación á dichos países de bujías, jabón, tejidos, pianos, pieles curtidas, suela, calzado, chocolates, dulces, alcohol, licores, papeles de todas clases, platería, ropas hechas, tejas, ladrillos, piedra artificial, mosaicos, quincallería, juguetes, muebles, cerveza, espejos, lunas azogadas, perfumería, productos químicos y farmacéuticos y demás artículos de fabricación nacional.

C.—Disposiciones legales necesarias para exportar harina, sémolas y pastas para sopa fabricadas en la Península.

D.—Tarifas especiales arancelarias aplicables á las mercancías procedentes de los puertos ocupados por España en el Norte de África, Sahara y Guinea, determinando los productos.

E.—Régimen especial arancelario para los productos de Marruecos.

3.º—Consulados

A.—Organización de nuestros Consulados y Agentes comerciales en Marruecos y en los países africanos de Oriente.

B.—En los puntos de Marruecos donde la colonia española es numerosa ¿sería conveniente que la administración de justicia estuviese confiada á un juez de carrera, adscrito al respectivo Consulado?

4.º—Comunicaciones

A.—Desarrollo de líneas marítimas regulares entre España, Norte de África, Marruecos, Argelia, Canarias, Sahara y Guinea.

B.—Necesidad de que los vapores subvencionados por el Ministerio de la Guerra para el transporte de personal y material entre España y sus posesiones del Norte de África, admitan también pasajeros y mercancías nacionales, de cualquier clase que sean.

C.—Medios de realizar el proyectado ferrocarril Ibero-Afro-Americano.

5.º—Idiomas

A.—Medios prácticos de obtener la propagación del idioma español en Marruecos, Argelia y Oriente, y manera de fomentar la enseñanza del árabe en España.

6.º—Banca y moneda

A.—Creación de un Banco de exportación con auxilio del Estado, que debería garantir un interés mínimo.

B.—Medidas necesarias para sostener y aumentar la circulación de nuestra moneda en Marruecos.

C.—Establecimiento de un Banco Agrícola en Fernando Poo.

7.º—Emigración

A.—Facilidades que deberían otorgarse para que la emigración española se encaminase al Norte de África, Marruecos, Sahara y posesiones de Guinea.

8.º—Régimen administrativo civil y militar

A.—Manera de armonizar los poderes administrativos civil y militar en el Norte de África y demás posesiones españolas.

B.—¿Conviene la separación de ambos poderes para el libre desarrollo de la industria y el comercio?

C.—¿Debe establecerse un cuerpo de ejército colonial?

D.—Impuestos sobre importación y exportación en los puertos españoles del Norte de África.

E.—Ventajas que ofrecería la creación de una Dirección general para la expansión comercial en el

Norte de África, Marruecos, Sahara y Guinea, dependiente de la presidencia del Consejo de Ministros, y esfera de sus atribuciones.

F.—Necesidad de demarcar los límites que en la parte Norte, contigua al Imperio Marroquí, han de tener los territorios españoles del Sahara occidental, y de proceder á una nueva y definitiva demarcación en el Muní.

G.—Reforma de la legislación en lo referente á la adquisición de la propiedad por los extranjeros en las posesiones españolas de Africa, y especialmente en Fernando Poo y Muní.

H.—Reglas á que deberían sujetarse las concesiones, por parte del Estado, de terrenos en el Norte de África, Sahara y Guinea para explotaciones agrícolas é industriales.

I.—Destino definitivo de los territorios continentales del golfo de Guinea comprendidos entre el río Campo y el estuario del Muní.

J.—Ventajas é inconvenientes del arriendo de territorios y peligros que ofrecen las grandes compañías coloniales con derechos políticos.

K.—Medidas que podrían adoptarse para fomentar la producción y desenvolver la riqueza en Fernando Poo.

L.—Modo y forma de reclutar braceros para Fernando Poo y de inclinar á los *bubis* al trabajo.

M.—Forma en que habría de contribuir á las cargas del Estado la propiedad urbana, territorial é industrial en Ceuta, Melilla, Chafarinas y demás posesiones del Norte de África.

N.—Conveniencia de que ningún diputado ni senador pueda ocupar empleo remunerado en las sociedades en que tenga intervención el Estado.



Excmo. Sr. D. Rafael M.ª de Labra

SESIÓN INAUGURAL

celebrada el día 26 Octubre de 1908, á las seis y media de la tarde.

DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MARÍA DE LABRA.

Señores:

Debo á la bondad de los organizadores de este Congreso el honor de presidir é inaugurar los patrióticos y humanitarios trabajos de esta hermosa Asamblea, cuya fecha determinó acertadamente el primer Congreso Africanista, que con un éxito, ya visible y palpable, se celebró en Madrid hace un año. Paréceme excusado iniciar mi tarea explicando desde este sitio mi profunda gratitud por tan señalada deferencia, que no puede tener otro fundamento que mi notoria afición á todas las propa-

gandas honradas y perseverantes y la viva atención que presto desde hace muchos años á todo empeño en pro de la exteriorización de España, conforme á la ley histórica de nuestra raza y para levantar ahora, más que nunca, la decaída personalidad de nuestra Patria, como factor inexcusable del concierto internacional y directivo del mundo moderno.

Pero me será lícito aprovechar esta ocasión, antes de entrar en la materia propia de este Congreso, para asociarme públicamente al homenaje que España entera rinde en este momento á los herederos de los hombres verdaderamente asombrosos de los sitios increíbles é inolvidables de Zaragoza, y la oportunidad de expresar en esta simpática tierra mi adhesión á los diversos Congresos científicos que se han celebrado en esta ciudad en el curso de las últimas semanas, á los cuales yo debía asistir, de los cuales he recibido también atenciones que me obligan extraordinariamente, y cuyos decretos de vulgarización y generalización me prometo secundar en la medida de mis pequeñas fuerzas, á pesar de que, por circunstancias potísimas y completamente extrañas á mi voluntad, no me haya sido dable siquiera presenciar los interesantes debates de esas Asambleas.

Dígnense los directores y organizadores de las mismas aceptar las explicaciones y excusas que respecto de mi ausencia les doy desde este sitio, al propio tiempo que les felicito calurosamente por la obra que han realizado y por la plausible idea de haber identificado la celebración de esos Congresos, que acusan á la vez un gran desarrollo de la cultura nacional y una voluntad firme en la persecución de patrióticos y salvadores empeños, con la conmemo-

ración de los deslumbradores hechos con que el patriotismo español inauguró el siglo próximo pasado, poniendo por cima de todo la fe en las ideas y la religión del deber.

Todos los señores que me escuchan conocen el plan de los trabajos de este Congreso Africanista, porque en manos de todos los congresistas se halla el razonado y detallado Programa que profusamente ha repartido la Comisión organizadora de esta Asamblea. Á mí me cumple tan sólo esclarecer algunos de sus particulares en relación con el estado general de la cuestión hispano-marroquí, ó, mejor dicho, hispano-africana, en el momento en que este Congreso inaugura sus sesiones y á la vista de la apertura del Parlamento español, á donde seguramente se llevarán, en forma de súplica ó de propuesta, las conclusiones que aquí votemos.

Se me ha escapado la frase *hispano-marroquí* porque el problema de este último nombre es, por el momento, el más saliente de todos los que entraña la *cuestión africana,* y al cual se refiere principalmente el Programa á que antes he aludido; pero convendrá mucho estar prevenidos contra la reducción de la cuestión, tanto por causa de la magnitud del problema total de la exteriorización española como en consideración á los medios que para resolver este asunto, verdaderamente trascendental, se hayan de emplear, y que no son sólo del carácter que preferentemente se señalan en el Programa de esta Asamblea.

Básteme recordar la importancia que para España tienen la población española de Argel, la emigración de nuestras provincias de Levante, y, en fin, nuestras relaciones internacionales (por desgracia poco

satisfactorias) con la vecina República francesa respecto de los derechos y la situación de los españoles en la gran colonia franco-africana, cuyos recientes progresos son debidos en parte muy considerable á la labor perseverante y la conducta plausible de nuestros desatendidos compatriotas, que allí pasan de 200 mil, dignos por muchos motivos de la solicitud de los Gobiernos de Madrid y París y que están al amparo de los tratados franco-españoles de Enero de 1862 y Febrero de 1882, y los convenios de Derecho Internacional privado firmados por la casi totalidad de las Potencias europeas en el Haya y promulgados en España en 1894 y 1905. Aquí se da preferentemente el problema de la protección internacional y del amparo que debe el Estado á los nacionales que viven fuera de su país.

De mucha mayor importancia es, sin duda, el interés que España tiene en la región del Muni y en las islas de Fernando Poo, Corisco, Annobón y Elobey, donde ondea la bandera española. En esas extensas y ya codiciadas comarcas se dan casi todos los problemas de la colonización, siendo muy distintas las condiciones y circunstancias de cada uno de los países y las colonias referidos.

Es sabido que la posesión, hoy indiscutible, de Fernando Poo y las islas é islotes que le rodean, data del tratado que España celebró con Portugal en 1787, y que con ese motivo y para su desarrollo se han dictado numerosas disposiciones por nuestros Gobiernos en 1843, 56, 58, 68, 72, 80 y 88, sin que hasta época muy reciente pudieran advertirse los efectos de la Administración española, encomendada exclusivamente al Poder Ejecutivo, sin la menor intervención de nuestro Parlamento.

Contra este abuso, contra esta verdadera infracción constitucional, he protestado varias veces en nuestras Cámaras, y señaladamente en la Sesión del Congreso de Diputados del 29 de Mayo de 1895. Todavía tuve menos suerte que la muy mediana que alcancé en mi larga campaña sobre la reforma política y económica de Cuba y Filipinas. El curso de los negocios, y sobre todo el terrible golpe de 1898, llevó la atención de nuestros directores políticos á los problemas de la Guinea Española, produciendo, á raíz de las tristezas de aquella época, un doble movimiento en favor y en contra de la conservación de las pocas colonias que nos quedaron en el Oeste africano. Yo tuve el honor de combatir resueltamente el pesimismo de aquel momento y la idea del abandono de nuestras colonias, cuya consideración me ha parecido siempre inexcusable por parte de España, de no insistir en nuestra ciega propensión de estos últimos años de marchar al abismo como Nación, por malos y muy desacreditados caminos.

La opinión desfavorable á nuestras llamadas posesiones del Golfo de Guinea, fué vencida por el momento y fué llevado á las Cortes el presupuesto de Fernando Poo y de las posesiones de Guinea.

La principal causa de la resistencia, muy general, del público peninsular á continuar nuestras empresas colonizadoras, descansaba, todavía más que en el hondo y natural efecto de lo sucedido en Cuba y Filipinas, y de la letra y el sentido del humillante y desmoralizador tratado de París de 1898, en la profunda ignorancia que en nuestros círculos políticos de todo género reinaba respecto de nuestras colonias ó posesiones de África: la misma causa de la desesperadora indiferencia con que yo tuve que luchar

en años anteriores para conseguir que se introdujeran reformas en Fernando Póo, ó que cuando menos se trataran detenidamente en el Parlamento los asuntos de aquella isla, que quiso apropiarse Inglaterra en 1827, y que, en días no muy lejanos, deseó Alemania.

Todas estas deplorables influencias se aumentaron con la de la impresión causada por el Tratado hispano-francés de 1900 para determinar las posesiones españolas de las regiones del Muni y de Sahara occidental. Con todo esto vino la atribución de los negocios de las colonias africanas, primero á la Presidencia del Consejo de Ministros y después al Ministerio de Estado, donde ahora radican; luego la Ley de Marzo de 1902, que dispuso la publicación periódica de Memorias oficiales dirigidas á las Cortes sobre el estado político y económico de aquellas posesiones, y al fin la promulgación de los Reales Decretos de 1904 sobre la organización administrativa de dichas posesiones, sobre el régimen de la propiedad de las mismas y sobre la contabilidad de aquellas colonias y la ley de 1905 que autoriza al Gobierno para negociar convenios con sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun la administración, conjunta ó separadamente, de las referidas posesiones.

Ahora va á funcionar una Comisión ó Junta especial, recientemente creada, para las consultas que el Ministerio le haga respecto del orden judicial, la organización política, el régimen económico y la colonización total de aquella parte de África, ya puesta (al menos nominalmente) al amparo de la Constitución general del país. Aquellos Reales Decretos, y las dos Memorias refrendadas por el Ministro Sr. Rodríguez

San Pedro en 1904 y el Ministro Sr. Allendesalazar en 1907, son las principales fuentes de información de que hoy disponemos respecto de las que se apellidan Posesiones Españolas del Golfo de Guinea.

Forman éstas tres grupos. El primero lo constituye la isla de Fernando Poo. El segundo está constituído por las islas de Corisco y Annobón y los dos islotes de Elobey. El tercer grupo lo forma el territorio continental del Muni, limitado al norte por la colonia alemana de Kamerun, al este por el meridiano 9.° de París, al sur por el río Muni y el paralelo 1.° de Lud Norte, y al oeste por el Atlántico, comprendiendo todo unos 25,000 kilómetros cuadrados de superficie con 200,000 habitantes sobre 76 millas de costa.

Como antes he dicho, todos los problemas de la colonización se dan en estos tres grupos de posesiones coloniales africanas, pero de muy distinta manera según las condiciones particulares de cada comarca. En la colonia que propiamente se llama *Guinea española,* ó sea el territorio continental del Muni, casi todo está por hacer; pero es general la creencia de que allí hay un gran porvenir. Para hablar de ella algo interesante, tendría que abusar de vuestra atención. Me limitaré á señalarla.

La isla de Annobón, de 18 kilometros cuadrados de superficie y de una población de 2,000 habitantes, á 100 millas de la colonia portuguesa de Santo Tomé y á otras ciento del continente africano y la más alejada posesión española de aquellos lugares, parece totalmente abandonada por nuestro Gobierno.

La isla de Corisco, á 13 millas del continente, con 14 kilómetros cuadrados de superficie, tiene una población indeterminada, que se calcula en menos de 2,000 almas. El más reciente informe del Comisario

Regio en las posesiones hispano-africanas de que estoy hablando, elogia considerablemente las condiciones de todo género de la isla de Corisco, dándola por muy superior á la de Annobón y á los dos islotes llamados Elobeyes. Pero la población de Corisco ó sea los *bengas,* son en realidad casi independientes: el gobierno español no los considera; al revés de lo que hacen las autoridades francesas del Gabón; y puede decirse que la acción europea está allí representada punto menos que exclusivamente por los misioneros españoles.

Por tanto, bien puede decirse que el grupo de posesiones formado por Corisco y Annobón, tiene una existencia puramente nominal, aunque haya de reconocerse que Corisco, por su posición geográfica, á corta distancia del Muni, por sus hermosas playas, por sus abundantes praderas y por la dulzura de sus habitantes, merece una atención esmerada de parte de quien tome en serio el empeño colonizador.

Los dos islotes de Elobey, separados del Continente sólo por tres ó cuatro millas, casi en la desembocadura misma del Muni, en relación inmediata, por izquierda y derecha, con nuestra gran colonia de Guinea continental y la colonia francesa del Congo, y á unas nueve ó diez millas de la isla de Corisco, tiene un valor positivo que descansa en su excepcional situación geográfica y en las condiciones climatológicas del país. Son de escasa población: Elobey grande tiene 200 habitantes negros; en Elobey chico quizá no lleguen á tanto los habitantes negros y blancos. Su extensión es muy corta: Elobey chico tiene 20 hectáreas de superficie; Elobey grande, unos 2,000 kilómetros cuadrados. Su feracidad, cierta, pero inferior á la de Corisco. Sin embargo, esos islo-

tes tienen un valor comercial y político de primera importancia. En ellos está el subgobierno de Elobey y de la parte inferior de la Guinea continental, la Capitanía del puerto, el hospital de la comarca, la Administración de Aduanas y Correos, la casa Misión con escuelas de niños, y, sobre todo, las factorías españolas, inglesas y alemanas que mantienen el tráfico de aquella parte de África con Europa.

Como se ve, el grupo de islas á que me refiero actualmente, ocupa un lugar superior á la Guinea continental, y aunque se hagan ciertas reservas respecto de Annobón, por su lejanía, entre los competentes es general la creencia de que, atendida regularmente, por todas las razones dichas, su porvenir es seguro.

Pero lo más importante de nuestras colonias de Guinea es, indudablemente, la isla de Fernando Poo, á treinta millas de la colonia alemana de Kamerun, no lejos de las bocas del Niger, con una superficie de 2,071 kilómetros cuadrados y una población calculada en 80,000 almas y en la cual la raza blanca está representada sólo por 1,500 individuos. Advierto que esto es lo que generalmente se cree y se dice; porque el Informe del Comisario á que antes he aludido afirma que la población de Fernando Poo se reducía, en 1907, á 15,000 indígenas de la raza bubi, 4,000 morenos procedentes del continente africano y unos cuantos cientos de blancos.

La importancia de esta isla está reconocida y proclamada por todos los exploradores y viajeros del siglo XIX. El famoso Stanley la llamó *la Joya del Océano*, pero añadiendo que era *una joya en bruto*, que España no se tomaba el trabajo de pulimentar. Hubo un tiempo en que tuvieron mucha fuerza gran-

des prevenciones contra aquella isla, por suponerla absolutamente inhospitalaria. Luego se la consideró como un lugar bueno sólo para las deportaciones por causas comunes y causas políticas, éstas relacionadas con nuestras tristes cuestiones de Cuba. Hacia 1781 casi la abandonamos, y en 1841 despertaron nuestra atención las maquinaciones de los extranjeros para arrebatarnos su posesión, estimada de primera fuerza bajo el triple punto de vista del comercio, la navegación y la colonización del África.

Por lo pronto puede decirse que á ella se ha dedicado casi toda la atención que nuestros Gobiernos pusieron en África, porque, como antes he indicado, sobre ella, principalmente, se dictaron casi todos los decretos de los Ministerios de Ultramar y de Marina, dentro de la segunda mitad del siglo XIX. Allí están las plantaciones importantes de cacao y café que hoy se registran en la Guinea española; allí las tres únicas poblaciones de relativa importancia que la bandera española ampara en el África occidental; allí la base y el plan de la organizaeión oficial de todas aquellas colonias; y de allí proceden casi todos los datos con que contamos para estimar el progreso agrícola y mercantil de aquellas lejanas posesiones.

Hay que decir que este progreso fué considerable á partir de 1889. Hasta aquella época se habían repartido en Fernando Poo, para su cultivo y explotación, unas 3,700 hectáreas de terreno; las repartidas desde el año 89 al 94 pasaron de 1,500, haciendo un total de 5,000 y pico; el año 99 las hectáreas concedidas llegaban á 8,700, que producían millón y medio de kilogramos, la mayor parte de cacao. El cacao, el café y el aceite de palma constituyen los

artículos de importancia de la exportación de Fernando Poo. La Memoria presentada á las Cortes por el ministro de Estado en 1902, dice que en Julio de 1900 se decretó la suspensión de las concesiones de terreno en Fernando Poo; y que las hechas hasta entonces á particulares llegaban á 13,000 hectáreas, pero de éstas sólo se hallaban la mitad en cultivo y unas 2,000 en plena producción. Hace treinta años sólo había en Fernando Poo 1,700 hectáreas repartidas.

No me sería difícil producir otras cifras; aunque, á decir verdad, nuestros Centros oficiales no las prodigan ni mucho menos. Pero no quiero fatigar vuestra atención, y me limitaré á afirmar que, á pesar de los vicios de nuestra Administración colonial, el progreso económico de Fernando Poo fué considerable á fines del siglo último y principios del corriente. Mas debo añadir en seguida que este progreso se ha detenido hace tres ó cuatro años, y de aquella colonia nos vienen muchas reclamaciones y bastantes cartas de desaliento.

Para explicar esto basta la lectura de las primeras páginas del Informe que el Comisario regio en las posesiones españolas del África occidentral, don Diego Saavedra Magdalena, elevó al Ministerio de Estado en Mayo de 1907; papel que, á pesar de su mucha templanza, recuerda bastante los famosos informes de fines del siglo último de D. José Gálvez sobre Nueva España.

Con estos antecedentes y bajo la presión del movimiento mercantil que se produjo en estos últimos años en algunas de nuestras plazas de Levante, de donde salieron algunos capitales para modestas y afortunadas explotaciones agrícolas de Guinea, es natural que

en el Programa del actual Congreso Africanista figuren como temas de discusión las tarifas especiales arancelarias para los productos de Guinea, el desarrollo de líneas marítimas regulares entre España y la costa occidental del África, el establecimiento de un Banco agrícola en Fernando Poo, la definitiva demarcación de los territorios del Muni, la reforma de la legislación vigente sobre la adquisición de la propiedad por los extranjeros en aquella región, las reglas á que deban sujetarse las concesiones del Estado para explotaciones agrícolas é industriales en aquella comarca, el destino definitivo de los territorios continentales del Golfo comprendidos entre el río Campo y el estuario del Muni, las medidas necesarias para fomentar la producción y desenvolver la riqueza en Fernando Poo, el modo y forma de reclutar braceros para Fernando Poo y de inclinar á los bubis al trabajo, y las facilidades que deben otorgarse para que la emigración española se encamine al Sahara y la Guinea... Todo esto, aparte de algunos otros temas de carácter general y aplicables á todas nuestras posesiones de África. Por ejemplo, el modo de armonizar los poderes civil y militar en aquellos países, el establecimiento del ejército colonial y la creación de una Dirección General para la expansión comercial en el Norte de África, Marruecos, Sahara y Guinea, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Otro punto que debe fijar la atención de los señores congresistas que me escuchan, es el Sahara español, conocido equivocada, pero comunmente, con el nombre de Río de Oro. Trátase de la explotación del vasto y todavía poco conocido territorio que se desenvuelve en la vecindad de nuestras islas

Canarias, formando la costa occidental de África entre el Cabo Blanco y el Cabo Mogador.

Hacia 1884, agentes y representantes de nuestra antigua Sociedad de Africanistas ocupó, con la bandera de España, las comarcas de Río de Oro, Angra de Cinta y Bahía del Oeste, en aquella parte del Sahara; y poco después, en Diciembre de aquel mismo año, nuestro ministro de Estado dirigió una circular á los Gabinetes extranjeros participándoles el establecimiento del protectorado español en aquel territorio. En 1886 nuevos exploradores y representantes de aquella Sociedad penetraron en el Sahara é hicieron en Igil, con varios jefes de tribus y de poblaciones africanas, un tratado que amplió los dominios españoles. Luego vino el tratado franco-español de Junio de 1900, ratificado en Marzo del año 1901, y en él se reconoce el derecho de España, y se divide, con gran ventaja para Francia, la península de Cabo Blanco, concediendo á los pescadores españoles el derecho de refugiarse y secar su pescado en la hermosísima bahía del Galgo, que los franceses se atribuyeron.

Además Francia reconoció á España el protectorado de la costa superior y un *kinterlán* de 100 mil kilómetros cuadrados. El litoral ó costa es de 700 kilómetros de longitud, y casi á la mitad de éste se halla la península de Río de Oro, de 30 kilómetros de largo por 5 de ancho.

La importancia que se ha dado hasta ahora y la que hoy se da á Río de Oro consiste en el valor extraordinario que todo el mundo reconoce á la pesca que puede hacerse á lo largo de aquella costa, y principalmente en las proximidades de Cabo Blanco y en el gran brazo de mar que separa á nuestras

Canarias del Cabo Mogador y sus proximidades.

Para explotar aquella verdadera riqueza, se constituyeron por la iniciativa particular española, varias sociedades que han fracasado ó que actualmente viven una vida muy lánguida. El Gobierno español ha dado su protección, por circunstancias particulares, pero en términos modestísimos, á la iniciativa de la Sociedad africanista, la cual fundó una factoría á la que dió el nombre de Villa Cisneros, situada en la parte inferior é interior de la península de Río de Oro. Porque, á poco de hecha esta fundación, la factoría fué acometida é incendiada por los moros; y nuestro Gobierno dispuso que en su auxilio fueran algunos soldados y marinos de las Canarias, los cuales construyeron un fuerte que después ha sido ocupado constantemente por un pequeño destacamento de nuestro ejército, cuyo jefe es el representante oficial del Gobierno español en aquella comarca.

No quiere decir esto que el pensamiento de los exploradores de 1884 y 86, ni el de la compañía mercantil que actualmente sostiene débilmente la factoría de Villa Cisneros (por haberla comprado ó alquilado á sus fundadores), se redujera á una empresa de pesquería. Sus aspiraciones eran mayores, y al parecer muy abonadas, porque se trataba de traer á Río de Oro la mayor parte del comercio interior africano del Sahara occidental y sus inmediaciones, que frecuentaba las márgenes y los puertos del Senegal. Pero es la verdad que esta parte del empeño parece como dormido, y las varias solicitudes que en estos últimos meses se han dirigido al Ministerio de Estado, y que nuestro Gobierno tiene que resolver inmediatamente, conforme al art.º 8.º de la ley de presupuestos del África occidental de 31 de Diciem-

bre de 1905, si bien contienen pretensiones de terreno en Río de Oro, parecen inspiradas preferentemente en el deseo de constituir grandes pesquerías, cuyo porvenir se proclama con entusiasmo y prescindiendo del fracaso de un empeño semejante que preocupó mucho, hace pocos años, á nuestros banqueros y comerciantes.

Todo lo que yo sé respecto de este particular (y tengo el deber de estar un poco enterado, porque formo parte de la Junta Consultiva recientemente creada por el Ministerio de Estado para aconsejar al Gobierno sobre estos negocios) todo lo que yo sé, me induce á creer que este punto será bastante discutido en plazo no lejano, y por tanto me parece muy bien que el actual Congreso Africanista lo haya hecho entrar en el cuadro de sus temas.

Entre ellos se destaca un problema de excepcional importancia, y que afecta no sólo á nuestro territorio del Sahara, sino también á los de Guinea, señaladamente á la Guinea continental. Se trata de averiguar, en vista de las dificultades del porvenir y las condiciones todas de la colonización y explotación del África, las ventajas é inconvenientes del arriendo de territorios, y los peligros que puedan ofrecer las grandes compañías coloniales con derechos políticos. Por bajo de este problema está: 1.º, el de la preferencia que merezcan, para las concesiones que haya de hacer el Estado, las compañías con grandes capitales, ó las solicitudes de modestos empresarios; 2.º, el apoyo que el Estado pueda ó deba prestar á esas empresas colonizadoras, de mayor ó menor importancia, á más de la concesión de terrenos y la garantía de seguridad, primeros supuestos de todas las pretensiones á que he aludido antes. El punto me parece de pri-

mera importancia, tanto por la naturaleza del negocio como por el estado de nuestro Tesoro y el orden general de nuestras relaciones y nuestros medios internacionales. Nada más dañoso á los intereses públicos que la resolución de estas cuestiones como un negocio burocrático y fuera de la influencia de la opinión pública.

Me parece que no debo decir más respecto de todos los problemas á que he aludido y que forman parte principalísima de la cuestión hispano-africana. Pero debo reconocer con franqueza que no son precisamente esas cuestiones las que atraen en estos momentos á las personas (no muchas por desgracia) que en España se ocupan, con más ó menos competencia y más ó menos eficacia, del problema hispano-africano. Lo que se ha impuesto últimamente á los políticos, la prensa, los aficionados y, en fin, la generalidad de las gentes, ha sido y es la cuestión marroquí. No me extraña ni me podía extrañar. Por esto esa misma predilección se advierte en el Programa de este Congreso.

La superioridad del atractivo se explica por varias razones. No voy á detallarlas, ni siquiera á explicar las más salientes, aunque también declaro que esa explicación me parece necesaria, pero en otro lugar y para otros fines. Yo no debo olvidar el carácter de esta Asamblea, perfectamente expuesto en ese Programa á que aludo y estoy glosando... hasta cierto punto. Me limitaré, pues, á nuevas indicaciones.

En el problema que generalmente llamamos de Marruecos (problema complicado y cada vez más difícil) destacan tres graves y trascendentales cuestiones: la internacional general, la de la extensión de España por el África septentrional y la de la se-

guridad é independencia de España como nación soberana.

Dan base á la primera de estas cuestiones nuestra posición geográfica en el Mediterráneo y todos los antecedentes de la España moderna en el Imperio del Mogreb. Quizá la parte más próspera y brillante de España está en relación inmediata, por su presente y por su historia, con el legendario mar que se extiende desde el estrecho de Gibraltar hasta las costas de Siria, y por aquel estrecho tiene esa hermosa región su salida y franca comunicación con la mitad del mundo antiguo y con todos los espléndidos escenarios del porvenir.

Por esto es literalmente imposible que España se sustraiga á la influencia de los problemas mediterráneos, en los cuales, hoy como nunca, y más después del tratado anglo-francés de 1904, de la visita del Kaiser á Tánger y del Acta de Algeciras, tiene que entrar por mucho el negocio de Marruecos.

Por otra parte, no se puede prescindir del papel importantísimo que España ha tenido por espacio de más de cuatrocientos años en la vida marroquí, bastando para demostrar esto el recuerdo de las campañas hispano-africanas de los siglos XVI y XVIII, el tratado de 1799 sobre protección á los españoles residentes en el Imperio marroquí, el de Abril de 1860, que terminó la llamada guerra de África; el de Tánger de 1872 sobre relaciones comerciales de España y Marruecos, y sobre todo la Conferencia de 1880, celebrada en Madrid, y á la cual asistieron los representantes de Marruecos y de las principales Potencias europeas, y aun de los Estados Unidos de América, para resolver sobre el derecho de protección á los europeos residentes en el Norte de África.

Después vinieron los tratados de Madrid de 1894 y 95, que pusieron término al conflicto de Melilla, y la recientísima Conferencia de Algeciras, que en estos instantes se trata de cumplimentar.

Estoy al cabo de lo mucho que han dicho y escrito los franceses sobre la superioridad de sus relaciones con Marruecos y de su mayor competencia para entender en los asuntos del Mogreb; pero creo que, imparcialmente hablando, nadie dejará de reconocer que, en el orden internacional, el papel de España en Marruecos está por cima del que pudiera desempeñar cualquiera otro país, sin que al valor intrínseco de ese papel puedan afectar la modestia y la inferioridad efectivas de nuestros medios económicos y militares. Por esto yo he sostenido constantemente, dentro y fuera del Parlamento, que España no podía desinteresarse de la cuestión marroquí sin detrimento considerable de su personalidad, y por lo mismo resistí bastante los aplausos que aquí se dieron, en ciertos círculos, al tratado franco-inglés de Abril de 1904 y al franco-español del 3 de Octubre de aquel mismo año, siendo mi opinión favorable á buscar la garantía de la política de España en el Norte de África, en una Conferencia ó Congreso de naciones como el que al fin se celebró en Algeciras.

Con esto ya digo lo bastante para que se comprenda que yo soy partidario del Acta de Algeciras, sin que por esto desconozca sus deficiencias ni me allane al supuesto equivocado de que aquella Conferencia dió á España la representación de Europa en África, y menos la comprometió á asistir á Francia en las peligrosas empresas que esta nación ha acometido en tierra marroquí.

La extensión de España por el Norte de África

es una aspiración perfectamente abonada por toda nuestra historia, por la economía social del país vecino, por la inmediación de los mercados, por la tendencia de todos los pueblos cultos de nuestro tiempo á dar salida á una producción desbordante, por el significado y valor de la corriente emigradora contemporánea y por las condiciones especialísimas de la potencia emigratoria de la España moderna.

Últimamente, me parece innecesario decir cosa alguna respecto del inmenso peligro que para la seguridad de España entrañaría el hecho de que en Marruecos se crease una gran colonia francesa que nos estrecharía por el Sur, mientras la línea del Pirineo nos separaba del Mundo europeo y el peso de Inglaterra en Portugal contribuía á hacer difícil nuestra libertad de acción, ya vigilada desde el peñón de Gibraltar.

Sin duda todas estas cuestiones son de una positiva gravedad y obligan á los patriotas reflexivos á estudiarlos y á prevenir y evitar situaciones mucho más tristes y angustiosas que la que nos depararon los desastres coloniales de las Antillas y Filipinas y el vergonzoso Tratado de París de 1898.

Pero la Asamblea que ahora presido no puede abordar estos problemas. Sin duda se moverá bajo la influencia de muchas de las ideas que acabo de exponer, y gran parte de sus resoluciones, quizá todas, se relacionen con el supuesto internacional que acabo de esbozar. Mas la esfera propia de los trabajos de este Congreso es la esfera económica, considerada en todo su desarrollo; es decir, no reducida á lo que vulgarmente se cree que debe ser la única preocupación de productores y comerciantes: la fábrica, la cosecha y el cambio. Hay que considerar las condi-

ciones morales y políticas que influyen en la vida y desarrollo de estos elementos de la vida económica.

Para esta Asamblea los problemas de Marruecos deben ser los siguientes: el de nuestros presidios de África—el del cabal cumplimiento de los tratados de Madrid de 1862 y de 1867—el problema especial del Rif y el general marroquí condicionado por la Conferencia de Madrid de 1880 y la Conferencia de Algeciras de 1906.

La razón histórica de las plazas fuertes españolas establecidas en la costa septentrional de Marruecos, y que se llamaron por mucho tiempo nuestros *presidios mayores* y *menores*, fué la de asegurar la libertad del Mediterráneo, poblado de piratas que salían del litoral africano ó se refugiaban en él. Con estas plazas España realizaba la gran empresa civilizadora (no muy agradecida por el Mundo) que le llevó á librar la gran batalla de Lepanto, digna del país que en las Navas de Tolosa contuvo, en la Edad media, el avance de los árabes sobre Europa.

Después varió algo (y aun desvirtuó en mucha parte) el carácter histórico de aquellas plazas militares la presencia de algunos miles de penados por delitos graves que debían cumplir su condena en Ceuta ó en Melilla.

El progreso de los tiempos, y otras muchas causas, han hecho que hoy esté asegurada la libre navegación en el Mediterráneo y que la única inquietud que respecto de este particular manifiestan de vez en cuando los Gobiernos de Europa y América, es por el peligro que para un caso de guerra podría ofrecer la posesión de Tánger ú otro puerto del estrecho de Gibraltar por parte de alguna gran Potencia europea.

Innecesarios ó punto menos nuestros *presidios* de

África para el fin con que fueron sostenidos por espacio de muchos años, se han producido en ellos ó en sus más importantes representaciones, tres hechos de considerable valor, á saber: 1.°, el desarrollo de su población civil; 2.°, un cierto movimiento mercantil, sostenido, con grandes dificultades puestas por la Administración española, por un trato creciente con la Europa continental y Argel; y 3.°, una creciente influencia sobre el país africano que las rodea y que con ellas mantiene relaciones frecuentes y por lo común pacíficas.

Ceuta tiene hoy 20,000 habitantes; Melilla pasa de 10,000; el año 1888 tenía sólo 3,900; en 1890, 4,500. El movimiento mercantil de esta última plaza ha subido á 11.000,000 de pesetas en 1908, era de 7.500,000 en 1888 y de 1.800,000 en 1878. La necesidad se ha impuesto y han tenido fuerza los clamores de la población de Melilla y Ceuta para decidir al Gobierno, en estos dos últimos años, á obras y reformas en los puertos y á la construcción de mercados, para que á ellos acudan los productos y productores marroquíes, con notoria ventaja del comercio español. La ley del tiempo y la vista del poder que nuestras plazas, en estado de paz, tienen sobre la vida moral y económica de las comarcas africanas que las rodean, han producido recientemente la supresión del presidio de Melilla. Pero esto, con ser alentador, no basta: evidentemente no basta.

Lo demuestra la insistencia de las reclamaciones de los habitantes de aquellas ciudades, que no se resignan á vivir en el siglo XX en plazas consideradas en permanente estado de guerra y como plazas sitiadas; lo dice el abandono de Chafarinas, estimada por propios y extraños como la primer posesión marí-

tima del Norte de Africa; lo pregona la desviación del comercio marroquí, que tomó el rumbo del mercado argelino de Marnia y espera el desarrollo del puerto y factoría del Kiss y de Nemour.

Se hace, pues, indispensable estudiar los varios problemas que se dan dentro del comprensivo y delicado de la situación y el porvenir de nuestras posesiones (así se llaman indebidamente) del Norte africano, para convertir aquellas plazas en centros comerciales y en una de las bases de nuestra influencia pacífica, moral y económica en Marruecos.

Claro está que esta idea tiene que relacionarse con la del deber de no prescindir del valor militar de aquellas plazas, tanto respecto de Marruecos como en relación con todas las Potencias europeas y americanas que necesariamente tienen que mirar con particular interés el paso del Estrecho y el estado de la costa septentrional de África.

Frecuentemente me preocupa el temor de que algunas de esas Potencias den una importancia exagerada al hecho de que España sea dueña de nuestros *presidios mayores* y *menores* de África, así como de Tarifa y las Puntas de Las Palmas y Carnero en nuestra tierra peninsular. No estoy bien seguro de que esto haya preocupado á la generalidad de nuestros Gobiernos y nuestros políticos, que no debieran olvidar el veto impuesto por Inglaterra á España en 1860 y á Francia en 1844. De todo esto se deduce que el punto de la vida, la seguridad y la defensa de Ceuta, Melilla, Alhucemas, Chafarinas y el Peñón, es cuestión que hay que resolver con mucho pulso y conocimiento de otros difíciles particulares. Pero hay que resolver esta cuestión, y hay que resolverla pronto y bien.

Por esto, sin duda, en el programa del actual Congreso Africanista figuran muchos temas relativos de un modo concreto al punto que acabo de señalar ó relacionados con él de un modo considerable. Por tal motivo y de esta manera, los congresistas que me escuchan discutirán sobre la organización y armonía de los poderes civil y militar en el Norte de África; sobre la conveniencia de separar ambos poderes para el libre desarrollo de la industria y del comercio; sobre la organización de fuerzas militares reclutadas entre el elemento indígena de aquellos países; sobre los impuestos de importación y de exportación en los puertos españoles del Norte africano; sobre la propiedad de los extranjeros en aquellas posesiones, y las concesiones de terreno por parte del Estado; sobre la demarcación definitiva de los límites de aquellas posesiones; sobre la forma en que ha de contribuir á las cargas del Estado la propiedad urbana, territorial é industrial en Ceuta, Melilla y Chafarinas; sobre las tarifas especiales arancelarias aplicables á las mercancías procedentes de los puertos españoles de África; sobre el desarrollo de líneas marítimas regulares entre España y aquellos puertos; y sobre la necesidad de que los vapores subvencionados por nuestro Ministerio de la Guerra para el transporte de personal y material entre España y el Norte de África, admitan también pasajeros y mercancías nacionales, de cualquier clase que sean.

Las relaciones internacionales de España y Marruecos, que revisten un carácter especial, están condicionadas por cuatro tratados que tienen las fechas de Marzo de 1799, Mayo de 1860, Noviembre del 61 (ratificado en 1872) y Julio del 66. Después vinieron la Conferencia de Madrid de 1880 y la de Algeciras

de 1906, que ratificó todos los tratados existentes. Entre éstos, y para el objeto que ahora me preocupa, destacan los tratados de Tetuán de 1860 y de Madrid de 1861 (ratificado en Tánger en 1872). El primero (llamado de Paz) terminó la guerra hispano-africana, extendió los límites jurisdiccionales de Ceuta y Melilla, y reconoció á España en la costa marroquí del Océano, junto á Santa Cruz la pequeña, el territorio suficiente para un establecimiento de pesquería. El tratado de 1861 (llamado de Tánger) arregló las relaciones comerciales entre España y Marruecos, siendo complementado por el de 1866 relativo especialmente á la Aduana y el comercio de Melilla.

Me distraería un poco el estudio de los artículos de esos dos tratados que han quedado por cumplir. Tampoco los detalla el programa de esta Asamblea, reducido en este punto: 1.º, á señalar la conveniencia de recabar que, conforme á lo pactado, se autorice por el Sultán la exportación, por la Aduana de Melilla, de los mismos productos que se exportan por la Aduana de Tánger; y 2.º, á proclamar la necesidad de poner feliz término á las gestiones, tanteos y exploraciones realizados en el curso de estos últimos tiempos para designar el sitio donde se había de establecer la pesquería anunciada en el Tratado de Tetuán.

La primera de estas cuestiones preocupó bastante, hace tres ó cuatro años, al comercio de Melilla, que logró decidir al ministro de Estado á que hiciese algo en Tánger, en oposición á la resistencia que oponían las gentes del Sultán á permitir la exportacion por Melilla del ganado que abundantemente salía por Tánger, y aun por la línea del Muluya, para los mercados franceses. Fracasaron entonces las ges-

tiones, á pesar del texto del convenio ó tratado de 1861; pero esto ha tomado de poco acá otro aspecto por la situación especial del Rif y de la Aduana de Melilla, que ya no depende absolutamente del Sultán. Sin embargo, de todas suertes, el punto antes señalado tiene una positiva importancia, y la reclamación antes dicha siempre merecerá ser sostenida, cualquiera que sea la persona ó autoridad ante la cual se formule.

La determinación ó el emplazamiento de la pesquería vecina de Canarias en la costa occidental marroquí, es particular que por ningún concepto puede ser desdeñado, máxime sabiendo lo que he dicho poco há respecto de la animación que en estos últimos días han tomado las solicitudes de iniciativa particular de concesiones en Río de Oro. Además conviene que se sepa que el relativo fracaso de las gestiones que en 1884 realizó nuestro Gobierno y de los meritísimos trabajos que en aquella fecha hizo la Comisión nombrada por el Gobierno español para el efecto, por ningún concepto debiera desalentar. Entonces la campaña no produjo resultado por la sencilla razón de que quien la interrumpió fué un cambio de Ministerio en Madrid. Prescindo de ponderar la importancia que para Canarias, tan necesitada de atención exquisita, tendría la instauración y el desarrollo de una seria factoría española en la vecindad de la costa occidental de Marruecos.

Y nada digo de la recomendación que personas competentes han hecho, de negociar con el Sultán el cambio de la pesquería por el territorio del Cabo del Agua en el Norte de Marruecos y no lejos de Melilla.

Y ahora viene la cuestión general marroquí. Importa no confundir ésta con la especialísima del Rif,

que se ha producido dentro de aquélla, y á la cual dán sustancia, tono y carácter hechos tan comentados como la subsistencia y vida accidentada del Roghi, las variadas y contrapuestas actitudes de las kabilas que rodean á Melilla, las singulares y pacíficas relaciones del Roghi con la representación oficial española, las relaciones de ésta primero con el Sultán recientemente depuesto, y luego con el nuevo Sultán; la ocupación de la restinga de Melilla, el establecimiento y desarrollo de las varias empresas mineras de la vecindad de aquella plaza fuerte; la costosa hospitalidad que, por espacio de meses enteros, se da en nuestras plazas á las tropas del Sultán y á las kabilas, etc., etc. Todo eso comunica á la cuestión del Rif un valor positivo y exige un serio estudio. Porque se trata de un grave problema político (de política interior y de política internacional), extraño á la índole de la generalidad de los temas recomendados á esta Asamblea por los promovedores y organizadores de la misma. Por tal razón ese complicado problema no aparece en el Programa que estoy explicando.

La cuestión general de Marruecos, en la relación que interesa al actual Congreso Africanista, responde al interés que tiene España de aprovechar sus condiciones verdaderamente excepcionales (y superiores á las de todas las naciones europeas que la disputan, más ó menos francamente, la influencia en el Imperio del Mogreb) para llevar su espíritu y sus productos al África septentrional, utilizando preferentemente los medios del comercio y de la propaganda pacífica y moral.

Esas condiciones excepcionales resultan de la inmediación material de España y Marruecos, de la

historia de entrambos países, de las notorias simpatías de que los españoles disfrutan en la región africana, de la vida de nuestros *presidios*, de la importancia numérica y social del elemento judío que calurosamente nos apoya, del uso corriente del castellano en toda la costa marroquí, de la generalización de nuestra moneda en aquel país, y hasta de la conducta relativamente desinteresada que el Gobierno español ha observado respecto del país vecino en el curso de los últimos cincuenta años.

Conviene fijar la atención en lo que para el Mundo civilizado y para el Imperio de Marruecos significan dos hechos, en los cuales España ha tenido una participación directa, principal, decisiva. Me refiero al tratado hispano-marroquí de 1799 y á la Conferencia de Madrid de 1880. En ésta, España fué la más acentuada defensora de Marruecos, reciamente combatido por otras Potencias, señaladamente por Francia. Y el tratado de 1799 fué la puerta por donde el Mundo civilizado entró en el goce de los derechos y las franquicias de que ha disfrutado, en progresión creciente, en el curso del siglo XIX. Hay que decirlo muchas veces, porque á esto jamás aluden los Gobiernos europeos ni la prensa extranjera.

El ensanche de la vida española en Marruecos tiene una mayor importancia que la muy abonada que resulta de la crisis económica producida en nuestro país después de la pérdida de los mercados de las Antillas y Filipinas. Á despecho de todas las protestas diplomáticas y de las dificultades que á ciertos empeños opone la actitud de Alemania después del tratado anglo-francés de 1904, parece cada vez más dudosa la conservación de la integridad y la independencia del vecino Imperio africano. En su

daño trabajan sus incesantes revueltas interiores y los manejos, más ó menos visibles, de los Gobiernos europeos, así como la exigencia creciente del Mundo culto de que aquel agitado y atrasado país entre pronto en condiciones de regularidad y firmeza que permitan su franca comunicación y su explotación sistemática por el capital y la industria mundiales. Una exigencia análoga, aunque de otra apariencia, obligó á Marruecos, á los comienzos del siglo XIX, á franquear sus fronteras al extranjero; la misma exigencia que se impuso á China, el Japón y el Paraguay para hacerles entrar en el concierto universal. Y respecto de los rozamientos de Francia y Alemania, en Marruecos, no creo inverosímil, ni quizá muy lejano, un acomodamiento. Habrá que adivinar las compensaciones.

Esto así, parece elemental que nuestro Gobierno y nuestras clases directoras, y nuestra prensa y nuestros comerciantes, y, en general, la opinión pública, se preocupen un poco de tomar allende el Estrecho posiciones bien defendibles y aseguradas para la eventualidad de la crisis definitiva del Imperio del Mogreb.

Esta es obra que pide tanta prudencia como perseverancia, y para la cual (en todas circunstancias, pero señaladamente en las que caracterizan la actual posición de España en Marruecos) los medios más poderosos y eficaces han de ser los morales y pacíficos.

Por todo esto, el Programa de este Congreso Africanista dedica al problema general de que hablo la mayor parte de sus interesantes temas, á más de los especialmente dedicados á nuestros presidios mayores y menores y al cumplimiento de algunos artículos

de los tratados particulares á que me he referido antes.

Por esto el Congreso determinará los productos de Marruecos útiles á la ganadería y que, sin perjuicio para sus similares españoles, podrían disfrutar el beneficio de una tarifa arancelaria especial; precisará los medios para realizar expediciones comerciales y crear Museos de productos africanos; discutirá las subvenciones que procedan para el desarrollo del intercambio, banca y préstamos entre España y África, y la fiscalización del Estado en las Sociedades subvencionadas; señalará las medidas necesarias para favorecer la exportación á África de ciertos productos españoles (por ejemplo la achicoria, el azúcar, el calzado, los dulces, etc., etc.); informará sobre las tarifas arancelarias aplicables á las mercancías procedentes de los puertos ocupados por España en África, y de los productos de Marruecos importados en nuestra Península; y discutirá los medios prácticos para la propagación del español en África, la manera de fomentar la enseñanza del árabe en España, las medidas necesarias para sostener y aumentar la circulación de nuestra moneda en Marruecos, y la creación allí de un Banco de exportación con el auxilio del Estado. Con todo esto habrá de relacionarse una nueva organización de nuestros Consulados y agentes consulares en Marruecos y en los países africanos de Oriente; la creación de un Centro nacional para el estudio y propaganda de los métodos empleados en el extranjero con objeto de obtener el desarrollo de la agricultura, industria y comercio, señalando la intervención que en el mismo pudieran tener el Estado, las Cámaras de Comercio y las Agrícolas, y, en fin, los medios de realizar el proyectado ferrocarril ibero-afro-americano.

la finanza y el orden total económico de nuestra Patria en estos tiempos de reconstrucción, arrepentimiento y aprovechamiento de las duras lecciones de los últimos años, entraña la mera perspectiva de una guerra en África; guerra á que podríamos ser conducidos por cualquier distracción en una empresa colonizadora fiada al ardoroso empuje de nuestros soldados y que nuestro Gobierno ha sorteado hábilmente en estos últimos meses, negándose á apoyar y secundar las expansiones guerreras de Francia en Casablanca y otros lugares de Marruecos. Me espanta la idea de lo que sería para el presupuesto español una guerra de conquista al otro lado del Estrecho.

No menos peligroso y perturbador que lo que acabo de combatir sería el dar á la obra expansiva de que tratamos el espíritu, las maneras ó el tono de la *burocracia*. Me parece que esto es un peligro que tenemos muy cerca de nosotros y para cuya evitación convendría que nuestros directores se fijasen un poco en el fracaso de las colonias francesas del Oeste de África. Sin embargo, lo que va privando en la Guinea española, en estos últimos años, explica algunos temores de que la afición burocrática encuentre indebidas satisfacciones en el desarrollo de la acción española en Marruecos.

Otra nota relevante de la obra que estamos realizando es su carácter eminentemente propagandista. El empeño de ahora recoge, ensancha y caloriza el nunca bastante alabado esfuerzo de la Sociedad de Africanistas de 1884, á la cual se debió un gran movimiento de opinión, que produjo, por lo pronto, las expediciones españolas á Río de Oro y el interior del Sahara occidental. Séame lícito rendir desde

aquí el tributo de respeto y admiración que merecen aquellos entusiastas propagandistas, que en su casi totalidad han muerto. Y, al mismo tiempo que á ellos, saludo á una meritísima sociedad científica y vulgarizadora que ha servido y aun sirve, en esfera distinta á la propia de las sociedades propagandistas, al interés humanitario y patriótico que aquí nos congrega. Me refiero á la Sociedad Geográfica Española.

Son bien conocidas mis vivísimas simpatías para todos los empeños propagandistas y vulgarizadores. En mi modestísima esfera los vengo sirviendo con fe inquebrantable, y perseverancia á veces desesperadora, desde los primeros días de mi vida pública. Puedo, pues, hablar algo de ellos. Una larga y costosa experiencia me ha hecho saber dos cosas: que ninguna propaganda de nobles ideales y de soluciones honradas y patrióticas, ninguna es perdida, y que la propaganda para ser eficaz tiene que ser precisa, constante, regular y sistemática. Con lo primero he podido librar mi espíritu del desaliento y del pesimismo, porque es claro que muchas de mis empresas propagandistas no han producido inmediatamente efecto. Con lo segundo me he emancipado de la influencia de la moda de los discursos efectistas, del *sport* de la tribuna, de la confianza absurda y peligrosa de los esfuerzos intermitentes y de la manía escénica.

Lo que á mí me ha pasado, lo que yo he visto, puedo invocarlo para la recomendación que me permito hacer desde este sitio á todos los que me escuchan, pero singularmente á la juventud que me rodea, un si no es prevenida contra la generación de 1868, que se tacha de romántica porque no se rindió al po-

sitivismo de ahora; positivismo estimante, aunque revestido del aparato de la prudencia y de la previsión, y que, de generalizarse, seguramente nos cerraría las puertas del porvenir.

Porque la propaganda, cuando menos, pone en ejercicio las energías del alma, estimula el pensamiento y da calor á la esperanza. Y en momentos como el presente hace posible, hace fácil, la entrada en la gran escena española, de aquella deseada, redentora y vigorosa ausente que se llama *la Opinión pública*.

Notad que al decir esto prescindo del valor intrínseco de la doctrina propagada.

Esta doctrina es la de la exaltación de la personalidad internacional de España y la de la necesidad de que ésta se afirme fortificando y ensanchando su acción dentro y más allá de las fronteras á que la han reducido nuestras últimas desgracias, y utilizando para ello los excepcionales medios que todavía nos quedan por las condiciones nativas de la raza y por la labor de una Historia espléndida y deslumbradora.

Siempre, señores, me sedujo esta idea, y con entusiasmo la proclamé, por espacio de muchos años, dentro y fuera del Parlamento. Pero mi devoción ha aumentado en este último decenio, es decir, á medida que se derrumbaba el poderío y aun el prestigio de España.

Pues bien: esa doble obra de fortificación y de ensanche de nuestra Patria impone dos atenciones vivísimas, extraordinarias: una, la de la educación y la instrucción de nuestro pueblo; otra, la de la estimación preferente del escenario de África, de América y de Portugal, donde viven millares de compa-

triotas nuestros y donde nos llaman las calurosas simpatías de los naturales de aquellas tierras.

La obra de la educación interesa, excepcional y urgentemente, como medio de asegurar la personalidad española en el círculo de su vida interior y como supuesto imprescindible de toda relación internacional, partiendo de la idea de que la nación es la última más precisa y más regular y completa fórmula de la vida humana, total y colectiva, hasta el presente, es decir, la última fórmula en el orden del tiempo y mientras no tomen figura más determinada las conquistas que el espíritu de progreso ha conseguido durante el siglo XIX, en la esfera del Derecho internacional público y privado, mediante los Tratados de Arbitraje, las Uniones Internacionales de Suiza y Bélgica, las Conferencias de Montevideo de 1889 á 1892 y del Haya de 1896 y 1902, y los Congresos de la Paz de 1900 y 1906.

No necesito decir que en el empeño de la educación se suman y combinan el cultivo de las facultades morales y los medios físicos del individuo y las colectividades con el ensanche de los conocimientos de todo género que constituyen la materia propia y expecial de la *instrucción*. Ni hay para qué recordar que esta última tiene el doble y diverso fin de capacitar al individuo para la vida por el conocimiento y dominio del terreno que pisa, aprovechando las condiciones materiales y morales del medio en que alienta, y de robustecer sus facultades morales y sus recursos físicos por el ejercicio regular y armónico de ellos en su relación con los demás hombres y con la Naturaleza.

De aquí resulta clara la rectificación del supuesto, muy corriente entre nosotros, de que la obra educa-

tiva está reducida á la escuela, y que ésta tiene por fin principal, cuando no único, el ensanche de los conocimientos elementales de los niños y de las clases atrasadas. Rectificado este error, sube de punto el valor que para la cultura española tienen así lo que en el mundo pedagógico contemporáneo se llama la obra *postescolar* como la acción particular, más ó menos atendida, y aun sostenida, por los gobiernos y los municipios en la empresa de la educación popular considerada en su vario aspecto de educación viril y de educación femenina.

Importa mucho este punto para combatir la apatía de nuestras clases acomodadas, propensas á estimar que cumplen sus deberes morales y patrióticos en el pago del impuesto general que el Estado ó los municipios les señalan para cubrir los gastos ordinarios del país ó del concejo. Este error es tanto más perjudicial cuanto que es evidente la insuficiencia de nuestro presupuesto de Instrucción pública, de 52 millones de pesetas, el menor de todos los presupuestos de su clase del mundo. Y no menos probada parece la deficiencia de la acción puramente oficial para dar á la educación popular el tono y el alcance sociales necesarios á fin de que aquella empresa resulte como obra natural y directa de la sociedad libre y consciente, que en ella pone sus medios de comunicación íntima y afectuosa, y sus notas de fecunda solidaridad.

La urgencia de una obra enérgica de educación nacional (para la que hay que solicitar el activo concurso del Estado y de los particulares) proviene, en primer termino, del atraso en que vivimos por efecto de nuestra tradición guerrera, nuestro exclusivismo religioso, nuestra afición histórica á la leyenda y la

aventura y nuestro reciente aislamiento internacional; es decir, las causas de nuestra actual decadencia.

No puedo negar que en estos últimos tiempos hemos adelantado en punto á la enseñanza oficial; pero hay que advertir que los progresos que en ese período ha hecho esa misma enseñanza fuera de España, han sido colosales, y que, por lo mismo, la distancia que nos separa del resto del mundo continúa siendo de muchísima importancia. También es evidente que todavía nuestras clases conservadoras no han visto con claridad el interés que ellas particularmente han de reportar de la difusión de la cultura moderna en la masa nacional.

Y no hay que hablar de España como nación libre, autónoma, soberana, factor del mundo político contemporáneo, mientras no se afirme su personalidad en la vida interior y no se ponga en relación armónica con los demás pueblos, cuyo respeto y cuyo concurso son imprescindibles para asegurar la plena soberanía que pretendemos.

Ni hay que hablar de esto mientras prive de cualquier modo, en nuestro orden político ó en nuestra vida social, la loca pretensión de representar en el mundo una excepción, ó una originalidad opuesta al movimiento general y los supuestos indiscutibles de la civilización, las tendencias y los intereses contemporáneos.

Por tanto, el empeño educativo á que me refiero, exige en estos momentos un sacrificio considerable, una atención preferente y una voluntad enérgica. Y debe ser considerado por todos como un compromiso inexcusable del patriotismo español.

Por esto no ceso de proclamar la necesidad de que se constituyan sociedades libres de propaganda, edu-

cación popular y enseñanza pública, ahora quizá más necesarias que aquellas que las clases privilegiadas ó modestos patriotas crearon con gran éxito dentro del primer tercio del siglo XIX, y á quienes se debió, entre otras cosas, la instauración de los métodos pestaloziano y frebeliano en España, la enseñanza de las artes industriales, la propaganda de la Economía política y las escuelas especiales femeninas. Por esto no ceso de recomendar á las Sociedades Económicas de Amigos del País, de prestigiosa historia, que ensanchen el cuadro de sus esfuerzos, tomando sobre sí el arduo pero glorioso empeño de organizar la educación popular en España.

Ahora poned la vista en otro punto.

De ochenta á cien millones de hombres repartidos por todo el Mundo civilizado, hablan ó entienden corrientemente el castellano, y España es el pueblo europeo que geográficamente está más cerca y en relación más directa con los países donde su lengua propia se usa, en los cuales España ha influído poderosamente y por espacio de siglos con sus leyes y su comercio, y donde nuestro espíritu y las costumbres y las tendencias españolas se sostienen, en el momento presente, por una fortísima y cada vez más numerosa corriente de inmigrantes que se identifican con aquellas tierras de adopción y que de ellas sacan medios económicos para auxiliar á la Patria nativa.

El instinto popular grita en pleno siglo XX: «¡A África! ¡A América!» Y á esas comarcas son empujados nuestros emigrantes, no sólo por el hambre, sino por el ansia de vivir y el amor á la expansión.

Pero no bastan ese instinto ni ese clamor para que sus efectos sean fecundos. Los Gobiernos y los elementos directores tienen que preocuparse de dar

forma y condiciones á esa tendencia, á ese movimiento que constituyen una de las características de la España contemporánea.

Pensando detenidamente en esto y excitado por insistentes reclamaciones y consultas de muchas personas que viven fuera de nuestra Península y cuyo amor patrio parece que aumenta con la ausencia, pensando en esto, yo me he decidido á emprender una campaña para dar organización y eficacia á la protección debida á los españoles que viven fuera de España y que con su perseverante labor contribuyen poderosamente al progreso de los países donde trabajan y al bienestar y la prosperidad de la tierra natal, favorecida regular y sistemáticamente con los ahorros de los emigrados.

Es este particular poco atendido, mejor dicho, nada atendido en nuestra patria, ahora muy solicitada por algunas protestas contra la emigración; protestas que prescinden no sólo de los positivos beneficios que esa emigración ha producido, en estos últimos años, á nuestro país (á su riqueza, su cultivo y su tranquilidad), si que de la consideración de que el Estado no tiene derecho á retener violentamente en los campos y en las ciudades á millares de hombres que aquí carecen totalmente de medios de subsistencia.

Bueno está que se procure el aumento de nuestra población y la fijeza de la misma, por el mayor desarrollo de la riqueza y de la vida nacionales, y en este sentido me parece natural la prevención contra la emigración; pero considero absurdo é injusto que mientras aquello no se logra (ni siquiera se intenta de un modo formal, serio y eficaz) se coarte la libertad de emigrar, y con esta coacción se aumenten las

dificultades, la miseria y la intranquilidad de las localidades y las comarcas donde se agita desesperado ó agoniza el español, falto de medios para atender á lo imprescindible de su existencia ó para desarrollar sus aptitudes en beneficio propio y de su país natal.

En cambio, creo que es de necesidad que los gobiernos y las sociedades particulares y patrióticas ilustren á la muchedumbre, en tierra española, sobre las condiciones y los lugares aceptables para emigrar, y luego allá, en estos lugares, traten de que los emigrados disfruten de veras de la protección de la bandera nacional.

Y nada digo del alcance político que esta obra puede alcanzar cuando tiene por esfera de acción Portugal, Argel, Marruecos y la América latina.

De esto pienso ocuparme dentro de poco en el Parlamento y fuera de él, buscando apoyo en la opinión pública, pero apoyo más eficaz que el de meras simpatías para un buen propósito.

No me es dable entrar aquí en mayores consideraciones sobre este punto interesantísimo de nuestra vida nacional. Limítome á señalarlo en la relación que tiene con el sentido general de la empresa que discuten, preparan y recomiendan los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes fundados en la España peninsular, en Ceuta, en Melilla y en Tánger, de cinco años á esta parte, y cuya actividad merece todo género de aplausos y una especialísima consideración.

Este mismo es el sentido de la Asamblea que tengo ahora el honor de presidir y por cuyo completo éxito hago fervientes votos, esperando que su entusiasmo, su firmeza y su inteligencia sirvan de ejemplo y estímulo á empeños análogos que se anuncian

en el horizonte de la política y la vida económica españolas y que acusan la existencia de una conciencia nacional, supuesto inexcusable de una personalidad bien definida en el concierto de los pueblos cultos contemporáneos.

He dicho.

(Grandes y prolongados aplausos.)



Puente sobre el Sebú, cerca de Fez.

MEMORIA

LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL, D. ADOLFO ALEGRET, SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO.

Señores:

Respondiendo al deber que me impone el cargo de Secretario general de la Comisión organizadora de este Congreso, segundo de la serie iniciada en Madrid el año 1907, y en ambas Asambleas derivadas mis funciones del que ejerzo en el Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona, cúmpleme exponer sucintamente la labor realizada por la referida Comisión hasta el presente en que terminan las tareas de aquélla y empiezan las de los señores congresistas.

Ante todo he de rendir tributo de respeto y admiración á una ilustre personalidad, al Excmo. Sr. don Eduardo Saavedra, que por achaques propios de su edad avanzada no ocupa el sitial de la presidencia.

Todos sabéis los prestigios de que goza por sus relevantes méritos y virtudes, como también cuanto le debe el africanismo español en su actual y poderoso renacimiento, fomentado por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes y por nuestras anuales Asambleas.

Al rendir pleito homenaje al Sr. Saavedra, congratulémonos de que presida este solemne acto inaugural una personalidad no menos ilustre por sus talentos y por su historia, por los grandes servicios que tiene prestados á la santa causa que defendemos.

Ellos, los grandes maestros, sembraron antaño la semilla desde las cátedras de los Ateneos y Academias, y ahora la semilla ha fructificado en las fábricas y escritorios comerciales, en los talleres y fundaciones bancarias.

Por eso la labor de la Comisión organizadora no ha sido ingrata, como hija de un apostolado que persigue única y exclusivamente el engrandecimiento de la patria por la acción bienhechora del trabajo que ennoblece y redime á los pueblos.

Nuestra misión consiste en señalar los obstáculos que se oponen al desarrollo del comercio y de la industria. Por eso pedimos al Estado nuevos métodos y sistemas que estimulen y faciliten las iniciativas particulares y colectivas, sin cuyos métodos y sistemas jamás será posible la penetración pacífica en el imperio de los Jerifes.

No se trata más que de una cuestión: la de sistema. Sin éste no haremos nada en Marruecos, en el Norte de África, en el Muní y Fernando Poo. No podemos continuar con métodos anticuados. Perdida para siempre la soberanía española en América y en

Asia, nuestro porvenir está en el llamado continente negro y por ello los temas á discutir en el presente Congreso no se limitan á Marruecos, sino que afectan á Canarias y á nuestras posesiones del Norte de África, Río de Oro, Fernando Poo y Muní, las cuales podrían alumbrar cuantiosas fuentes de riqueza y desgraciadamente sólo representan aumento de gastos en nuestros presupuestos.



D. Adolfo Alegret

Precisa cambiar de rumbo, desterrando los sistemas burocráticos que todo lo matan en flor, que se fundan en principios desechados por las leyes de la moderna economía.

Es necesario que se dote al comercio español de las armas que esgrime el comercio de otros países, pues de lo contrario no podremos salir de nuestras averiadas tiendas de campaña.

Eso es lo que venimos reclamando de los poderes públicos como aspiración nacional, y no cejaremos hasta conseguirlo. Claro está que la empresa es difícil cuando se trata de barrer intereses creados por la burocracia y sancionados por la rutina; pero sobre estos intereses deben colocarse los generales del país que tienen por base la justicia y el patriotismo.

Sin embargo, hemos de consignar que algunas conclusiones del primer Congreso Africanista han sido atendidas por los gobernantes y ello nos obliga á redoblar nuestros esfuerzos para que sean adoptadas las restantes.

Hemos logrado la reforma del artículo 229 de las Ordenanzas de Aduanas, pudiendo los buques con bandera nacional recalar en nuestros puertos de Ceuta, Melilla y Chafarinas, sin perder el origen de la mercancía; hemos conseguido la reparación de los cables, que jamás funcionaban, y el tendido de otros nuevos, con tasas más módicas; el establecimiento de cátedras de árabe vulgar en determinadas Escuelas de Comercio, y la instalación de una Agencia del Banco de España en Tánger.

Además se han adoptado algunas de nuestras conclusiones en el proyecto de ley sobre protección á la marina mercante y fomento de las industrias marítimas, como también en el relativo al aumento de líneas de comunicación, y estamos en vísperas de inaugurar Museos de productos africanos en Barcelona y Madrid.

Nos hallamos, pues, en los prolegómenos de la obra y todo hace esperar que llegaremos á la parte fundamental, es decir, á las medidas que venimos reclamando para el libre desarrollo del comercio.

Por eso han acudido al llamamiento nutridas y

valiosas representaciones de las fuerzas vivas del país, que expondrán las necesidades de las respectivas industrias y el modo y forma en que el Estado ha de remediarlas para robustecer la riqueza pública.

Respondiendo, pues, á la labor de la Comisión organizadora, se han recibido en la Secretaría general las comunicaciones siguientes:

Del *Sindicato de fabricantes de curtidos,* de Barcelona, sobre los medios que podrían adoptarse para fomentar nuestras relaciones con el Norte de África, Marruecos y Canarias.

Del *Gremio de fabricantes de chocolate*, de Barcelona, sobre importación del cacao de Fernando Poo.

Del *Gremio de fabricantes de pianos,* de Barcelona, sobre protección á dicha industria.

Del *Gremio de fabricantes de calzado,* de Barcelona, sobre las dificultades que ofrece la exportación á África y medios de fomentar aquellos mercados.

De la *Industria de chocolates y confitería,* de Madrid, sobre exportación.

De *D. Urbano Orad,* delegado de la Sociedad Industrial del Norte de África, sobre comunicaciones, enseñanza del árabe, emigración, facilidad de armonizar los poderes civil y militar é impuestos.

Del *Dr. D. Pablo Ferrer y Piera,* sobre el clima, enfermedades y medidas profilácticas que se han de tomar en Fernando Poo.

De *D. Francisco de A. Ribas,* sobre la necesidad de que las concesiones de terrenos en Fernando Poo se reserven exclusivamente para los españoles.

De *D. Antonio Pérez,* de Fernando Poo, sobre transportes, su carestía, aranceles y medios de conjurar el problema obrero en la isla.

De *D. Ángel Traval,* representante del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo en Barcelona, sobre protección arancelaria para el cacao contra el de procedencia extranjera; sobre establecimiento de un Banco Agrícola en Fernando Poo, y modo y forma de reclutar braceros é inclinar los *bubis* al trabajo.

El solo enunciado de las referidas comunicaciones revela la importancia de este Congreso con relación al fomento y desarrollo de los intereses españoles en África, como también hablan elocuentemente las siguientes

ADHESIONES

ENTIDADES

Cámara Oficial de Comercio Española	Orán.
Cámara Oficial de Comercio	Barcelona.
Sindicato Agrícola	Lloret de Mar.
Cámara Agrícola	Lorca.
Colegio del Arte Mayor de la Seda	Valencia.
Real Academia de la Historia	Madrid.
Ateneo Científico, Literario y Artístico	Íd.
Sociedad de Factorías y Pesquerías Españolas en África	Madrid.
Cámara Oficial de Comercio	P.ª de Mallorca

Cámara Oficial de Comercio	Sevilla.
Id. íd. íd.	Villagarcía.
Id. íd. íd.	Huelva.
Id. íd. íd.	Reus.
Id. íd. íd.	Tarrasa.
Id. íd. íd.	Manresa.
Id. íd. íd.	Jerez Frontera.
Id. íd. íd.	Santander.
Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País	Barcelona.
Sociedad de Hilados y Tejidos Mecánicos	Molins de Rey.
Fomento del Trabajo	Vill.ª y Geltrú
Sociedad «La Fraternal»	Mataró.
Cámara Agrícola	Granada.
Asociación de Fabricantes de Harina	Barcelona.
Real Sociedad Económica de Amigos del País	Palma.
Real Sociedad Geográfica	Madrid.
Defensa Social	Barcelona.
Orbea y Compañía	Eibar.
Hijos de Pedro Abella	Barcelona.
Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola	Igualada.
Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola	Valladolid.
Centro de la Unión Comercial é Industrial	Manresa.
Asociación General de Ganaderos	Madrid.
Centro Industrial de Cataluña	Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio	Madrid.
Id. íd. íd.	Ferrol.
Id. íd. íd.	Valencia.

Cámara Oficial de Comercio	Málaga.
Id. íd. íd.	Cádiz.
Id. íd. íd.	Segovia.
Cámara Agrícola Oficial del Vallés	Granollers.
Cámara Oficial de Comercio	Melilla.
Id. íd. íd.	Córdoba.
Federación Agrícola Bético-Extremeña y Canaria	Id.
Real Sociedad Económica de Amigos del País	Id.
Cámara Oficial Agrícola	Id.
Sindicato Martel	Id.
Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo	Santa Isabel.
Círculo Mercantil é Industrial	Castellón.
Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios	Las Palmas.
Sindicato de Harineros del Norte de España	Bilbao.
Centro Mercantil, Industrial y Agrícola	Zaragoza.
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Madrid.
Cámara Agrícola Oficial	La Coruña.
Círculo Mercantil	Las Palmas.
Círculo de la Unión Mercantil é Industrial	Madrid.
Real Sociedad Económica de Amigos del País	Valencia.
Ateneo y Sociedad de Excursiones	Sevilla.
Fomento de la Producción Nacional	Barcelona.
La España Industrial	Barcelona.
Ateneo Mercantil é Industrial	Cartagena.

Asociación de Fabricantes de Estampados	Barcelona.
Círculo de la Unión Mercantil	Gijón.
Ayuntamiento Constitucional	Ceuta.
Fomento Comercial Hispano-Marroquí	Málaga.
Unión de Fabricantes de Conservas	Vigo.
Círculo de la Unión Mercantil	Barcelona.
Centro Comercial é Industrial	Huelva.
Sociedad «La Gran Peña»	Madrid.
Sociedad Económica de Amigos del País	León.
Sociedad Recreativa «Peña»	Ceuta.
Ayuntamiento	Madrid.
Económica de Amigos del País	Málaga.
Ayuntamiento	Tarragona.
Cámara de Comercio	Pamplona.
Id. íd.	San F. Guíxols
Id. íd.	Tarragona.
Id. íd.	Sabadell.
Id. íd.	Lérida.
Id. íd.	Coruña.
Id. íd.	Zaragoza.
Id. íd.	Albacete.
Id. íd.	Águilas.
Id. íd.	Mahón.
Id. íd.	Orense.
Cámara de Comercio Española	Cette.
Cámara de Comercio	Valladolid.
Id. íd.	Almería.
Id. íd.	Badajoz.
Id. íd.	Cartagena.
Id. íd.	Alicante.
Compañía Trasatlántica	Barcelona.

Sociedad General Azucarera de España	Madrid.
Ateneo Barcelonés	Barcelona.
Gremio de Fabricantes de Calzado	Id.
Gremio de Fabricantes de Pianos	Id.
Sindicato de Fabricantes de Curtidos de Cataluña	Id.
Sociedad Hispano-Mauritana	Granada.
Unión Agrícola Gelidense	Gelida.
Mutua de Fabricantes de Tejidos	Barcelona.
Sociedad Industrial del Norte de Africa	Melilla.
Compañía Comercial Marroquí	Barcelona.

SENADORES

Marqués de Mont-Roig	Madrid.
Conde de Torres Cabrera	Id.
D. Angel Pulido	Id.
» Juan Romero y Ríos	Id.
» Agustín Sardá	Id.
Duque de Veragua	Id.
D. Eugenio Montero Ríos	Id.
Marqués de Aguilar de Campoo	Id.
D. José M.ª Zorita Díez	Id.
» Amós Salvador	Id.

DIPUTADOS

D. Juan Ventosa Calvell	Barcelona.
» Luis Morote	Madrid.
» Francisco Pi y Arsuaga	Id.

Marqués de Tamarit	Tarragona.
D. José Zulueta y Gomis	Barcelona.
» Ignacio Girona	Id.
» Bartolomé Feliu	Madrid.
» Félix Benítez de Lugo	Id.
» Salvador Canals	Id.
» Juan Fernández Latorre	Id.
» Pedro Martínez Calvo	Id.
» Aniceto Llorente	Id.
» Celestino de Alcocer Valderrama	Id.
» Juan Vázquez de Mella	Id.
» Manuel Antón Ferrándiz	Id.
Marqués de Flores Dávila	Id.
D. Manuel Portela	Id.
» Francisco Martínez Contreras	Id.
» Eusebio Corominas	Barcelona.
» Gabriel Maura Gamazo	Madrid.
» Gumersindo de Azcárate	Id.
» Antonio Marín de la Bárcena	Id.
Conde de Romanones	Id.
D. Antonio García Alix	Id.
» Manuel García Prieto	Id.
» Eduardo Vincenti	Id.
» Miguel Villanueva	Id.
» Juan Caballé Goyeneche	Tarragona.

PARTICULARES

D. Ricardo Ruiz	Tánger.
» Luis Ariño	Tánger.
» Francisco García Belenguer	Fez.
» Antonio Royo Villanova	Valladolid.
» Julio Ferrand	Sevilla.

D. Scévolo Ferrand	Sevilla.
» Florimundo Ferrand	íd.
» Juan Francisco Marina	San Fernando.
Marqués de Villadarias	Madrid.
D. Víctor Felgueroso	Id.
El Iris de Paz	Id.
D. Adolfo Delibes	Zaragoza.
» Antonio García Pérez	Toledo.
» Cándido Lobera	Melilla.
» Emilio Bonelli	Madrid.
» Hermenegildo H. de Bonis	Sevilla.
» Fernando Acebedo y Espinosa	Lérida.
» José M.ª Laguna Azorín	Zaragoza.
» Rufino de Orbe	Bilbao.
Conde de Santa María de Pomés	Barcelona.
D. Juan de Dios Trías y Giró	Id.
» José de Gálvez Cañero	Madrid.
» J. Palaci	Barcelona.
» Angel Traval	Fernando Poo.
» Antonio Pérez	Id.
» Francisco de A. Ribas	Barcelona.
» Urbano Orad	Melilla.
» Ricardo Beltrán Rózpide	Madrid.
» Faustino Bea Bellido	Zaragoza.
» Ignacio Montserrat	Id.
» Alfonso de Cuevas	Larache.
» Francisco Bou	Rabat.
» José Encina Candebat	Ceuta.
» Lorenzo Sánchez Silva	Madrid.
» Pedro Oliva	Barcelona.
» Eugenio Álvarez Dumont	Madrid.
» José Álvarez	Guadalajara.
» Adolfo Mas Yebra	Barcelona.
» José Rossell	Id.

D. Nonito Amengual	Barcelona.
» Ricardo Magdalena	Zaragoza.
» Carlos Roig Rovira	Reus.
» Vicente Martínez	Barcelona.
» Manuel del Nido	Madrid.
» Francisco Potau	Fernando Poo.
» Patricio Bea Bellido	Zaragoza.
» Agustín Sevil	Tarragona.
» Florencio Jardiel	Zaragoza.
» José Álvarez Cabrera	Melilla.
» José Pujol	Tarragona.
D.ª Eustoquia Caballero	Zaragoza.
D. Gerardo Doval	Barcelona.
» Claudio Miralles de Imperial	Id.

En suma: Entidades, 101; senadores, 10; diputados á Cortes, 28; y particulares, 53; sin contar las representaciones de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes.



Puente sobre el Vad Yas, en las cercanías de Fez.

Después de la lectura de la Memoria, el señor Presidente propone el nombramiento de dos Secretarios adjuntos á la Secretaría general, siendo elegidos don Jesús de Cos y D. Pedro Oliva.

El señor Presidente: Con el objeto de organizar las ocho secciones en que ha de dividirse el trabajo del Congreso, se suspende la sesión por diez minutos para designar las personas que hayan de desempeñar el cargo de Presidente, Ponente y Secretario de cada sección, teniendo derecho los señores congresistas á inscribirse en cuantas deseen.

Se suspende la sesión al indicado objeto.

Reanudada, el señor Presidente declara constituídas las secciones en esta forma:

Sección 1.ª—Comercio

Presidente: D. Ángel Traval.
Ponente: Señor Conde de Santa María de Pomés.
Secretario: D. Faustino Bea Bellido.

Sección 2.ª—Industria

Presidente: D. José Ruiz Casamitjana.
Ponente: D. Antonio Galindo.
Secretario: D. Joaquín Abella.

Sección 3.ª—Consulados

Presidente: D. José Álvarez Pérez.
Ponente: D. Ricardo Beltrán Rózpide.
Secretario: D. Patricio Bea Bellido.

Sección 4.ª—Comunicaciones

Presidente: D. Francisco Vila Casanovas.
Ponente: D. José Encina Candebat.
Secretario: D. Lorenzo Sánchez Silva.

Sección 5.ª—Idiomas

Presidente: D. Emilio Bonelli.
Ponente: D. Eugenio Álvarez Dumont.
Secretario: D. Manuel del Nido.

Sección 6.ª—Banca y Moneda

Presidente: D. Miguel Picó.
Ponente: D. Antonio Pérez.
Secretario: D. Jesús de Cos.

Sección 7.ª—Emigración

Presidente: D. Ricardo Beltrán Rózpide.
Ponente: D. Emilio Bonelli.
Secretario: D. Ignacio Montserrat.

Sección 8.ª—Régimen administrativo civil y militar

Presidente: Señor Marqués de Flores Dávila.
Ponente: D. José Encina Candebat.
Secretario: D. Eugenio Álvarez Dumont.

El señor Presidente: Constituídas las secciones, propongo que éstas se reunan, para empezar sus tareas, mañana, á las diez de la misma, en este mismo local.

Así se acuerda, como también que el Congreso en pleno se reuna mañana, á las seis y media de la tarde.

El Sr. Aznarez (D. Francisco Javier): Antes de terminar este hermoso acto inaugural, cúmpleme saludar al Congreso en nombre de Zaragoza, cuya representación ostento por enfermedad del alcalde.



D. Hermenegildo de Bonis
Consejero del Centro de Barcelona

Aquí acaba de resonar la voz de un patricio tan ilustre como D. Rafael M.ª de Labra, exponiendo con su admirable elocuencia los fines que persigue el africanismo español; aquí se han vertido ideales de engrandecimiento nacional que atraen y cautivan. Yo me asocio á ellos en nombre del Ayuntamiento de Zaragoza, y como particular declaro que desde hoy soy un africanista más.

Cuanto tienda á engrandecer á España por las armas de la paz, encontrará siempre eco en Zaragoza; y de ahí el interés que despierta este Congreso en la ciudad, como lo demuestra la presencia de numeroso público, en el que figuran representaciones de todas las clases sociales.

Reitero mi saludo á los señores congresistas, y hago votos por que de la Asamblea salgan ópimos frutos para nuestra España. *(Grandes aplausos.)*

El señor Presidente: En nombre del Congreso agradezco al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el honor que acaba de dispensarnos enviando tan digna representación. Asimismo saludo á las damas aquí presentes, porque ellas, como zaragozanas descendientes de Agustina de Aragón, acuden siempre allí donde late el sentimiento de patria, donde se suspira por los grandes ideales de la nación.

Ahora réstame dar la bienvenida á los señores congresistas, á quienes no he de dirigir excitación alguna, porque de sobra conocen la misión que les incumbe como delegados de las fuerzas vivas del país.

Se levanta la sesión.



Santuario de Sidi Muhaumed el Belassen entre Bab Mahruk y Bab Sagua

PRIMERA SESIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL VILLANUEVA.

Se abrió á las seis y media de la tarde, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido el Secretario da cuenta de las comunicaciones recibidas, entre ellas una del Excmo. señor Ministro de Estado y otra del señor Conde de la Mortera, manifestando los motivos que les impiden concurrir á la Asamblea y rogando que se les considere como presentes.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Señores:

Cúmpleme ante todo manifestar mi agradecimiento á la Mesa por el honor que me dispensa asociando mi nombre á este Congreso, que no dudo será memorable en los fastos del africanismo español,

por el cual vengo combatiendo en el Parlamento y en todas partes.

Nos encontramos en una ciudad ilustre por sus hechos en la paz y en la guerra, que sabe hacer patria, que suspira por el progreso con todos los alientos que revela esa Exposición, tanto más admirable y admirada cuanto menos se creía en su éxito.

Riojano yo por mi familia, me siento tan compenetrado con el espíritu aragonés, que me encuentro en Zaragoza como en mi propia casa.

De sobra sabéis vosotros, señores congresistas, la lucha tenaz que venimos sosteniendo para llevar al ánimo de los gobernantes la conveniencia de seguir nuevos derroteros con respecto á la política que demanda nuestra influencia en Marruecos, y de procurar por todos los medios que nuestra producción, tan necesitada de mercados, penetre allí con toda la fuerza de que sería capaz si contase con leyes impulsoras, con las facilidades que reclamamos con la imperiosidad que exige el derecho y la justicia.

Nuestro trabajo es como el del ignorado minero, que, sin reparar en los obstáculos, abre en las entrañas de la tierra los caminos que han de conducirle al ansiado filón para entregarlo á la industria, que lo convierte en objeto útil para todos, menos para quien lo ha arrancado de donde yacía en los profundos arcanos.

Así, el africanismo español labora marcando nuevos sistemas y métodos para que la Nación obtenga mañana los frutos de esa obra patriótica, desinteresada, á la cual deben contribuir todos los buenos españoles, acudiendo al campo de operaciones con el solo esfuerzo individual ó con el núcleo que signifique cooperación, colectividad.

Debemos protestar, cómo yo protesto, de que, so pretexto de que son particulares, se abandonen los intereses de España en África; pues, siendo de españoles, cuanto por ellos se haga es hacerlo también por la nación.

En cambio merece los más sinceros elogios la tutela ejemplar que el Emperador de Alemania ejerce sobre los intereses germanos, por los cuales no reparó en emprender el viaje á Marruecos, que tanto asombro produjo en Europa.

Así se alienta, así se fortalece el espíritu nacional y se hace país.

La situación poco halagüeña de los españoles en Marruecos y Norte de África, depende principalmente de la falta de resolución de nuestros Gobiernos para crear nuevos intereses y amparar los ya creados fuera de la Península.

Es indispensable un cambio radical de conducta, á lo que han de contribuir mucho los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, las Cámaras de Comercio y los Congresos como el presente, laborando con perseverancia para vencer la pasividad de las clases directoras y la indiferencia con que la opinión mira estas cuestiones, que son de vida ó muerte para la patria.

Después de lo expuesto, y antes de empezar nuestras tareas, réstame tan sólo ofrecer á los señores congresistas el testimonio de mi mayor respeto y consideración.

(Grandes aplausos acogen las últimas palabras del orador, prolongándose largo rato la ovación.)

Acto seguido se ponen á debate las conclusiones del

Tema I.—Comercio

El señor Presidente: El ponente de la Sección se servirá dar lectura á las conclusiones relativas á este tema.

El señor conde de Santa María de Pomés procede á la lectura por apartados.

El primero dice así:

(A) *Determinación de los productos de Marruecos útiles á la ganadería y que, sin perjuicio para sus similares españoles, podrían disfrutar el beneficio de una tarifa especial.*

La Sección opina que debería suprimirse la partida 609 del actual arancel, por la cual pagan 6 pesetas los 100 kilos de garbanzos marroquíes; y para evitar toda competencia con la producción similar del país, muy superior en calidad, se desnaturalizarán á su entrada en España por medio de la sal, haciéndose extensiva la rebaja, en lo posible, al maíz y habas, desnaturalizando también estos productos por un procedimiento conveniente, para evitar su fermentación.

El Sr. Vila y Casanovas (D. Francisco): Ruego á la Asamblea acuerde solicitar de los poderes públicos que los ganados que se importen de Marrue-

cos y demás puertos del Norte de África, en buques con pabellón nacional, sean considerados como de cabotaje, ó sea libres de derechos arancelarios.

El Sr. Picó (D. Miguel): Opino de conformidad con el proponente, teniendo en cuenta que así po-



D. Angel Traval y Roset
Presidente de la Sección

dría abaratarse el producto en beneficio de todas las clases sociales, especialmente de la obrera.

El Congreso asiente á las referidas manifestaciones.

(B) *Medios para realizar expediciones comerciales y crear Museos de productos africanos.*

Que para fomentar las expediciones comerciales se subvencione por el Gobierno las iniciativas de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, así como de otras entidades que tiendan al desarrollo comercial y ofrezcan garantía de ser y permanecer siendo españolas en virtud de la intransferibilidad de sus capitales nominativos.



Excmo. Sr. Conde de Santa María de Pomés
Ponente

Lo anterior será extensivo á la creación de Museos Comerciales. Los Centros Hispano-Marroquíes procurarán organizar y secundar, en el más breve plazo posible, expediciones comerciales.

Se aprueba sin objeción alguna.

(C) *Qué fiscalización debe tener el Estado en las Sociedades subvencionadas para el desarrollo del intercambio, banca y préstamos entre España, Norte de África, Marruecos, Sahara y Guinea.*

El Gobierno, al conceder subvenciones, acordará la fiscalización adecuada á cada caso, procurando respetar la libertad de acción en las entidades subvencionadas, siempre que éstas ofrezcan completa garantía de ser y permanecer españolas.

El Sr. Garriga y Masó (D. Juan): Debería añadirse que los capitales nominativos de las entidades subvencionadas jamás podrán transferirse sin consentimiento del Gobierno.

Así se acuerda.

(D) *Medios para obtener el cumplimiento del tratado de Wad-Ras, en lo referente á Santa Cruz de Mar Pequeña.*

Pedir al Gobierno que tome posesión efectiva de Santa Cruz de Mar Pequeña, ó substitución por otro punto en las condiciones estipuladas en el tratado de paz de Wad-Ras.

El Sr. Beltrán Rózpide (D. Ricardo) explica las dificultades con que han tropezado los gobiernos para realizar esta aspiración, y aplaude que el Congreso insista sobre el particular.



D. Faustino Bea Bellido
Secretario

(E) *Inutilidad ó eficacia de la llamada Junta Consultiva Colonial.*

(G) *Creación de un Centro Nacional para el estudio y propaganda de los métodos empleados en el extranjero con el objeto de obtener el desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio, señalando la intervención que en el mismo hayan de tener el Estado, las Cámaras de Comercio y las Agrícolas.*

La Sección cree que no respondiendo á su fin, tal como estan constituídos, la Junta Consultiva Colonial y los Centros de Información Comercial del Mi-

nisterio de Estado, los de Fomento y Cámaras de Comercio, procedería, por lo mismo, refundirlos en una sola entidad, en la que tuviesen intervención las Cámaras de Comercio de las principales poblaciones, y haciéndola depender, en caso necesario, de un solo Ministerio.

El Sr. Pérez (D. Antonio): La inutilidad de la llamada Junta Consultiva Colonial es manifiesta, y lo prueba el estado de abandono en que se encuentra cuanto se relaciona con el fomento y desarrollo de nuestras colonias de Fernando Poo y el Muni.

El Sr. Traval (D. Ángel): Creo de suma conveniencia la refundición de dicha Junta y Centros de Información en una sola entidad que debería pasar al Ministerio de Fomento, interviniendo en la misma las Cámaras de Comercio para que aquélla respondiera debidamente á las necesidades del país; y en este sentido ha dictaminado la Sección.

El señor Presidente: Si el Congreso considera suficientemente discutido el tema, pasaremos al subsiguiente.

Se acepta la proposición del señor Presidente.



Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva

Tema II. — Industria

El Sr. Galindo (D. A.), ponente de la Sección, da lectura á las conclusiones, que dicen así:

(A) *Medidas necesarias para favorecer la exportación al Norte de África, Marruecos y posesiones del golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España.*

Que para favorecer la exportación al Norte de África, Marruecos y posesiones del Golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España, se gestione, en cuanto á la achicoria se refiere, la creación de precintos para la exportación, y que ésta sea libre de todo impuesto, debiendo ser facilitados por las Aduanas tan sólo á los fabricantes de achicoria que trabajen debidamente autorizados por la Dirección General; y, en cuanto al azúcar, que se solicite se concedan primas á la exportación en armonía con los recursos de la Hacienda, siempre que tales artículos se destinen á los mercados expresados.

(B) *Medios que podrían emplearse para facilitar la exportación á dichos países, de bujías, jabón, tejidos, pianos, pieles curtidas, suela, calzado, chocolates, dulces, alcohol, licores, papeles de todas clases, pla-*

tería, ropas hechas, tejas, ladrillos, piedra artificial, mosaicos, quincallería, juguetes, muebles, cerveza, espejos, lunas azogadas, perfumería, productos químicos y farmacéuticos y demas artículos de fabricación nacional.

Que para facilitar la exportación á dichos mercados se solicite de los poderes públicos la adopción de las siguientes medidas:



D. José Ruiz Casamitjana
Presidente de la Sección

PARA LAS BUJÍAS: Que mediante el oportuno proyecto de ley se recabe la devolución á los fabricantes, en forma fácil, de los derechos ingresados en el Tesoro al importar la parafina y estearina de destilación, primeras materias de dicha industria, en cuanto dichos productos sean exportados.

PARA LOS TEJIDOS ESTAMPADOS: Que se concedan los beneficios de la vigente ley sobre admisiones temporales para los tejidos sin estampar que se importen del extranjero para ser elaborados con destino á la exportación, modificando dicha ley con mira á simplificar los trámites necesarios para la devolución de derechos, y en otro caso que se concedan bonos á la exportación, como medida encaminada á facilitar la concurrencia de tales productos en los mercados de que se trata.

PARA EL CALZADO: Que se establezcan primas á la exportación para los productos que vayan al consumo de dichos mercados, equivalentes al valor de las cantidades que hubiesen pagado en las Aduanas los materiales empleados en su fabricación, y que los bonos relativos á dichas primas sean admitidos en pago de los derechos de Aduana.

PARA LOS CHOCOLATES, DULCES Y GALLETAS: Que se conceda la devolución de los derechos de Aduana y de los impuestos especiales que gravan las primeras materias que se empleen en la fabricación de los mismos, siendo las principales el cacao, las mantecas, la glucosa, el azúcar y otras, así como los derechos que gravan los materiales que se emplean para los envases de las conservas y productos expresados, y en general á todo producto de fabricación española cuyas primeras materias están gravadas por derechos de Aduana y otros impuestos. Que sean devueltos unos y otros al ser aquéllos exportados con destino al continente africano mencionado, en la forma que se halle establecida para el alcohol y el azúcar, y que se dicten tarifas arancelarias especiales inspiradas en el aumento de los derechos de entrada en los puertos del Sahara, Fernando Poo y Muni, á las mercaderías extranjeras, á excepción de la carne y pescado salado, machetes, hierro ondulado para la industria, máquinas agrícolas y utensilios de labranza.

(C) *Disposiciones legales necesarias para exportar harina, sémolas y pastas para sopa fabricadas en la Península.*

Que por lo que se refiere á la exportación de harinas, pastas y sémolas para sopa fabricadas en la Península, se adopten las disposiciones legales adecuadas con arreglo al criterio en que se inspiran las conclusiones anteriores.



D. Antonio Galindo
Ponente

(D) *Tarifas especiales arancelarias aplicables á las mercancías procedentes de los puertos ocupados por España en el Norte de África, Sahara y Guinea, determinando los productos.*

Que las tarifas arancelarias especiales aplicables á las mercancías procedentes de los puertos españoles del Norte de África, Sahara y Guinea, tiendan á la rebaja de los derechos de Aduana de los productos

que se importen de los mismos, y en especial con respecto á los cacaos procedentes de Fernando Poo, rebajando los derechos que pagan á su entrada en España á 45 pesetas los 100 kilos.

(E) *Régimen especial arancelario para los productos de Marruecos.*

Que se aplique á los productos de Marruecos una tarifa especial análoga á la vigente entre España y Portugal, haciéndola extensiva tan sólo á ciertos productos, como ganados, garbanzos, gallinas y huevos, siempre que sean de importación directa y con bandera nacional.

El señor Presidente: Se abre discusión.

El señor Conde de Santa María de Pomés: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Pomés: Sin que me proponga discutir, ni menos impugnar, la Ponencia de que acaba de darse lectura, he de permitirme hacer á la misma una observación encaminada á facilitar el mejor orden en los debates.

Es el caso que, en el Cuestionario que tengo á la vista, por lo que al tema *Industria* se refiere, se consignan, como puntos objeto del mismo, cinco extremos señalados con las letras A á E, algunos de ellos verdaderamente complejos, en términos de que en realidad podrían considerarse comprensivos de otras tantas subcuestiones, y me llama la atención que en las anotaciones de la ponencia de que se trata se haya prescindido en absoluto de la norma señalada en dicho Cuestionario.

Entiendo, en consecuencia, que, prescindiendo del fondo de la Ponencia, es lo cierto que el dictamen de que se trata no encuadra en los términos del Cuestionario, y por ello me permito sujetar el hecho á la consideración de la Mesa, y si se quiere de la Asamblea, para que adopte la medida que corresponda.

El Sr. Ruiz Casamitjana (D. José): Pido la palabra.



D. Joaquín Abella y Viñas
Secretario

El señor Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ruiz Casamitjana: La circunstancia de haber actuado de Presidente de la Sección, y en especial la de haber tenido que tomar accidentalmente una parte muy activa en la redacción de la Ponencia de que se trata, me pone en el caso de levantarme á contestar al señor Conde de Santa María de Pomés, ya que no para desvanecer los escrúpulos de que parece dominado, por lo menos para explicar la razón que la Sección ha tenido en cuenta al adoptar la forma en que ha sido redactada la Ponencia.

La Sección no ha podido echar al olvido que en el anterior Congreso Africanista se llevó á cabo una labor valiosísima en idéntica Sección, proponiéndose cuantas medidas pueden conducir al fin que sustancialmente se persigue, cual es el de fomentar el desarrollo de nuestra industria en general con mira al

mejoramiento de nuestros intereses en Marruecos; y de ahí que haya estimado que en modo alguno podía prescindir de las conclusiones aprobadas en dicho Congreso, como base y punto de partida de las que en el presente se proponen.

Ha estimado, por otra parte, la Ponencia, que no era llegado el caso de descender á detalles casuísticos; pues, como observaba ayer, con elocuente palabra, el Sr. Labra, actos como el presente tienen por objetivo primordial levantar el espíritu, creando un estado de opinión fuerte y robusto en una cuestión determinada.

Esta es la opinión de la Ponencia: perdidas nuestras colonias por circunstancias que ni por asomo he de incurrir en la ligereza de recordar, y, disminuído de tal suerte nuestro comercio exterior, los elementos productores todos, han debido de fijar la mirada por necesidad, en aquellos mercados que, por razones históricas y geográficas, de derecho nos corresponden, viendo en los del Norte de África los últimos baluartes para la defensa de nuestros intereses mercantiles, de suyo quebrantados por efecto de múltiples concausas que no precisa referir.

Y á poner de relieve que el comercio español, al marchar por tales derroteros, se ampara en la orientación africanista como tabla de salvación, es á lo que se encamina, á mi modesto entender, el presente Congreso, que, después de todo, vería de fijo llenados sus deseos si consiguiera que los beneficios de la vigente ley de admisiones temporales se concedieran, en realidad, en cuantos casos la práctica lo aconseja, y asimismo tuvieran cumplimiento tantas otras disposiciones que, si tienen vida en las páginas de la *Gaceta,* no la tienen en el orden real y positivo.

He ahí por qué la Ponencia ha creído que podía sistematizar las cuestiones que son objeto del tema de que se trata, resolviéndolas con arreglo á un criterio general, mediante la adecuada aplicación de principios determinados; ya que, por otra parte, no entendía pertinente al caso ahondar en disquisicio-



D. Ricardo Ramos
De la Comisión organizadora del Congreso

nes de carácter doctrinal, del todo mal avenidas con el espíritu práctico que debe presidir en asambleas de la naturaleza de la que se celebra.

Pero, como estimo que la Sección no ha de encastillarse en una cuestión de forma, desde luego me permito significar, en nombre de la Ponencia, que ningún inconveniente ha de haber en ajustar el dictamen de que se trata á los moldes trazados en el Cuestionario, por lo que á la forma se refiere, suje-

tándolo de nuevo á discusión y á la aprobación de la Asamblea.

El señor Conde de Pomés: He de agradecer las manifestaciones formuladas por el Sr. Ruiz Casamitjana, y estimo que, si la Presidencia lo considera conveniente, podría devolverse el dictamen á la Ponencia á los fines indicados.

El señor Presidente: En realidad, el incidente que ha venido á suscitarse carece de importancia, toda vez que el congresista Sr. Ruiz Casamitjana ha justificado de una manera acertada la razón del método seguido en la redacción de las conclusiones de que se trata, que, por otra parte, han sido extendidas de perfecto acuerdo con lo convenido en el seno de la Sección; pero, ello no obstante, en vista del ofrecimiento hecho por el propio señor congresista, no tengo reparo en preguntarle si estima oportuno reformar el dictamen en cuestión.



Excmo. Sr. D. José Canalejas
Presidente honorario
del Centro de Madrid

El Sr. Ruiz Casamitjana: Nada tengo que añadir á lo expuesto; por manera que, insiguiendo el ofrecimiento que anteriormente he formulado, pido se me entregue el dictamen para modificarlo en el sentido de ajustarlo de una manera estricta al Cuestionario, bien que dejando á salvo en absoluto el criterio en que se informa.

El señor Presidente: Queda terminado el incidente.

El Sr. Galindo (D. A.): Con respecto á la industria de chocolates, he de decir que el producto que la informa procede de México y fué introducido en España por el año 1490, más de un siglo antes que fuese conocido en Francia, segunda nación de Europa en fabricarlo; y se halla de tal forma postergado en nuestra nación, que su exportación es completamente nula, mientras que Alemania, Suiza, Francia é Italia los llevan á todas partes del mundo.

La fabricación de galletas finas de todas clases, industria muy reciente en España (puesto que apenas hace treinta años que se instaló la primera fábrica de este artículo en nuestra nación, y desde entonces ha aumentado considerablemente su consumo, continuando en progresión ascendente cada día), es hoy una de las industrias más importantes; pero ocurre, como en los chocolates, que no se puede exportar ni un solo kilo.

De los dulces nada es necesario decir, ya que España es la nación que más dulces fabrica y que más consume; pero tenemos que hacerlos y comérnoslos dentro de casa por las mismas causas que los dos artículos citados anteriormente y que impiden, en general, la exportación de todos los artículos de nuestra industria.

Para que puedan exportarse, precisa que, á la brevedad posible, acuerden los Poderes públicos la devolución de los derechos de Aduana y de los impuestos especiales que gravan las primeras materias que se emplean en la fabricación de dichos productos, tales como el cacao, la manteca extraída de la leche, la glucosa, el azúcar y otros.

Para ello reitero la necesidad de recabar del Esta-

do las mayores facilidades, especialmente para la exportación de galletas finas de todas clases, industria que en España ha alcanzado gran desarrollo y perfección.

El Sr. Montserrat (D. Magín): He de hacer algunas



D. José Roig y Bergadá
Presidente honorario del Centro de Barcelona

consideraciones generales referentes á la industria de curtidos.

Las relaciones mercantiles que ésta sostiene con Canarias, si bien no han adquirido mucha importancia, vienen manteniéndose desde largo tiempo, dificultando principalmente su desarrollo la lucha que hay que sostener con otros productos similares del extranjero, que, como es sabido, se importan allí en las mismas condiciones que los nuestros, por la cir-

cunstancia de que aquellas islas son consideradas como puertos francos. Es un privilegio que nunca hemos sabido comprender; pues, tratándose de una provincia española, los extranjeros usufructúan de sus beneficios, teniendo, como tienen, para su comercio, abiertas las puertas de par en par. Hay que considerar, pues, aquel pedazo de España como territorio extranjero para los efectos de nuestro comercio de exportación; y, dada la competencia que han de sostener nuestros productos, no es de extrañar que nuestras relaciones mercantiles no hayan adquirido mayor desarrollo.

Lo mismo podríamos decir de algunas de nuestras posesiones del Norte de África que se hallan en el mismo caso; y, por lo que toca al Imperio de Marruecos, las circunstancias son todavía más desfavorables para la industria de curtidos.

La población indígena de aquel país no usa calzado de lujo, y todo lo más que utiliza son babuchas ó zapatillas con suela de cuero y tafilete. Esta piel es de carnero, cuya primera materia abunda extraordinariamente en Marruecos, y luego de curtida y teñida se la distingue con los nombres de *tafilete* ó *marroquí;* de modo que este artículo conserva todavía los nombres de su punto de origen. Efectivamente, la fabricación del tafilete procede de Marruecos, donde viene elaborándose desde hace siglos.

La fabricación de la suela es también de antiguo conocida en el Imperio Marroquí; y, según noticias que tenemos, se ha establecido últimamente en Tánger el curtido rápido, modernizando, por tanto, los antiguos procedimientos. Si bien los productos que allí se obtienen de dicho artículo son generalmente algo bastos ú ordinarios, por su baratura y demás

condiciones suplen perfectamente las necesidades á que se destinan.

Por lo dicho se comprenderá que las pieles que son de mayor consumo en Marruecos, se fabrican allí mismo en buenas condiciones, y sobre todo á precios muy ventajosos, tanto por abundar la primera materia como por tener la mano de obra á un precio sumamente reducido.

La industria nacional de curtidos no puede hallar, pues, en aquel mercado una situación muy favorable para la colocación de sus productos, muy al revés de lo que sucede con las industrias textiles y otras que tienen una esfera de acción mucho más dilatada.



Excmo. Sr. Marqués de Pidal
Consejero del Centro de Madrid

El Sr. Rossell (D. José): He de objetar que la industria del calzado puede alcanzar bastante desarrollo en Marruecos, Canarias y Golfo de Guinea.

El Sr. Faura (D. Juan): Realmente, para atender al consumo de aquella población indígena, algo cabe hacer en los puntos principales de la costa, en cuyos puertos hay una población europea que tiene bastante importancia y que forzosamente ha de consumir calzado y otros artículos; pero para facilitar la venta de estos productos es indispensable el establecimiento de factorías comerciales en los principales puntos que se consideren necesarias, secundadas y apoyadas por un Banco de exportación.

El Sr. Gatius (D. Justo): Las pieles de ganado lanar y cabrío abundan extraordinariamente en Marruecos, como consecuencia lógica de la importancia y desarrollo que allí tiene la ganadería, ya que ésta constituye uno de los principales elementos de riqueza de aquel país. No es de extrañar, por lo tanto, que la exportación de pieles en bruto alcance cifras de mucha importancia; pero es de lamentar que Francia monopolice casi por completo este negocio.

Varias son las circunstancias que impiden por de pronto que España pueda seguir por igual camino.

En primer lugar, la ganadería de nuestro país tiene mayor extensión y más importancia que la de Marruecos, hasta el punto de que las pieles que de la misma se obtienen, por lo que respecta á las de ganado lanar y cabrío, no sólo bastan para atender á las necesidades de la industria nacional de curtidos, sino que se envían grandes cantidades al extranjero, constituyéndonos, por lo tanto, en nación exportadora de este artículo.

Otra de las circunstancias que dificultan la importación de pieles en bruto de Marruecos, es no sólo su mala calidad, sino las detestables condiciones con que suelen presentarse en el mercado. En efecto, vienen, por regla general, muy mal desolladas, en forma de pellejo muchas veces, y, lo que es peor todavía, secadas por medio de sal y tierra, y hasta con tierra únicamente. En estas condiciones las pieles sufren daños irremediables; y mientras no cambien allí de sistema, desollándolas y secándolas debidamente, será difícil que puedan introducirse en un país como el nuestro, en donde tanto abunda el mismo artículo en calidad inmejorable.

Otras naciones, como Francia é Inglaterra por

ejemplo, tienen más escasez de pieles, y sobre todo más necesidades para atender á sus industrias y á las exigencias de su mercado universal; y de ahí por qué pueden colocar con mayor facilidad que nosotros las pieles que reciben de aquella procedencia.



D. J. Francisco de las Heras
Presidente del Centro de Ceuta é individuo de la Comisión organizadora del Congreso

Si hasta hoy han sido infructuosos los ensayos que se han verificado, creemos que podrán dar buen resultado el día que se subsanen las dificultades apuntadas; y, cuando menos, podrían importarse pieles de ganado vacuno, cuya primera materia escasea notablemente en nuestro país para atender á las necesidades de nuestra industria.

A pesar de que la industria nacional de curtidos, por su especial situación, no es de las más indicadas para desarrollar el intercambio de productos con aquellos países, creemos, sin embargo, que puede llegar á hacer un buen papel al lado de las demás, estudiando previamente los artículos que puedan ser objeto de mayor consumo, y contando de antemano con cuantas medidas deban adoptarse para favorecer su exportación.

Pero no bastan los esfuerzos de nuestros industriales: es necesario también que el Gobierno dé por su parte cuantas facilidades le sean posibles para fomentar las exportaciones, procurando establecer comunicaciones directas que sean rápidas y económicas, concediendo primas de exportación, facilitando el envío de muestrarios y de algunos artículos por vía de ensayo, sin recargo de derechos en caso de que tengan que devolverse á la Península; patrocinando, en fin, cuantos proyectos é iniciativas sean dignos del mayor apoyo y protección.

Si hay un verdadero propósito de que España ocupe el lugar que le corresponde en sus relaciones mercantiles con Marruecos y sus posesiones de Canarias y del Norte de África, cuantos esfuerzos se hagan serán pocos si con ello se fomentan nuestras exportaciones, se asegura el trabajo nacional y se defiende nuestro porvenir.

El Sr. Rossell (D. José): Ruego al Congreso me dispense algunas observaciones relativas á la industria de calzado. Como todas las del país, necesita nuestra industria, para exportar su producción, los medios y facilidades que debe otorgar el Estado, y con ellos podríamos competir con todo el mundo; porque la fabricación de calzado en España reviste

extraordinaria importancia, que va decayendo desde la pérdida de nuestras colonias.

Los Gobiernos no pueden consentir que perezcan los cuantiosos capitales empleados en nuestra industria, porque ellos representan una de las principales riquezas del país y el sustento de millares de obreros de ambos sexos que laboran en la fábrica, en el taller y en el hogar doméstico.



Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto
Presidente honorario del Centro de Madrid

Por eso reclamamos facilidades, leyes protectoras que nos permitirían la conquista de los mercados de Marruecos y aun de la misma Argelia, sin perjuicio de tener en Canarias lo que nos corresponde por ser territorio español, y en Fernando Poo un punto de apoyo para invadir con nuestros productos todas las colonias vecinas á la nuestra.

Con iguales armas, lucharemos en todas partes con la producción extranjera; pero sin ellas no hay competencia posible.

Hablo, como sabéis, en nombre y representación de los fabricantes de calzado de Barcelona, que suspiran, como todos los del resto de España, por el mantenimiento y desarrollo de la riqueza del país por virtud del trabajo.

El señor Presidente: He asistido á las reuniones de la Sección encargada de este complejo é importantísimo tema relativo á nuestras industrias, y debo declarar la satisfacción que me producía el empeño en los

debates, reveladores de las ansias de progreso que siente la industria española en todas sus manifestaciones. Hombres prácticos, conocedores de los negocios en sus más pequeños detalles, todos han sabido poner el dedo en la llaga que nos consume, y que es la falta de facilidades, la falta de protección, la falta de leyes adecuadas, que son base del desarrollo de las industrias extranjeras.

De aquí que los señores congresistas que acaban de hacer uso de la palabra no hayan hecho otra cosa que exponer algunos puntos de vista para corroborar, para robustecer, el dictamen de la Sección. Por consiguiente, ¿se aprueban las conclusiones?

Así se acuerda, levantándose acto seguido la sesión.



Un tejedor de seda en Marruecos

SEGUNDA SESIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ M.ª DE ORTEGA MOREJÓN.

Se abrió á las siete de la tarde, procediéndose á la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Señores:

Digna de eterna remembranza es la tenacidad y constancia, pocas veces vista en nuestro país, con que los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes realizan la magna empresa de llevar á todos los ámbitos, á todas las esferas, en incesante propaganda, el convencimiento de que el problema de Marruecos está íntimamente ligado, por conveniencias de alta política, por intereses materiales y morales, por ve-

cindad é historia, con el presente y porvenir de nuestra querida patria.

Responden á un sentimiento nacional que se hallaba amortiguado, y buscan el aplauso público con hechos prácticos, con un programa que abarca todos los aspectos del problema y que pueden suscribir todos los hombres de buena voluntad, sin distinción de clases y partidos.

Á la sombra de nuestra bandera, de la bandera del africanismo español, se agrupan ya las fuerzas vivas del país, lo mismo las que laboran en las fábricas, talleres y escritorios comerciales que las que militan en las filas del Ejército y de la Marina, en las ciencias y artes; porque se trata, señores, de un ideal consolador, el único que puede unir á todos los españoles que tienen fe en los destinos de nuestra raza y que desean la continuación de la Historia de España por virtud del estudio y el trabajo.

Hay que levantar los corazones, dejar á un lado los pesimismos, hacer la obra grandiosa del sol, que, elevando el agua infecta de los pantanos á las más altas regiones, la devuelve luego en lluvia fecunda, regeneradora.

(Grandes aplausos).

Hay que recordar siempre, cuando se presenta alguna dificultad, al españolísimo general *No importa*. Así llegaremos á la meta de nuestras aspiraciones; porque los gobiernos han de escuchar, como ya escuchan, la voz del país, que clama por una política clara y definida para acrecentar y robustecer nuestros intereses é influencia en Marruecos, para desarrollar la riqueza en el Norte de África, en el Sahara español y golfo de Guinea.

Que el patriotismo obra verdaderos milagros lo

demuestra la Exposición zaragozana, levantada por un hombre de tanta inteligencia y corazón como don Basilio Paraíso, secundado por otros ilustres patricios, y sobre todo por la fe inextinguible de esta siempre heroica ciudad.

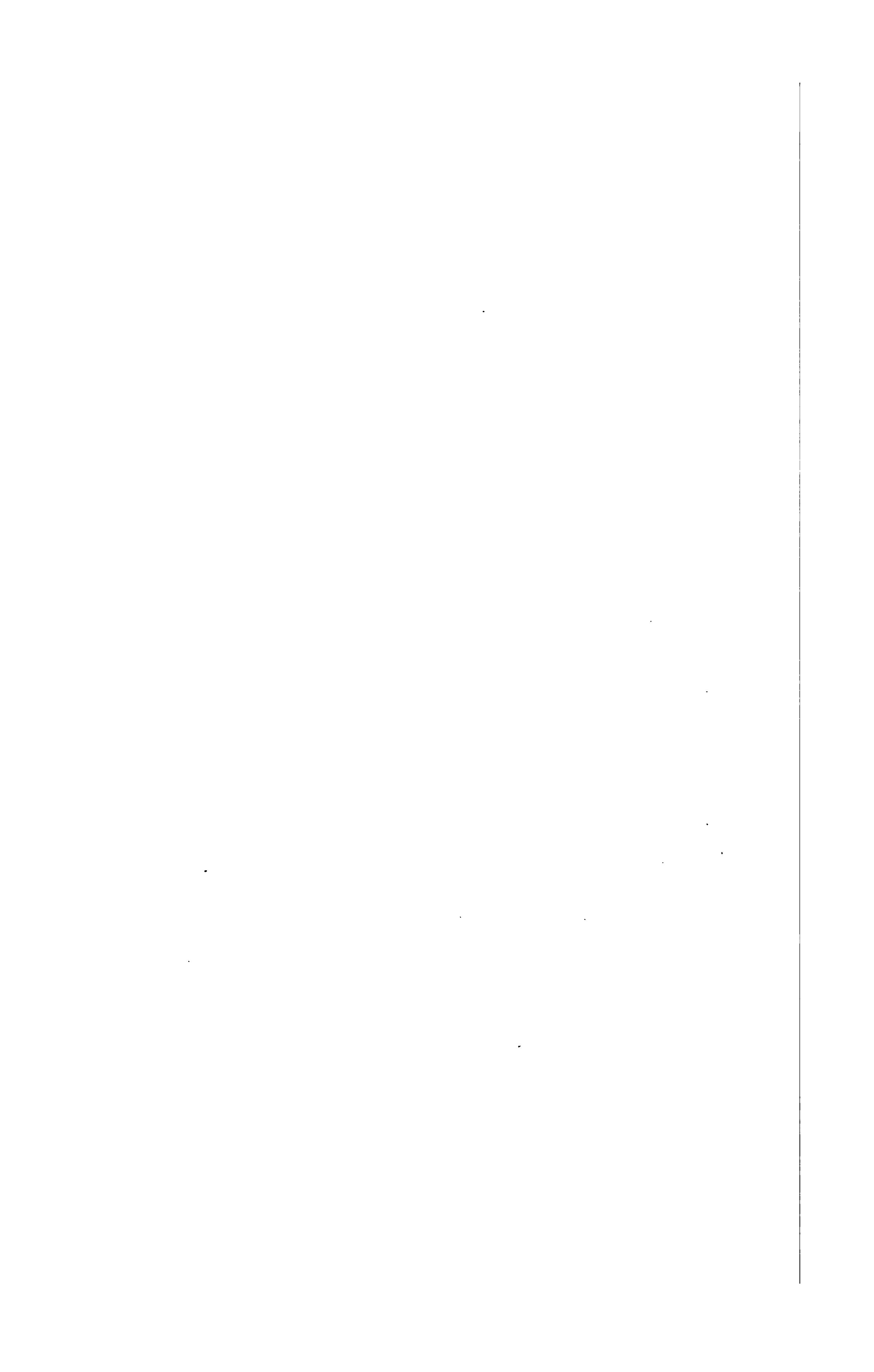
Yo saludo á las damas que nos honran con su presencia, porque ellas son como los ángeles que entre arreboles derraman los efluvios celestes para que florezca la virtud, la fe y el amor, y saludo también á los representantes del comercio y de la industria, porque ellos son los principales factores de este Congreso.

(Prolongados y generales aplausos.)



Excmo. Sr. D. José M.ª de Ortega Morejón

Presidente honorario del Centro de Barcelona é individuo de la Comisión organizadora del Congreso.



El señor Presidente: Ahora el señor Secretario se servirá dar lectura á las comunicaciones recibidas.

Seguidamente se dió lectura á las referidas comunicaciones, entre ellas una de D. Ivo Bosch y otra de D. Juan Vázquez Mella, exponiendo las causas que les impiden asistir y adhiriéndose á los acuerdos del Congreso.



Labriego marroquí del llano de Sokkus

Se pasa luego á la discusión del

Tema III. — Consulados

(A) *Organización de nuestros Consulados y Agentes comerciales en Marruecos y en los países africanos de Oriente.*

Respecto á este punto, la Sección opina que debería crearse un cuerpo consular especial para África y Oriente, dotado de condiciones que le den idoneidad y sirvan de estímulo para su sostenimiento.

(B) *En los puertos de Marruecos donde la colonia española es numerosa ¿sería conveniente que la administración de justicia estuviese confiada á un juez de carrera, adscrito al referido Consulado?*



D. José Álvarez Pérez
Presidente de la Sección

La Sección estima que en los puntos donde sea numerosa la colonia española, podría aumentarse el personal del Consulado, al objeto de que la administración de justicia estuviese debidamente atendida, sin detrimento de los demás servicios consulares.

El señor Presidente: Se abre discusión sobre el dictamen expuesto.

El señor Conde de Santa María de Pomés: Creo que también debería pedirse al Gobierno que aclare y reforme los aranceles y reglamentos consulares en el sentido de que no sean gravosos al comercio y favorezcan nuestra expansión mercantil.

El Sr. Bonelli (D. Emilio) advierte que en el Tema II se trata también de la creación de un cuerpo consular especial. Además hace atinadas considera-

ciones sobre la misión de los cónsules y la necesidad de rodearles de todos los prestigios para que puedan desempeñarla en beneficio de los intereses nacionales.

El Sr. Delibes (D. Adolfo): Propongo una adición solicitando se aclaren los términos y condiciones de la jurisdicción consular.

El Congreso acepta lo propuesto por dichos señores.

El señor Marqués de Flores Dávila: Me permito exponer á la consideración del Congreso la siguiente adición á las conclusiones de la Ponencia:



D. Patricio Boa Bellido
Secretario

«Se creará una carrera especial en la que ingresarán los Profesores mercantiles salidos de nuestras Escuelas Superiores de Comercio que, poseyendo el árabe, tengan además conocimientos de dibujo para tomar copias de los productos indígenas que reflejen los gustos del país, ejerciendo cerca de los Consulados el cargo de Agentes comerciales en Marruecos y países orientales.»

El señor Marqués de Flores Dávila defiende brillantemente su proposición, señalando las ventajas que reportaría á nuestro comercio é industria.

El Sr. Ribas (D. Francisco de A.): Realmente, la importancia de la proposición del señor Marqués de Flores Dávila salta á la vista, teniendo en cuenta que la principal base para obtener predominio en los mercados es conocer bajo todos sus aspectos el gusto del

consumidor; y no hay duda que los profesores mercantiles, con las condiciones indicadas, podrían prestar grandes servicios.

El señor Presidente: ¿Se acepta la proposición?

El Congreso acuerda de conformidad.



Zapateros judíos en Fez

Tema IV.—Comunicaciones

El señor Presidente: Dése lectura á las conclusiones formuladas por la Sección.

El Sr. Encina Candebat (D. José): Como ponente, cúmpleme manifestar que la Sección ha dedicado especial atención al tema que le ha sido confiado,

convencida como está de que el número, seguridad y rapidez de las comunicaciones es el alma del cambio de productos, afectos, sentimientos y deseos de los pueblos, que se acercan y conocen mutuamente por tan necesario y preciso medio de relación.

No necesitamos, pues, encarecer y ponderar este



D. Francisco Vila Casanovas

Presidente de la Sección
é individuo de la Comisión organizadora del Congreso

asunto, acerca del cual llamamos la atención del Congreso, para que con su ilustración pueda suplir las deficiencias que, no obstante la buena voluntad, pueda ofrecer nuestra labor.

El Sr. Sánchez Silva (D. Lorenzo) procede á la lectura de los enunciados correspondientes al tema, que son los siguientes:

(A) *Desarrollo de líneas marítimas regulares entre España, Norte de África, Marruecos, Argelia, Canarias, Sahara y Guinea.*

(B) *Necesidad de que los vapores subvencionados por el Ministerio de la Guerra para el transporte de personal y material entre España y sus posesiones del Norte de África, admitan también pasajeros y mercancías nacionales, de cualquier clase que sean.*

(C) *Medios de realizar el proyectado ferrocarril Ibero-Afro-Americano.*

CONCLUSIONES QUE PROPONE LA SECCIÓN

1.ª Que habiéndose conseguido, por iniciativa del primer Congreso Africanista, que el Gobierno de Su Majestad modifique el artículo 229 de las Ordenanzas de Aduanas (consignado en la cláusula séptima de las conclusiones dichas) para los puertos de Ceuta y Melilla, es de necesidad perentoria pedir que la expresada modificación se haga extensiva á Tánger y á todos los puertos de la costa marroquí.

2.ª Pedir que el equipaje y mobiliario de los españoles que habiendo residido en nuestras posesiones españolas del Norte de Africa, quieran después trasladarse á la Península, sea admitido libremente, previa certificación de residencia ó procedencia de la autoridad civil de Ceuta y Melilla y del administrador ó interventor de esos puertos francos, respectiva

á que el interesado solamente conduce equipajes y mobiliario usado, de su propiedad.

3.ª Insistir en la urgente necesidad del desarrollo de líneas marítimas entre España, posesiones españolas del Norte de África, Marruecos, Canarias, Sahara y Guinea española.

4.ª Crear asimismo un correo mensual á Fernando Poo, haciendo todas las escalas posibles en la costa occidental de África.

5.ª Los vapores correos subvencionados por el Ministerio de la Guerra deben pasar á depender del de Fomento para la unificación de este servicio como general y público que es, autorizándose á los empresarios y contratistas para que, sin perjuicio del preferente del Estado, puedan admitir pasajeros y carga particulares, mediante el precio que se estableciere, con lo que podría conseguirse rebajar el importe de la subvención por la utilidad que obtendría el naviero dándole aquella autorización.

6.ª Que se establezca una asignación proporcionada para auxiliar á la empresa ó dueño que primeramente organice un servicio regular marítimo entre Ceuta y Tetuán, si se compromete á llevar y traer el correo público, siendo de su cuenta el conducirlo por tierra cuando no pueda hacerse la navegación entre ambos puntos.

7.ª Que se pida autorización al Gobierno marroquí para hacer el estudio del ferrocarril Ibero-Afro-Americano, dentro del Imperio mogrebino.

8.ª Que se solicite el inmediato establecimiento del servicio de paquetes postales para Ceuta, Melilla y Tetuán, así como el franqueo ordinario de 0'10 pesetas, de la correspondencia ordinaria, en vez de el de *0'15* pesetas actual, pues el 0'10 es el franqueo

establecido para Tánger y demás puertos de Marruecos, y el mismo debe de ser para las plazas españolas enclavadas en igual territorio.

El señor Presidente: Se abre discusión.

El Sr. Oliva (D. Pedro): Es de suma necesidad que la modificación del art. 229 de las Ordenanzas de Aduanas se extienda á todos los puertos de la costa marroquí, pues cuantas facilidades otorgue el Estado serán pocas para poder competir con el extranjero. Además, como nación vecina, debería concederse á las procedencias de Marruecos todas las ventajas de que gozan por igual motivo las de Portugal.



D. Lorenzo Sánchez Silva
Secretario

El Sr. Encina Candebàt (D. José): La conclusión formulada responde perfectamente á los deseos expresados por el señor congresista.

El Sr. Oliva (D. Pedro): Así es, en efecto; pero mi propósito ha sido hacer público testimonio de conformidad.

El Sr. Orad (D. Urbano): La labor de la Sección es digna de todo encomio, y ella representa, sin duda alguna, la aspiración unánime del Congreso; pero yo entiendo que la plaza de Melilla debería tener una comunicación semanal con Almería, combinándose los días y horas de salida de los buques con el exprés Almería-Madrid. Además, en la línea de comunicaciones con nuestras plazas del Norte de África, convendría señalar una escala en Tetuán.

El Sr. Encina Candebat (D. José): La indicación del señor congresista relativa á la comunicación con Tetuán, queda consignada en la conclusión 6.ª

El Sr. Traval (D. Ángel): Estoy conforme con lo dictaminado por la Ponencia respecto á las comunicaciones marítimas entre la Península y Fernando Poo; pero permitidme que sobre el particular emita algunas consideraciones.



D. Basilio Paraíso

De la Comisión organizadora del Congreso

Desde el año 1864 se vienen desarrollando paulatinamente las comunicaciones marítimas con Fernando Poo á medida que crece el tráfico entre aquella isla y España.

Como es natural, los viajes empezaron por ser eventuales; pero luego se estableció un servicio regular, representado por un viaje cada tres meses, y en la actualidad se presta dicho servicio cada dos

meses, en comunicación directa, por vapor de la Compañía Trasatlántica.

Desde que, por razón del real decreto orgánico de la Administración de las posesiones españolas del África occidental, se aumentó el personal de los funcionarios del Estado y se suprimió la Estación Naval, se ha producido un aumento de pasaje en los viajes de los vapores correos. Por otra parte, las exigencias del tráfico y del mayor número de colonizadores que van allí á probar fortuna y á montar industria, hace que sea necesaria mayor frecuencia de comunicaciones con la metrópoli.

El consumo de víveres ha aumentado también como consecuencia del que ha experimentado la población ó residencia de los blancos; y, como el calor ecuatorial y las afecciones meteorológicas de aquel clima echan á perder las provisiones que no pueden resistir mucho tiempo almacenadas, precisa su frecuente renovación por envíos continuamente frescos. Tanto es así, que las harinas, que ya sufren bastante en las travesías por mar, se echan á perder transcurrido á veces un solo mes después de su desembarque, y en distintas ocasiones hemos tenido que abstenernos de comer pan durante bastantes días, ó lo hemos comido malo, esperando un nuevo arribo de tan importante alimento.

También reclama más frecuentes comunicaciones el personal blanco de los funcionarios, como de los industriales, agricultores y comerciantes.

El paludismo, enfermedad constante de aquella isla, causa sus víctimas, y la anemia se apodera de los cuerpos enfermos ó de los que el clima no les sienta bien. El único remedio, después de los cuidados medicinales, es salir de allí y venirse á respirar

los aires reparadores de nuestra patria. Calcúlese el sufrimiento del enfermo que se ve privado de emprender el viaje que ha de proporcionar el alivio á



Excmo. Sr. D. Augusto González Besada
Presidente honorario del Centro de Barcelona

su salud, por espacio de hasta cerca de dos meses, según sea la época en que se le prescribe este recurso de curación.

No he de mencionar que se han presentado ya diferentes casos en que el mismo Ministerio de Estado

habiendo tenido que enviar á aquella colonia determinados funcionarios con cierta urgencia, éstos han debido utilizar vía extranjera para trasladarse á ella.

El mismo que tiene el honor de dirigirse al Congreso, en atención á la conveniencia mercantil de sus viajes á la Península y viceversa, durante los diez años que ha permanecido en Fernando Poo ha efectuado un viaje cada año, y sólo una vez pudo utilizar el vapor-correo español, ya que, dadas las circunstancias del tiempo de que podía disponer, se hubiera visto precisado á perder inútilmente cuatro y cinco semanas en cada trayecto, esperando la inmediata salida del vapor.



D. Santiago Corella
Consejero del Centro de Madrid

En cambio tenemos, por vías extranjeras, una facilidad de comunicaciones envidiable; y es mucho de sentir que, mientras en el puerto de Santa Isabel sólo ondea el pabellón del vapor-correo español seis veces cada año, sea visitado por la Mala inglesa trece veces al año, y por la Mala alemana doce.

Tenemos también combinaciones por los vapores interinsulares de aquella colonia con los correos portugueses, que salen cada dos semanas de Lisboa y hacen escala en Príncipe, donde se trasborda el correo y pasajeros.

De modo que, por medio de los servicios de vapores extranjeros, podemos comunicarnos mensualmente por cuatro vías distintas, y por los correos

directos españoles sólo nos es dable hacerlo cada dos meses.

Se impone establecer un servicio más frecuente, y el mensual es lo menos que podemos esperar se nos conceda, con lo que ganará la colonia y la metrópoli, dejando de ser tributarios, en tan sumo grado como hemos de serlo, de los extranjeros, y abreviando la distancia que separa Fernando Poo de los puertos de España.

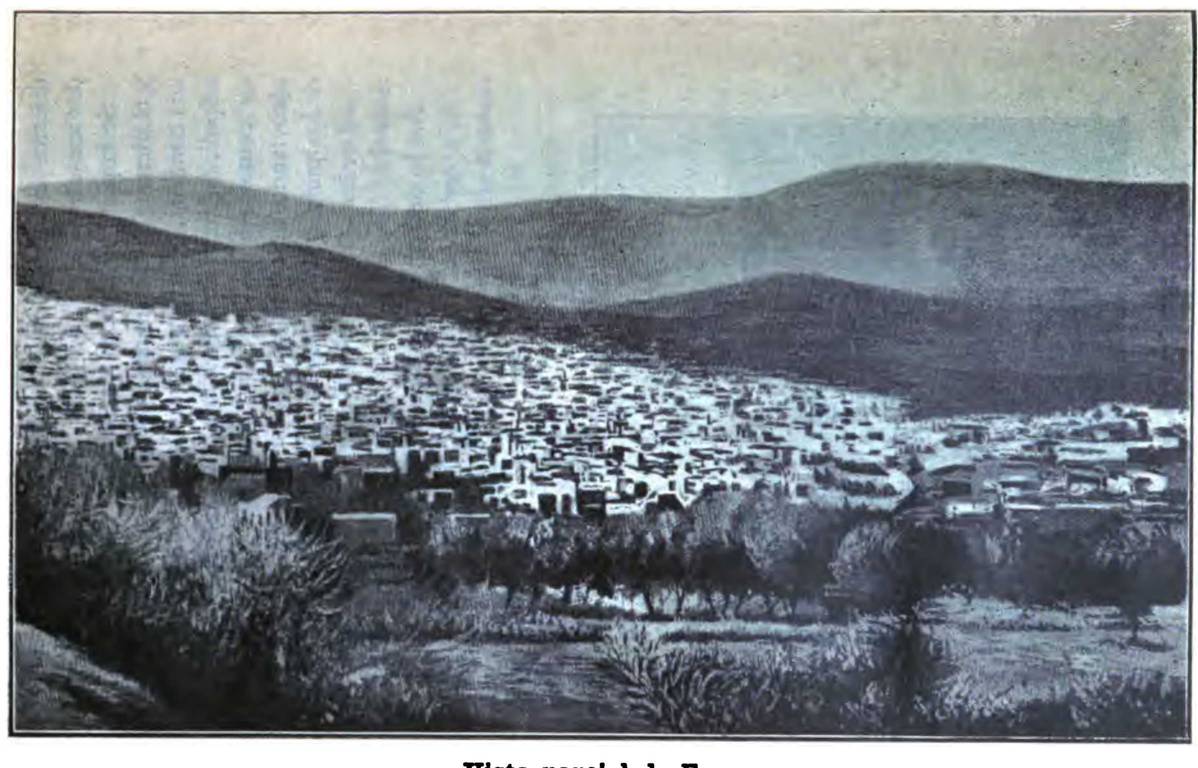
El señor Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones?

Así lo declara la Asamblea.

El señor Presidente: Se levanta la sesión, y la de mañana empezará á la hora de costumbre.



Acueducto de Serkun



Vista parcial de Fez

TERCERA SESIÓN

PRESIDENCIA DE D. JUAN GARRIGA Y MASÓ

Se abre la sesión á las 6'45 de la tarde, dándose lectura á las comunicaciones recibidas.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Señores:

Ocupo este sitial en nombre y representación del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona, por el cargo de presidente accidental que en el mismo desempeño.

El problema de Marruecos es de grandísimo interés para España, no sólo bajo el punto de vista comercial, sino en su aspecto político; pues cuanto mayor sea nuestra influencia en el vecino Imperio, más asegurada estará nuestra independencia nacional.

Es indudable que la existencia de España, como nación, peligraría, estaría constantemente amenazada, si permitiéramos que Francia redondeara sus extensos dominios en África con la posesión de Marruecos, que equivaldría á encerrarnos para siempre entre dos fronteras, colocándonos, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared: entre una frontera natural, la del Pirineo, y otra, amasada por desmedidas ambiciones, en el Sur, en la costa africana que necesitamos libre y expedita para que nuestra patria pueda cumplir la misión que le corresponde y que nadie puede disputarle allende el Estrecho.

Por nuestra situación geográfica, por la posesión de importantes plazas en el Norte de África, por intereses y derechos, pesamos en la balanza de las naciones que aspiran á ejercer su hegemonía en Marruecos; pero en esa balanza hemos de poner cuanto somos y valemos para que seamos, no como la mujer de Lot, volviendo la vista atrás, sino como Jano, con dos caras: para mirar atrás, sí, pero sin dejar de mirar hacia adelante.

Porque existen peligros hemos venido á Zaragoza, á esta ciudad fuerte, cuna de la independencia española. *(Aplausos.)*

Por otra parte, todos sabéis que para salvar esos peligros conviene acudir al terreno económico, á lo que hemos convenido en llamar penetración pacífica, que es una obra de cultura y de civilización, además de una obra que reclama nuestra industria y comercio, tan necesitados de expansión. Para ello no hemos de reparar en sacrificios en aras de esta empresa, la más patriótica hoy en España, por ser la base del futuro engrandecimiento de la nación. *(Grandes aplausos.)*



D. Juan Garriga Masó

Vicepresidente del Centro de Barcelona é individuo de la Comisión organizadora del Congreso.

El señor Presidente: Con la venia del Congreso entraremos en la discusión del tema V.

El Secretario de la Sección, D. Manuel del Nido, procede á la lectura del dictamen de la misma, que dice así:

Tema V. — Idiomas

(A) *Medios prácticos de obtener la propagación del idioma español en Marruecos, Argelia y Oriente, y manera de fomentar la enseñanza del árabe en España.*

1.° El Gobierno debería procurar que se facilitasen estímulos á las publicaciones, periódicos, revistas y libros dedicados al cambio de relaciones entre la población marroquí y España, y á la enseñanza del idioma árabe.

2.° Debería crearse en España el número posible de escuelas de árabe. Dadas las dificultades de pronunciación en este idioma, y mientras no dispongamos de personal apto para la enseñanza, convendría tener, al frente de las escuelas, *faquís* que dirigieran esta institución.

3.° Fomentar la creación de escuelas españolas en Marruecos, para que puedan asistir los moros y hebreos y servir de propaganda al idioma español.

4.° Los alumnos más aplicados y que reunieran ciertas condiciones para el profesorado de las escuelas de árabe en España, podrían ser destinados á

las escuelas españolas de Marruecos para completar el dominio del idioma árabe. La permanencia de estos alumnos profesores será por término fijo y limitado.

5.º También sería de conveniencia grande el mayor estímulo posible á cuantos individuos del orden militar y civil aprendieran el árabe en nuestros dominios del Norte de África, sirviéndoles de ventaja en su carrera, y concediendo cruces especiales pensionadas á los militares y paisanos como compensación á su trabajo y aplicación.

El señor Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones?

El Sr. Laguna Azorín (D. José M.ª): Me parece muy digno de aplauso el dictamen de la Sección; pero entiendo que debería solicitarse la concesión de premios en metálico para los que salgan de las escuelas de árabe con el mayor conocimiento de dicho idioma. Además, debe tenerse presente que hay periódicos, como *El Telegrama del Rif*, de Melilla, que, impulsados por el más acendrado patriotismo y sin reparar en sacrificios, publican diariamente columnas en árabe. La Asamblea reconocerá la acción que esto significa y la influencia que representa, acción y esfuerzos que deberían estimularse pidiendo que el Estado subvencionara á aquella publicación.

El Sr. Sánchez Silva (D. Lorenzo): Reconozco la conveniencia de los periódicos bilingües, ó sea escritos en español y en árabe; pero creo que por tratarse de empresas particulares no debe intervenir el Congreso.

El Sr. Laguna (D. José M.ª): Yo sostengo que las iniciativas particulares que tiendan á desarrollar

la riqueza y la influencia de España, merecen el estímulo, la protección del Estado, porque ésta es su misión, y así lo entienden y practican todas las naciones.



D. Emilio Bonelli
Presidente de la Sección

El Sr. Bonelli (D Emilio) explica el móvil que ha guiado á la Sección, y pide que el Congreso acuerde que ha visto con satisfacción la labor patriótica de los periódicos que publican columnas en árabe. Así se acuerda.

El Sr. Orad (D. Urbano): Las escuelas de árabe establecidas en Melilla y Ceuta, y la enseñanza que se da de este idioma en las Escuelas de Comercio y en los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes de

Barcelona y Madrid, creo representan elementos y facilidades suficientes para estudiarlo.

Precisa dar alicientes á los que lo estudian, y el mejor medio para conseguirlo sería declarar la posesión de este idioma mérito preferente, en igualdad de condiciones con otros candidatos, para obtener toda clase de cargos en las posesiones de África.

Por ejemplo: los jueces y secretarios municipales, secretarios de Ayuntamiento y de Juntas de Puerto, empleados de estas corporaciones, alcaides de cárceles, recaudadores de impuestos, porteros de dependencias oficiales, guardias de orden público y municipales, etc., etc., destinados en las plazas de África, deberían poseer este idioma.

Para llevar á la práctica este pensamiento sería preciso introducir en algunas leyes y reglamentos las modificaciones necesarias para que en ellos quedaran consignadas las preferencias mencionadas, señalando á la vez premios para los arabistas más aventajados del elemento civil, cruces y el premio que se crea justo á los jefes, oficiales y clases de tropa.

El Sr. Orbea (D. Wenceslao): Es lamentable, señores congresistas, lo que ocurre en Marruecos con respecto á la enseñanza del español; pues, excepto los colegios de los PP. Franciscanos de Tánger y de Casablanca, en las demás poblaciones del Imperio ni los niños indígenas ni los españoles tienen escuela alguna donde aprender nuestro idioma. Precisa contrarrestar la influencia de las escuelas francesas que con tanto empeño sostiene la «Alliance Israélite Universelle», y para ello el Gobierno español debería crear grupos escolares en Tánger, Tetuan, Larache, Rabat, Mogador, Safi, Casablanca, y donde quiera que se estime necesario. Así se lograría acrecentar nuestra

influencia, atrayendo á los moros y hebreos, que hoy se desvían por virtud de las enseñanzas que reciben en las escuelas extranjeras y que no sólo afectan á los indígenas, sino á los hijos de españoles, por carecer éstos de escuela propia.

Asimismo, me permito solicitar de la Mesa del Congreso que procure por todos los medios la creación de una Liga Nacional para la defensa y propagación del idioma español en todo el Norte de África, especialmente en Argelia y países de Oriente, donde millares de familias conservan cariñosamente, de generación en generación, el habla que les legaron sus antepasados.



D. Manuel del Nido
Secretario

El Sr Villanueva (D. Miguel): He escuchado con suma satisfacción los deseos que de un modo tan brillante y fundamentado acaba de exponer el señor Orbea; deseos que son los míos, y de los que participan no sólo todos los congresistas sino todos los españoles.

Yo, señores, tengo una marcada significación en cuanto se relaciona con el sin número de españoles que pueblan la Argelia; porque en el Parlamento, en la prensa, donde quiera que pueda levantar la voz, lo he hecho y haré siempre en defensa de aquellos compatriotas que después de haber regado los campos argelinos con el sudor de su frente, que después de constituir el más poderoso y casi único elemento colonizador á cuyo esfuerzo se debe el desarrollo de

la riqueza del país, se les niega como si dijéramos la sal y el agua, se les oprime, se les priva de todo derecho y se les considera como parias, por una nación que tiene por lema: libertad, igualdad y fraternidad.

Se les trata con tanta injusticia, que para ellos apenas si existen tribunales á los cuales puedan acudir cuando son víctimas de atropellos; son excluídos de las obras comunales; no pueden constituir asociaciones benéficas para auxiliarse mutuamente, ni sociedades obreras con fines de trabajo y para casos de accidentes desgraciados; y hasta se les priva de levantar escuelas para enseñar á sus hijos el idioma de su patria. Así resulta que usan un español cada día más desfigurado.

Por tales motivos, que tienen su base en el más refinado egoísmo de una nación que busca matar todos los gérmenes de españolismo en Argelia, para fundir todos los componentes en el crisol francés, debemos tomar en consideración lo expuesto por el Sr. Orbea, como punto de apoyo para reivindicar paso á paso los derechos indeclinables que asisten á todos los hombres civilizados y, como tales, á los españoles argelinos.

(Grandes aplausos.)

El Sr. Orbea: Felicito al Sr. Villanueva por sus patrióticas manifestaciones.

El señor Presidente: Como los puntos de vista señalados por los señores que han usado de la palabra están comprendidos en el dictamen leído, queda éste en firme.

Ahora debo preguntar si se toma en consideración lo expuesto por el Sr. Orbea para crear una Liga Nacional de defensa del idioma español.

Se acuerda de conformidad.

Después, á instancias del señor Presidente, hace uso de la palabra el ex ministro D. Amós Salvador.

Empieza diciendo que es incompetente para hablar ante un Congreso Africanista después de haber-



D. Manuel Cañete

Director de *El Correo Español*, de Orán, é individuo de la Comisión organizadora del Congreso.

lo hecho brillantemente tantos ilustres oradores, especialistas en estos asuntos.

Dice que no desconoce el problema marroquí, porque de todo necesita estar informado el hombre público; pero que no se ha dedicado preferentemente á ello, como todos los que han contribuído á la patriótica obra del segundo Congreso Africanista.

Se ofrece para hacer cuanto Zaragoza y el Congreso le pidan, pero no á pronunciar un discurso, que no estaría, dice, á la altura de los aquí pronunciados.

Sin embargo, yo os felicito á todos por haber



Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero
Presidente honorario de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes

venido aquí á contribuir al esplendente homenaje que Zaragoza dedica á sus heroicos antepasados, á la gloriosa epopeya de nuestra Independencia; conmemoración que se ha encargado á esta inmortal ciudad, que tiene el privilegio de representar á toda España, de encarnar el espíritu nacional, de ser como el corazón de la Patria.

Y este privilegio es debido, no á que sea esta provincia superior al resto, no: es que hay muchos pueblos que saben engrandecerse, marchar al paso de la civilización, vivir; pero hay muy pocos que posean como éste la suprema sabiduría, el saber morir.

Hay un heroísmo que consiste en ir perdiendo la vida en aras de la ciencia, en aras de la misma Patria: este es un heroísmo relativo y secundario, porque el perder paulatinamente la vida, es, al fin y al cabo, vivir; pero renunciar á la vida en un momento, cuando se está en su plenitud, y se abandona un hogar y unos parientes cariñosos, cuando sueña el pensamiento ilusiones y porvenires, es un gesto reservado á los pueblos heroicos, cuyo nombre ha consagrado la historia y guarda como reliquia venerada la humanidad.

Termina su discurso dirigiendo un sentido y elocuente saludo á Zaragoza, para la que dice que deja todo su cariño repartido entre todos sus hijos.

(Grandes aplausos acogen las últimas palabras del Sr. Salvador.)

El señor Presidente: Prosiguiendo el orden de nuestras tareas, entra en turno la discusión del tema 6.º, á cuyo efecto el Secretario de la Sección se servirá dar lectura á las respectivas conclusiones.

El Sr. Cos (D. Jesús) cumplimenta la referida indicación en esta forma:

Tema VI. — Banca y moneda

(A) *Creación de un Banco de exportación con auxilio del Estado, que debería garantir un interés mínimo.*

1.º Es necesario la creación de un Banco de exportación para Marruecos, dominios de España en el Norte de África, Sahara y golfo de Guinea.

2.º El Banco de exportación se constituirá y continuará indefinidamente con capital exclusivamente español, y disfrutará la garantía del Estado y el auxilio indispensable hasta que sus beneficios aseguren su existencia.

3.º Los estatutos, organización y servicios de este Banco se harán de acuerdo entre el Gobierno y los fundadores de la entidad, siendo la base principal de sus operaciones los préstamos con garantía sobre las mercaderías.

(B) *Medidas necesarias para sostener y aumentar la circulación de nuestra moneda en Marruecos.*

1.º Es de absoluta necesidad sostener la circulación de la moneda española en Marruecos, por su importancia en las relaciones mercantiles de aquel país y por el prestigio de la nación.

2.º El Gobierno, en cuantas disposiciones adopte

sobre moneda, deberá tener en cuenta los perjuicios que pueda originar á los intereses de España en Marruecos.

3.° Para contrarrestar el desprestigio y desconfianza que nuestra moneda ha sufrido en Marruecos,



D. Miguel Pioó
Presidente de la Sección

el Gobierno deberá proceder al cambio á la par de toda la moneda española existente en dicho país por otra de indubitable legitimidad.

4.° Este canje podría efectuarlo el Banco de España en la forma que el Gobierno estimase oportuna, procurando que por medio de nuestra representación diplomática y consular llegue á conocimiento de todos los pueblos del Imperio y tomando al mis-

mo tiempo las medidas necesarias para evitar el agio.

5.º Considerando el Congreso que no es posible sostener el valor liberatorio internacional de la moneda española sin que sea equiparada la moneda corriente en aquellos mercados, y siendo hoy el oro el único patrón aceptado en todos ellos, considera que únicamente podrá nuestra moneda alcanzar la estabilidad y prestigio el día en que España haya establecido para su moneda el monometalismo oro, limitando la circulación de la plata á las necesidades de una moneda divisionaria; por lo que propone como aspiración el que sea establecido en España el patrón oro como base de su sistema monetario.



D. Antonio Pérez
Ponente

(C) *Establecimiento de un Banco Agrícola en Fernando Poo.*

1.º Conveniencia de la creación de una Sociedad bancaria en el golfo de Guinea para redimir la propiedad y fomentar la explotación agrícola y mercantil.

2.º Esta Sociedad ó Banco debe estar garantizada y subvencionada por el Estado español.

3.º El Gobierno podría confiar á esta Sociedad ó Banco los servicios de Tesorería y emisiones fiduciarias ó bancarias exclusivas para el golfo de Guinea.

El señor Presidente: Se abre discusión sobre las conclusiones que acaban de leerse.

El Sr. Pérez (D. Antonio): Ruego al Congreso se digne aceptar las siguientes adiciones á los párrafos del enunciado (C).

1.ª Que la sociedad bancaria que se establezca en Fernando Poo se denomine *Banco Agrícola Hipotecario.*

2.ª Que los capitales que constituyan dicho Banco sean exclusivamente españoles.

El Sr. Traval (D. Angel): Para la creación de un Banco Agrícola en Fernando Poo conviene tener en cuenta que son muy limitadas las operaciones que han de concurrir á dar movimiento á un establecimiento de crédito, y que el capital á invertir es, comparativamente y con relación al movimiento, muy importante.

Las operaciones han de versar sobre el valor de unos dos millones de kilogramos de cacao que constituyen toda la exportación de la isla, pues la importación ha de estar en relación directa al citado valor.

La necesidad que sienten los fernandianos de un Banco Agrícola, estriba principalmente en el deseo de sustraerse y librarse de los préstamos hipotecarios que pesan sobre sus plantaciones en condiciones más ó menos onerosas, pero que, con razón ó sin ella, se han calificado de usurarias. Pero he de mencionar que, si los prestatarios tienen deseos de librarse de los prestamistas, tanto ó más desean éstos retirar sus capitales; con lo cual podría deducirse que no deben

ser las condiciones de los préstamos tan favorables á éstos como aquéllos entienden.

Hago esta pequeña digresión para venir á manifestar que, sea como fuere, es un hecho que ningún agricultor halla quien le haga un préstamo, no ya en hipoteca sino en forma alguna, por la sencilla razón de que tales préstamos son perdurables en grado ascendente, pues en lugar de disminuir cada año el importe de la cantidad tomada á préstamo, en cada uno de estos períodos crecen las necesidades del agricultor, y el crédito ó préstamo se eleva y prorroga.



Excmo. Sr. Marqués de Comillas
Consejeró del Centro de Barcelona

De donde ha de deducirse forzosamente que lo que conviene á Fernando Poo no es precisamente un Banco Agrícola, sino un Banco Hipotecario; pues un Banco que únicamente hiciera préstamos á corto plazo ó descuentos, carecería de vida, pues el movimiento bancario de los agricultores, que casi todos tienen sus fincas hipotecadas, ha de venir necesariamente á parar en manos de los prestamistas hipotecarios.

Éstos actualmente alcanzan una cifra al rededor de unos 300,000 duros ó sean 1.500,000 pesetas.

La circulación monetaria es nula durante el año en Fernando Poo, pues no hay casi nadie que tenga capital flotante, y únicamente en época de cosecha circula el dinero, viviendo la isla del crédito mutuo.

que se concede la gente con muchísima buena fe durante el resto del año.

De ahí que las cuentas corrientes en el Banco no le producirían un solo céntimo en caja para el movimiento natural diario, que no existe.

Por lo dicho debe deducirse que Fernando do Poo necesita un Banco destinado á proteger desinteresadamente la agricultura, y esto no puede hacerlo ninguna entidad particular, sino que ha de recibir el soplo de vida del Estado.



Excmo. Sr. Marqués de Casa Riera
Presidente de honor de los Centros Hispano-Marroquíes

Su misión ha de ser:

Conceder créditos hipotecarios sobre plantaciones de cacao á largo plazo.

Hacer préstamos á agricultores á cuenta de la futura cosecha.

Tener á su cargo la recaudación de los fondos del Estado, la recepción y su distribución.

Emitir billetes de circulación autorizada por el Estado sólo para Fernando Poo y el Continente africano occidental español.

El Estado debería fiscalizar las operaciones del Banco y concederle una subvención anual de 300,000 pesetas para pago á los accionistas de un 6 % de interés al capital de 5 millones de pesetas con que debería fundarse el Banco.

Los expresados 5 millones del capital del Banco se destinarán:

2.000,000 á préstamos hipotecarios.

2.000,000 » » para la cosecha inmediata y 1.000,000 para las negociaciones de fondos entre la colonia y la metrópoli, relacionados con el pago de empleados, atenciones de obras públicas y demás negocios del Estado.

Además debería tener alguna agencia en el Continente africano, ya sea en Bata ó en Elobey (Calatrava), para el pequeño comercio que en aquellos puntos empiece á crearse.

Las ventajas que reportaría un Banco así creado para el fomento de la riqueza agrícola de Fernando Poo, no hay necesidad de enumerarlas, pues basta el saber que no hay allí más entidad de esta índole que una agencia del Banco inglés titulado «Bank of British West África L[d]», y que sin entrar en negociaciones de préstamos ni créditos hace su regular negocio, cobrando crecida comisión por los giros sobre la Península y para comprar letras giradas contra entrega de conocimientos de embarque.

Con el amparo de un Banco, podría el agricultor defender el precio de sus frutos al ofrecerlos al mercado, en tanto que ahora ha de sucumbir antes á las exigencias apremiantes del prestamista y las del comprador, que le regatea y desmerece la mercancía, y esto es todavía mucho más sensible cuando, como ocurre las más de las veces, prestamista y comprador del cacao, aunque parezcan dos personajes distintos, no son más que un solo especulador verdadero.

Ruego, pues, señores congresistas, que, habiendo consideración á la situación del agricultor de Fernando Poo, ante la necesidad de fondos en que se halla para soportar los gastos y sostenimiento de

las plantaciones y de la escasez absoluta de numerario que no circula por aquella isla, se sirvan:

I. Acordar que conviene la creación de un Banco Agrícola subvencionado por el Estado, quien asegu-



D. Eugenio Rendós

Presidente del Centro de Tánger é individuo de la Comisión organizadora del Congreso

re á los accionistas el interés mínimo del 6 °/o anual por 15 años.

II. Que el Banco se dedique á hacer préstamos hipotecarios á largo plazo.

III. Á hacer adelantos para reembolsar al tiempo de la cosecha inmediata.

IV. Que pueda emitir, para circular por los territorios españoles del golfo de Guinea, hasta la cantidad de 1.000,000 de pesetas en billetes.

V. Que sus operaciones se fiscalicen por la intervención del Estado.

El Sr. Picó (D. Miguel): La Sección estima muy pertinentes las manifestaciones de los Sres. Pérez y Traval y las acepta en sus puntos fundamentales, dejando á la entidad bancaria que se cree el modo y forma de realizar sus operaciones. Claro está que los detalles apuntados por el Sr. Traval son dignos de su competencia en el asunto y eran necesarios para ilustrar al Congreso, por lo que merece nuestro más sincero aplauso.

El señor Presidente: Creo que puede aceptarse la enmienda del Sr. Pérez, como expresión sintética de lo manifestado por el Sr. Traval.

Así se acuerda y se levanta la sesión.



Mujer berberisca

CUARTA SESIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL VILLANUEVA.

Se abre la sesión á las 7 de la tarde, aprobándose el acta de la anterior.

El señor Presidente: Nos hallamos ya al final de la obra, pues sólo restan los dos últimos temas del Cuestionario.

Empezaremos por el primero ó sea *Emigración.*

El Sr. Orbe (D. Rufino): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Orbe: El mejor medio para favorecer la emigración española á Melilla, sería el que desaparecieran los obstáculos que hoy encuentran los españoles para entrar en aquella plaza, lo mismo para avecindarse que para residir en ella temporalmente. Todo español que desembarca en Melilla necesita pedir con antelación permiso del señor Jefe de policía

de aquel puerto, el cual, en muchas ocasiones, lo niega ó lo concede, según lo cree conveniente.

Como á los extranjeros (hebreos) no se les ponen obstáculos, resulta el absurdo de que, siendo Melilla una ciudad defendida por españoles y sostenida por el Tesoro de la Patria, vaya insensiblemente convir-



D. Salvador Corbella Álvarez

Secretario del Centro de Madrid é individuo de la Comisión organizadora del Congreso

tiéndose en ciudad judaica (las estadísticas demuestran que la población hebrea aumenta un 30 por 100 más que la española), y siendo, en nuestro concepto. inhumano que mientras en el puerto de Málaga embarcan para las Américas del Sur muchos compatriotas, á los que no se les permitió desembarcar en Melilla, en esta plaza haya infinidad de hebreos, moros, etc., dedicados á oficios y trabajos que podían desempeñar los españoles

El señor Presidente: Después de las manifestacio-

nes del señor congresista que acaba de hacer uso de la palabra, sería conveniente la lectura de las conclusiones relativas á este tema.

El Sr. Montserrat (D. Ignacio): La Sección propone las siguientes:

Tema VII. — Emigración

(A) *Facilidades que deberían otorgarse para que la emigración española se encaminase al Norte de África, Marruecos, Sahara y posesiones de Guinea.*

1.ª Abolir todos los obstáculos que existan para la emigración de españoles á nuestras plazas de África, en forma que la entrada y salida de españoles en dichas plazas se haga con la misma facilidad que en cualquiera de las poblaciones de la Península.

2.ª Proteger en el Sahara el desenvolvimiento de la industria pesquera, y en el Golfo de Guinea la explotación agrícola, para emplear la parte de emigración de la Península que allí sea utilizable.

3.ª Es conveniente atender al saneamiento de las poblaciones de nuestros territorios de Guinea; y, á este efecto, el Congreso recomienda se tengan en cuenta los medios que propone en su brillante Memoria el doctor don Pablo Ferrer y Piera, individuo del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo.

El Sr. Vila y Casanovas (D. Francisco): Hace unos quince años, no pasaban de 300 los hebreos

establecidos en Melilla, los cuales sólo se dedicaban al comercio, y hoy constituyen una colonia de 1,500, muchos de ellos propietarios, pequeños industriales, artesanos y obreros. Si no se pone remedio, pronto



D. Ricardo Beltrán Rózpide
Presidente de la Sección

Melilla será una ciudad judía defendida por los españoles.

Esa población hebrea entra libremente, procedente del interior y costa de Marruecos y de la Argelia, y paulatinamente va apoderándose de todo el trabajo. Antes era raro ver un hebreo ocupado en oficios manuales; pero hoy gran parte de los carreros, arrieros, cargadores, limpiabotas, vendedores ambulantes, etc., son judíos.

Conviene evitar las trabas que, así en Málaga como en Melilla, impiden toda corriente de emigración hacia nuestras plazas del Norte de África.

Debe tenerse presente que en Argelia se dificulta, por medios indirectos, el que las artes y oficios sean acaparados por extranjeros, mientras que de Melilla han tenido que emigrar las familias pobres de españoles que antes encontraban su sustento confeccionando camisas para los moros.



D. Ignacio Montserrat
Secretario

El señor Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones?

Así se acuerda por unanimidad.



Puente del Mokko,
al fondo la montaña de sal de Mulei Iamb

Tema VIII.—Régimen administrativo civil y militar

El Sr. Encina Candebat (D. José): Conocen perfectamente los señores congresistas la importancia de este tema, y no es de extrañar que, en el seno de la Sección, haya sido debatido con el interés que demanda la resolución de un problema que de cada día preocupa más al país.

De entre los enunciados del tema, si todos son de gran trascendencia para el desenvolvimiento de la riqueza nacional, destaca el relativo á la manera de armonizar los poderes administrativos civil y militar en el Norte de África y demás posesiones españolas.

Ya era hora de plantear este problema; y nosotros, los africanistas españoles, lo iniciamos en este Congreso porque está inscrito en nuestro programa y responde á necesidades verdaderamente sentidas por la nación.

Si la reforma que pretendemos lesiona algún interés fundado y reconocido por la tradición y la costumbre, conste que sólo nos inspira el de la patria y que para servirla nos amparamos en la fuerza del derecho y en los dictados de la justicia. *(Aplausos.)*

El señor Presidente: Empezaremos la discusión por el orden de los enunciados y las respectivas conclusiones formuladas por la Sección.

El señor Secretario puede empezar la lectura.

El Sr. Álvarez Dumont (D. Eugenio), lee:

(A) *Manera de armonizar los poderes administrativos civil y militar en el Norte de África y demás posesiones españolas.*



Excmo. Sr. Marqués de Flores Dávila
Presidente de la Sección

(B) *¿Conviene la separación de ambos poderes para el libre desarrollo de la industria y del comercio?*

La Sección entiende que la manera de normalizar el régimen civil, administrativo y militar de Melilla, Ceuta y plazas del Norte de África sería la supresión del título II que comprende los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia Militar, declarando á la vez en toda su fuerza y vigor para los españoles la Constitución y las leyes del reino, sin otra limita-

ción que la exigida por la defensa nacional y las que por la especialidad de la misión que España debe llenar se establezcan por medio de leyes especiales. En igual tendencia se inspirará la legislación para las demás posesiones africanas, teniendo en cuenta las especialidades propias de cada caso.

El Sr. Orad (D. Urbano): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Orad aplaude la referida conclusión, censura los derechos abusivos de que gozan los militares en nuestras plazas del Norte de África y lamenta que los paisanos carezcan de todo derecho, como también de los organismos que hoy reclama la vida del comercio y de la industria.

Allí, dice, todas las acciones civiles, administrativas y judiciales están concentradas en la superior autoridad militar, y por consiguiente puede expulsar á los vecinos, negar toda residencia, ejercer la censura en los periódicos locales, cerrar los centros de recreo é impedir la constitución de cualquiera entidad; hace el reparto de tierras y solares; es presidente de la Junta de Obras del Puerto; lo es todo, pues disfruta de las facultades que competen en la Península y en todos los pueblos civilizados á los distintos organismos del régimen administrativo.

Por eso entiendo, como la Sección, que precisa suprimir el título II, que comprende los artículos 159 160 y 161 del Código de Justicia Militar, aplicando á la vez en nuestras plazas del Norte de África la Constitución y las leyes del reino, sin perjuicio de las facultades de que debe revestirse á los gobernadores militares para la defensa del territorio y para cumplir la alta misión de España en la zona de influencia que nos corresponde en Marruecos.

El Sr. Garriga Masó (D. Juan): La situación excepcional de Melilla debe merecer una consideración especial al Congreso Africanista.

El Sr. Orad (D. Urbano): Melilla, con 10,000 habitantes civiles, con un tráfico que pasa de 13 millones de pesetas anuales y con un movimiento de buques de 400 al año, no tiene Ayuntamiento, mientras Ceuta, con mucha más guarnición, con mejores defensas y menos comercio, lo tiene desde 1843, sin que se haya perdido la plaza.



D. José Encina Candebat
Ponente

No se trata, en mi concepto, de un cambio de régimen, ni de privar á la autoridad militar de sus facultades como jefe superior del territorio, sino de un simple problema administrativo y constitucional. Melilla reune las condiciones exigidas por la ley para tener Municipio legal.

Las razones que se dan por los defensores del actual estado de cosas no pueden ser más peregrinas. Dicen que en Melilla no hay siquiera término municipal, porque todo es zona polémica. Será zona polémica para efectos militares, pero es término municipal para todo lo que se refiera á servicios administrativos. Pero se nos ocurre preguntar: si no hay término municipal ¿dónde viven esos 10,000 paisanos y dónde se asientan más de 1,000 construcciones urbanas? Además, ¿qué diferencia existe entre las dos plazas fuertes africanas, Ceuta y Melilla, que, siendo

la primera más fuerte y menos mercantil, tiene término municipal, y Melilla no, según los defensores del actual estado de cosas?

Dicen éstos que Melilla está bien administrada. No quiero entrar en detalles; pero, aunque así fuera, esto no es una razón. Baste decir que, por dignidad del



D. Eugenio Álvarez Dumont
Secretario

país, debe cesar el absurdo de que se niegue en pleno siglo XX, á una población tan cercana á la Península, lo que tenían ya en 1622 las ciudades de indios en el interior de la América española.

El señor Presidente: Si el Congreso aprueba la cláusula relativa á la separación de mandos, entraremos en el análisis de las demás.

Queda aprobada, con algunas salvedades de los Sres. Nido y Laguna.

(C) *¿Debe establecerse un cuerpo de ejército colonial?*

La Sección aboga por la inmediata organización de fuerzas militares reclutadas entre el elemento indí-



D. Sebastián Maltrana,
Vicepresidente del Centro de Madrid é individuo de la Comisión organizadora del Congreso.

gena de nuestros dominios del Norte de África y golfo de Guinea, según las especiales condiciones de cada punto.

El Sr. Orad (D. Urbano): Me permitiré también hacer algunas observaciones sobre la necesidad de establecer un cuerpo de ejército colonial.

La compañía de moros del Rif podría servir de base, estimulando el ingreso en filas, no con un retiro de 76 céntimos diarios después de haber servido

25 años, sino en la forma que Francia tiene establecida para los tiradores argelinos.

Para reducir el presupuesto de gastos podría hacerse economías, reduciendo considerablemente las compañías de mar de Ceuta y Melilla, que no llenan ningún cometido militar ni marinero, dejando sólo en cada una de esas plazas una docena de hombres de esas compañías.



D. Adolfo Más Yebra
Congresista

El escuadrón de caballería de Ceuta es otro cuerpo perfectamente inútil, tanto por su defectuosa organización como por lo deficiente de su personal de tropa, que son verdaderos milicianos. No serían insignificantes las economías que podrían hacerse disolviendo ese cuerpo. También podrían obtenerse recursos para sostener cuerpos indígenas, disolviendo el cuerpo de Disciplinarios.

La índole del servicio en África exige la creación de un cuerpo de ejército colonial.

(D) *Impuesto sobre importación y exportación en los puertos españoles de Norte de África.*

La Sección estima que debe recomendarse al Gobierno que procure aminorar los arbitrios sobre importación y exportación que rigen en los puertos es-

pañoles del Norte de África, á fin de que en ningún caso anulen las ventajas de que gozan por ser puertos francos.

El Sr. Vila y Casanovas (D. Francisco): Si en las plazas del Norte de África gastamos muchos millo-



D. Ruperto Regordosa
De la Comisión organizadora del Congreso

nes en la construcción de puertos, es de estricta justicia que el comercio español tenga la debida compensación, porque no hemos de emplear el dinero en beneficio de los extranjeros.

Se han de abolir todas las trabas que impiden el intercambio de productos, entre ellos la exportación de ganados; se han de dar facilidades á la bandera para que nuestros buques entren allí como en su pro-

pia casa, y se han de conceder ventajas al comercio nacional, tan necesitado de expansión. Con un buen régimen, la penetración pacífica de España en Marruecos pronto sería un hecho.

El Estado debe despejar el camino, y para ello no



D. Gabriel Maura Gamazo
Consejero del Centro de Madrid

tiene necesidad de estudio alguno, pues bastaría que prestase la debida atención al programa expuesto y constantemente sostenido por los Centros Comerciales Hispano Marroquíes; bastaría que se fijase en la incesante labor de estos Centros, ajenos á toda mira estrecha é inspirados siempre en el engrandecimiento de España por la paz y el trabajo, para que surgieran como por encanto todas las energías del país y

se dirigieran á la conquista de los mercados marroquíes.

Pero ¿puede ocurrir eso sin las leyes necesarias? No: no es posible si no contamos con las ventajas de que goza el comercio extranjero.

. . . .

(E) *Ventajas que ofrecería la creación de una Dirección general para la expansión comercial en el Norte de África, Marruecos, Sahara y Guinea, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros y esfera de sus atribuciones.*

Debería unificarse en un centro especial la dirección, administración política y expansión colonial y mercantil de nuestros dominios de Norte de África, Marruecos, Sahara y golfo de Guinea.

El Sr. Delibes (D. Adolfo): Considero muy atinada la conclusión del apartado que acaba de leerse, pues sin una unidad, sin una dirección encargada exclusivamente de desarrollar nuestra expansión colonial y mercantil, no cabe orientación alguna, y sin ésta, que debe inspirarse en la patriótica labor de los Congresos Africanistas, el país no obtendrá los beneficios que tiene derecho á esperar.

Después de esta manifestación, y ya que estoy en el uso de la palabra, me permitirá el Congreso que recomiende la necesidad de fomentar el estudio de la Geografía por medio de asociaciones, pues nadie ignora la utilidad de tales conocimientos, sobre todo para los que se dedican al comercio.

El señor Presidente: Se toma en consideración el expuesto del Sr. Delibes.

(F) *Necesidad de demarcar los límites que en la parte norte contigua al Imperio marroquí han de tener los territorios españoles del Sahara occidental, y de proceder á una nueva y definitiva demarcación en el Muni.*

La Sección reconoce la conveniencia de establecer los límites norte de nuestros dominios del litoral sahárico y recomendar que sean respetadas las fronteras demarcadas al Norte y Sur de nuestros dominios en la Guinea continental.

El Sr. Mas Yebra (D. Adolfo): Por la importancia que reviste, el Congreso debería fijarse en este tema, que tanto afecta á los territorios españoles del Sahara occidental y del golfo de Guinea.

Yo opino que las fronteras han de tener límites naturales y que nuestros dominios deberían extenderse hasta Cabo Juby.

El Sr. Bonelli (D. Emilio): Conozco perfectamente lo que son y valen nuestros territorios de África, porque en ellos he pasado gran parte de mi vida, dedicada á exploraciones y estudios. No estoy conforme con lo expuesto sobre este particular, pues bajo ningún punto de vista conviene á España delimitar la frontera norte de nuestras posesiones en la costa del Sahara.

Precisamente así consta en el convenio celebrado con Francia, en 1906, por el cual poseemos en el Sahara 190,000 kilómetros cuadrados de territorio que, si no tiene la fertilidad de los del golfo de Guinea, en cambio puede ser objeto de gran explotación

industrial, siendo además muy importante por su situación geográfica frente á Canarias.

El señor Conde de Santa María de Pomés: Opino de conformidad con el Sr. Bonelli. Necesitamos en África ancho espacio para continuar la historia de España, de esta España que ha sido la única nación verdaderamente colonizadora, que ha hecho surgir en América pueblos y naciones, respetando las razas y llevándolas en alas de la fe por el camino de la civilización y del progreso. Contra las injurias de las sectas, siempre envidiosas de nuestra obra colosal, incomparable, se levantan los hechos, la realidad misma, expresada en los bienes morales y materiales que sembraron nuestros apóstoles y guerreros por todos los ámbitos del Nuevo Mundo. No fuímos allí como expoliadores que nada respetan, sino como heraldos dispuestos á todo sacrificio en aras de la libertad y del derecho, en beneficio de aquellas gentes, á las que dejamos como tesoro nuestra sangre, nuestra fe, nuestro idioma y costumbres, haciendo de América una España á imagen de nuestra España.



D. José Boada
Distinguido escritor africanista

Ellos la bendicen y la bendecirán cada día más, para confundir á los detractores de nuestra patria, siempre grande, noble y leal en América, en África y en todas partes. *(Aplausos.)*

El Sr. Más Yebra: Cúmpleme aclarar mi moción, que no tiene el alcance que se le ha atribuído, pues reconozco que no conviene fijar límites á los territorios del Sahara español que lindan con el Imperio de Marruecos, á la vez que considero precisa una definitiva demarcación en los del Muni.



D. Francisco de A. Ribas
Congresista

El señor Presidente: Con el asentimiento del Congreso, se aprueba la proposición del señor Bonelli respecto á que no conviene á España delimitar la frontera del Norte del Sahara.

(G) *Reforma de la legislación en lo referente á la adquisición de la propiedad por los extranjeros en las posesiones españolas de África, y especialmente en Fernando Poo y Muni.*

(H) *Reglas á que deberían sujetarse las concesiones, por parte del Estado, de terrenos en el Norte de África, Sahara y Guinea para explotaciones agrícolas é industriales.*

Cree la Ponencia que debería inspirarse la reforma en la legislación de aquellas naciones que más eficazmente defiendan y garanticen sus intereses respectivos. Al propio espíritu deben obedecer las me-

didas que se dicten sobre residencia y derechos de los extranjeros.

El Sr. Ribas (D. Francisco de A.): Como representante del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando



D. Juan Faura
Del Centro de Barcelona

Poo, en Barcelona, debo manifestar que es muy conveniente, mejor dicho, necesario para el día de mañana que se ponga trabas al desarrollo tan grande que vienen tomando los intereses extranjeros en la isla fernandina, dándose el caso de que la mayor parte de la propiedad está en manos de ingleses. Son innumerables los hijos de Sierra Leona, Acra,

Lagos, Calabar y otras colonias próximas que, aprovechándose de los beneficios de nuestras leyes y de la desidia y abandono de nuestras autoridades, que poco ó casi nada se preocupan por el momento de ello, se valen de cuantos medios tienen á su alcance para obtener del Gobierno concesiones de importancia, que dedican á plantaciones de cacao, y en cuyos lugares luego ondea el pabellón británico, resultando así no solamente el propietario extranjero, sino que también los trabajadores, ya que casi todos ellos son de Sierra Leona ó de Monrovia. De aquí las reclamaciones que constantemente vienen haciendo las naciones que tienen intereses allí creados, nacidos de que á veces no quieren ellos entrar en el radio de acción de alguna de nuestras leyes, lo que el día de mañana puede ser causa de conflictos en los que peligre la nacionalidad de la isla, como es un hecho que ha ocurrido en otros países.

En las colonias vecinas á las nuestras, en ninguna de ellas el Gobierno hace concesiones á los extranjeros: cuando más, y para eso no en todas ellas, lo más que hacen es hacerle una concesión provisional por lo que se refiere á las poblaciones y con el único objeto de dedicarse al comercio, y por el cual pagan anualmente un canon de mucha importancia, pudiendo sus dueños edificar, pero no teniendo derecho á reclamaciones de ninguna clase si el día de mañana el Gobierno tuviese necesidad ó le conviniese retirarle aquella concesión.

Nosotros, los españoles, no nos vamos dando cuenta de la agrupacion tan grande que en Fernando Poo se forma de extranjeros, sin pensar que esto puede ser luego una barrera que imposibilite el desarrollo de los intereses nacionales y que puede llevarnos

á una serie de conflictos de resultados funestos para la isla y quizás para la madre patria.

La mayoría de los extranjeros que allí se establecen, lo hacen huyendo de sus colonias, bien por unos ú otros delitos, pero la mayoría de las veces para no



D. Pedro Oliva
Congresista

cumplir las disposiciones gubernativas establecidas en sus correspondientes países.

Solo comprendemos que el extranjero pueda poseer títulos *definitivos* cuando éstos los adquieran de particulares, pero nunca del Gobierno, que, respondiendo á las mismas leyes que rigen en las demás colonias, debe negarles toda concesión.

Estando prohibido, antiguamente, conceder á los extranjeros más de 10 hectáreas, son no pocos los que para obtener 50 hectáreas, como cualquier espa-

ñol, encabezaron la solicitud como *súbdito español;* pero tenemos pruebas de que muchos de ellos, al mismo tiempo que hacían esta declaración, pasaban al Consulado de Inglaterra para inscribirse como súbditos británicos.

Si el Gobierno pidiese al Consulado una relación de sus súbditos y la comprobase con las concesiones hechas, muchas tendrían que anularse; cosa que sería de muy buen efecto para los pocos hijos del país que tienen á honra considerarse españoles.

Se llega hasta á celebrarse reuniones de súbditos ingleses en casas particulares y sin previa autorización de la autoridad, que pasan desapercibidas para nuestros gobernantes.

En Fernando Poo todo el que se llama extranjero está colmado de deferencias y protección, muchas más que el español; lo que es traducido por el indígena en un sentido que honra muy poco á nuestro pabellón.

En la Secretaría del Gobierno no se lleva ningún registro de extranjeros, por lo que, según los casos que se presentan, unas veces son españoles y otras extranjeros.

Por parte del Gobierno hay una protección sin límite á las factorías extranjeras, las cuales son las que sirven todos los pedidos de materiales, obligando, en cambio, á las españolas, á una vida lánguida.

No se debe olvidar que hace dos años, debido á alteraciones de orden público que hubo en Bata, los extranjeros, sin motivo alguno que lo justificase, como así lo reconocieron luego Inglaterra y Alemania, aquellos extranjeros pidieron auxilio á sus respectivas naciones, mandando éstas algunos buques

de guerra, que más tarde se retiraron al enterarse de que lo único que querían los factores era suscitar un conflicto á España.

A esto estamos expuestos con la importancia que ellos vienen tomando en nuestros territorios.

La Cámara Agrícola de Santa Isabel ha reclamado alguna disposición sobre la nacionalización de la propiedad.



D. Carlos Roig y Rovira
Del Centro de Barcelona

En su consecuencia, propongo las siguientes conclusiones:

1.ª El Gobierno debe negar títulos de propiedad definitivos á los súbditos extranjeros.

2.ª Establecimiento de un registro de súbditos extranjeros, que se llevará en la Secretaría del Gobierno general de las Posesiones.

3.ª Obligación de que todo súbdito extranjero que posea más de diez hectáreas, se nacionalice en España.

El Sr. Encina Candebat (D. José): Las manifestaciones que acaba de oir el Congreso las estimo muy atinadas, y por ello propongo sean tomadas en consideración por cuanto vienen á robustecer el dictamen de la ponencia.

Así se acuerda.

(I) *Destino definitivo de los territorios continentales del golfo de Guinea comprendidos entre el río Campo y el estuario del Muni.*

(J) *Ventajas é inconvenientes del arriendo de territorios, y peligros que ofrecen las grandes Compañías Coloniales con derechos políticos.*

(K) *Medidas que podrían adoptarse para fomentar la producción y desenvolver la riqueza de Fernando Poo.*

(L) *Modo y forma de reclutar braceros para Fernando Poo y de inclinar á los bubis al trabajo.*

Respecto á los enunciados precedentes, la Sección los reasume en esta forma:

1.° Conviene que el Gobierno atienda con urgencia y auxilie las iniciativas particulares de los que han dedicado su actividad á la explotación de los terrenos de Fernando Poo y demás colonias, y que allí donde la acción particular no pueda atender al desarrollo de la explotación de nuestros dominios, encomiende esta acción á compañías nacionales, con el auxilio material y moral que se estime indispensable y bajo las garantías indicadas en otras conclusiones relativas á la intransferibilidad de los capitales.

2.° Recomendar al Gobierno general y subgobernadores que faciliten por todos los medios posibles la emigración, á la isla de Fernando Poo, de braceros procedentes del Continente de la Guinea

española, así como inclinar á los bubis al trabajo, de no resultar su contratación tan excesivamente exagerada como la de Liberia y Sierra Leona.

El Sr. Traval (D. Ángel): Ruego al Congreso se digne aceptar una pequeña enmienda en lo relativo á la emigración á Fernando Poo, y es que se diga: *braceros y sus familias.*

El señor Presidente: ¿Se admite la adición?

Queda aceptada.

(M) *Forma en que habría de contribuir á las cargas del Estado la propiedad urbana, territorial é industrial en Ceuta, Melilla, Chafarinas y demás posesiones del Norte de África.*

Para poder pensar en el día de mañana la forma en que se ha de contribuir á levantar las cargas del Estado en Ceuta y Melilla, precisa primero proceder á la formación inmediata de planos de urbanización, dando garantía legal y definitiva á la propiedad territorial.

El Sr. Laguna (D. José M.ª): Claro está que al presente el Estado no puede imponer carga alguna á Ceuta y Melilla, no sólo por la situación especial de aquellas poblaciones, que no gozan de leyes reguladoras como las de la Península, sino que se hallan sujetas á las contingencias inherentes á las plazas de guerra.

Además, todo impuesto ó contribución sería un obstáculo para el desarrollo comercial que les señala su situación geográfica, y que necesitamos para que Ceuta y Melilla sean puntos de apoyo para la penetración pacífica en Marruecos.

El Sr. Nido (D. Manuel): Como representante de Melilla, estoy conforme con el dictamen de la Comisión, como sería opuesto si se tratara de imponer gravámenes que hoy resultarían á todas luces improcedentes.



D. Juan Vázquez de Mella

Consejero del Centro de Madrid

Se hallan aquellas plazas en un período de evolución progresiva, que hemos de favorecer por todos los medios. Otra cosa sería coartar el libre desarrollo de la propiedad, de la industria y el comercio.

El señor Presidente: Quedan discutidas y aprobadas todas las conclusiones del tema 8.°

El Sr. Ribas (D. Francisco de A.): Si la Presidencia me permite, solicitaré del Congreso una conclusión adicional, pidiendo que el Estado procure evitar en lo sucesivo toda infracción de la Conferencia de Algeciras, y que denuncie haberse faltado

abiertamente á los artículos 105 al 110 de dicha Conferencia en lo relativo á la subasta para la construcción de cuarteles en Tánger.

Se aprueba la proposición por unanimidad.



D. Pedro de La Rosa
Consejero del Centro de Barcelona

El Sr. Encina Candebat (D. José): Ruego á la Asamblea acuerde que el próximo Congreso se celebre en Ceuta.

El señor Presidente: Yo me permito aconsejar á los señores congresistas que dejen este asunto á la libre decisión de la Mesa, conforme al acuerdo adoptado en el Congreso Africanista de Madrid.

Así se acuerda.

El señor Presidente: Terminadas las tareas del Congreso, sólo nos resta la sesión de clausura, que se celebrará mañana, á las seis y media de la tarde, en este mismo local.

He de manifestar á los señores congresistas el testimonio de mi más profunda gratitud por la alta consideración con que me han distinguido.

El éxito de este Congreso acrece nuestra fe y marca los senderos á seguir en las sucesivas campañas.

Trabajamos por y para España, y ese trabajo merecerá las bendiciones de Dios y de la Patria.

No nos despedimos por última vez, y por ello no os digo adiós, sino hasta luego.

Se levanta la sesión.



Faro de Cabo Espartel

SESIÓN DE CLAUSURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN TEJÓN, GOBERNADOR CIVIL DE ZARAGOZA.

Se abre la sesión á las 6'40, declarando el señor Presidente que asiste al solemne acto de clausura por delegación expresa del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

En el estrado, además de la Mesa, toman asiento los presidentes, ponentes y secretarios de las distintas Secciones del Congreso, como también representaciones de los Excmos. Capitán general, Arzobispo, Audiencia, Diputación provincial, Ayuntamiento, Universidad, Cabildos de la Seo y del Pilar, Instituto general y técnico, Escuela de Comercio, Escuelas Normales, Junta local de Instrucción pública, Junta del Centenario, Comité de la Exposición, Cámaras de Comercio y Agrícola, Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola, y de otras entidades.

El amplio y lujoso salón se halla ocupado por numeroso y distinguido público, destacando en las tribunas multitud de hermosas damas y señoritas.

El Secretario general, Sr. Alegret, dió cuenta de un telegrama del Sr. Labra excusando su asistencia



Excmo. Sr. D. Juan Tejón
Gobernador civil de Zaragoza

por indispensables deberes profesionales y reiterando su adhesión.

Asimismo dió cuenta de un telegrama dirigido, en nombre del Congreso, al presidente del Consejo de Ministros, Sr. Maura, que dice así:

«El Congreso Africanista de Zaragoza saluda á V. E. y confía que, siendo las conclusiones aprobadas inspiradas en las necesidades y aspiraciones del país, les prestará su valioso apoyo al ser elevadas al Gobierno. Deseamos que las posesiones españo-

las de África sean por y para España, para la producción nacional.»

Terminada la lectura, el señor Presidente concede la palabra al Sr. Ortega Morejón, quien hace uso de



D. Rufino de Orbe
Congresista

ella en nombre de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes.

El Sr. Ortega Morejón (D. José M.ª): Señores: Hemos llegado al final de la jornada, que significa el cumplimiento del deber que aquí nos había congregado. De hoy más, quedan afirmadas de una manera pública y solemne las aspiraciones y tendencias del africanismo español, revestidas con la autoridad de esta Asamblea.

No importa que todos seamos átomos reunidos aquí por la voluntad de hierro de un aragonés ilustre, D. Basilio Paraíso; pero veamos que simples átomos son también los que hacen ingentes las montañas, y átomos son también los que levantan el oleaje sublime, soberano, del inmenso Océano que abre corrientes de amor y paz entre continentes y mundos enormemente distanciados.

Así también, nosotros, humildes átomos de la humanidad, podemos reunirnos y abrir caminos de progreso y civilización entre los pueblos y entre las provincias, como hoy vemos unirse á nuestro impulso, en sagrado beso, á nuestra excelsa Virgen del Pilar con nuestra bendita Virgen de la Paloma, reina amorosa del pueblo madrileño.

Sea la mujer la que nos mueva á reunirnos en estrecha hermandad, sea ella el móvil de nuestros esfuerzos y sacrificios, la que nos sostenga con sus alientos subyugadores, la que nos haga luchar por nuestro ideal y morir de pie, como morían los héroes de 1808.

Cuando se cuenta con los alientos de la madre cristiana que sabe infiltrar en el corazón de sus hijos el santo amor á la patria, no es de extrañar el civismo de Zaragoza y de otras ciudades españolas, y que aquí en esta noble ciudad diera el alto ejemplo de arrastrar los cañones y de pelear como heroína.

Con el mismo tesón trabajaremos por el porvenir de África, porque aun sentimos latir en aquel cálido suelo el espíritu nacional de nuestra Isabel la Católica, de nuestro inmortal Cisneros.

Ese espíritu bienhechor que aun perdura latente á través de tantos siglos, lo vamos ahora á resucitar llevando á aquellas tierras, consagradas por el he-

roísmo de nuestros conquistadores, no el estruendo de los cañones, sino el de las herramientas del trabajo; no el humo de la pólvora, sino el incienso que la humanidad de hoy eleva á Dios, como demostración de que seguiremos cumpliendo el mandamiento divino de ganar el pan con el sudor de la frente.

(Grandes aplausos.)



Excmo. Sr. D. Mariano Ordóñez
Consejero del Centro de Barcelona

Pensemos, señores, que un átomo mínimo ha sido, las más veces, la inicial de un descubrimiento asombroso, la imprenta y el pararrayos; y deduzcamos que nosotros, simplicísimos átomos de la sociedad, podemos originar un movimiento sorprendente en nuestra patria si perseguimos con entusiasmo y tozudez aragonesa este ideal de nuestra expansión comercial y política á Marruecos.

Vayamos allí, donde todavía sueñan con la Alhambra fantástica en luces y rica en colores, tantos des-

cendientes de moros españoles, y conquistémosles para la fe y para la civilización con las armas de la caridad cristiana y del amor á que nos obliga su calidad de hermanos.



D. Eduardo de León y Ramos
De la Comisión organizadora del Congreso

Después de esas manifestaciones, réstame, como expresión de nuestros sentimientos, agradecer al Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza las bondades que le hemos merecido, facilitándonos sus suntuosos salones para celebrar este Congreso.

También debemos gratitud á la prensa zaragozana, que con tanto cariño ha secundado la campaña de

extender y propagar las soluciones que los africanistas proponemos y llevamos gradualmente á la consoladora realidad para la salvación de España y para el resurgimiento de la antigua preponderancia nacional.

Igualmente doy gracias á las autoridades y corpo-



Excmo. Sr. D. Abilio Calderón
Consejero del Centro de Barcelona

raciones, á cuantos honran con su presencia esta memorable sesión de clausura.

En cuanto á Zaragoza, ya sabíamos que jamás se ha hecho sorda á la voz del patriotismo, ya contábamos con su inquebrantable adhesión á la santa causa que defendemos.

Por ello y por las deferencias y atenciones que nos ha dispensado, quedamos profundamente agradecidos.

Aquí y donde quiera que nos lleve la necesidad de la propaganda, jamás se oirá la voz de la política,

sino la voz de la conciencia nacional, el eco de los intereses materiales y morales de nuestra querida España.

Ahora termino ofreciéndome á Zaragoza, ya que no con el título de hijo suyo, con el de hijo de la villa y corte que baña el injuriado Manzanares.

(Estruendosos aplausos premiaron las elocuentes y patrióticas manifestaciones del orador.)

El Sr. Villanueva (D. Miguel): Señores: Yo me levanto á hablar, por requerimiento amistoso, en nombre de los congresistas, en nombre del africanismo español.

La obra de este Congreso ha tenido el gran mérito de ser silenciosa, pues mientras la ciudad ardía en fiestas y sus calles se llenaban de júbilo al paso de los Reyes, los congresistas consumían largas horas del día y de la noche en sabias y fructuosas deliberaciones.

Con esta constancia y con este valor cívico es como ha de levantarse el espíritu nacional, sabiendo cada uno cuál es su deber y cumpliéndolo como si en él radicara la obra máxima, la gran obra de la reconstitución de nuestra madre España.

Aquí se trabaja por amor, por estímulos del deber; lo que demuestra que nos vamos educando.

Cuando esto veo, pienso en lo admirado en otras naciones, Inglaterra por ejemplo, donde hasta los juegos son materia educativa.

Fijaos, si no, en el papel que desempeña el peón en el juego del *foot-ball,* colocado en sitio en que corrientemente sólo ve jugar á los demás. Allí está quieto, atento, observando las jugadas; y aunque parece que sobra, que su misión es inútil, su falta haría perder el juego.

Así se educa en los juegos aquel gran pueblo, para saber cumplir mañana con sus destinos. Así la labor meritoria de nuestros Congresos.

Permitidme otro símil: Hace pocos años viajaba



D. Mariano Puig y Valls

Primer presidente que fué del Centro de Barcelona é individuo de la Comisión organizadora del Congreso

yo, en compañía de algunos hombres beneméritos, por las montañas del alto Aragón, cuando alguien nos preguntó qué fines nos llevaban por aquellas tierras cubiertas de nieve, en los principios de un Febrero helador. Naturalmente que la estación no convidaba á visitar aquellos parajes; pero íbamos en busca de algo importante; íbamos para que corriera,

como ya corre, el agua por el canal de Aragón y Cataluña.

De la misma manera hoy nos preguntan muchos qué objeto nos guía al hacer tantos viajes á África. Pues, bien: ya llegará el día en que palpablemente lo sabréis todos, y otros hombres cosecharán los beneficios de lo que ahora sembramos. *(Aplausos.)*



D. Wenceslao Orbea
Congresista

No pregonamos nosotros aquí, ni en ninguna parte, la conquista de Marruecos por medio de las armas, no: lo que pretendemos, lo que ansiamos vivamente, es llamar la atención de España para que no descuide lo suyo, lo que le pertenece, y que se lo arrebatarán otras naciones más despiertas y avisadas si ella no trata de defender á capa y espada sus legítimos derechos, ganados á fuerza de sacrificios y á costa de la sangre de sus hijos.

Es desconsolador ver cómo millares de españoles son exportados, sin consideración alguna, á los países más inhospitalarios y explotadores de América, y hasta á las islas Haway, por empresas que sólo persiguen el beneficio pecuniario que les pueda traer este denigrante comercio de carne humana; y lo es mucho más, señores, cuando España podría encauzar la emigración hacia el Norte de África y Marruecos, donde todo está lleno de recuerdos españoles, de simpatía hacia España, lo mismo en el litoral mediterráneo que en el atlántico; donde todo espa-

ñol es bien recibido y puede encontrar amplia esfera de acción para el trabajo; donde, por penalidades que haya, jamás podrán compararse con las que sufren en lejanos países; con la circunstancia de que en Marruecos se hallarían en territorio que es de la patria, y, si no lo es, casi se le puede considerar como tal.



D. Francisco J. Aznarez

Primer teniente de Alcalde de Zaragoza

Razones poderosísimas obligan á España á realizar la obra que venimos propagando: la obra de la penetración pacífica, de la expansión comercial; pues, de lo contrario, Alemania, Inglaterra y Francia, especialmente esta última, con argucias diplomáticas, bajo la capa de una acción civilizadora en la forma, pero ambiciosa y desatentada en el fondo, echarán sus garras de colores en el vecino imperio, sin otra mira que la explotación y el interés de sus negocios.

Por eso queremos que España despierte, para evitar que caigamos, entre el Estrecho y el Pirineo, como entre el martillo y el yunque, con peligro de nuestra independencia nacional.

Ya sabéis, pues, zaragozanos, aragoneses todos, cuáles son nuestros propósitos; y vosotros, que anidáis en vuestro pecho el santo amor á la Patria, sumaréis vuestras indomables energías á las nuestras para luchar por y para España. *(Grandes aplausos.)*

Cúmpleme, antes de terminar, dar las gracias á los señores congresistas por su patriótica labor; á la

prensa, que también tiene héroes anónimos; al ilustre Paraíso, voluntad fortísima en esta tierra de espíritus nobles y fuertes; en suma, á Zaragoza, á la que deseo no sólo inmortal, sino progresiva por su comercio, industria y agricultura.

(Generales aplausos coronan las últimas palabras del orador.)

El Sr. Aznarez (D. Francisco Javier): Vengo á despedir á los señores congresistas en nombre del Ayuntamiento, en nombre de la ciudad y en el mío propio. Zaragoza os ha seguido paso á paso en vuestra patriótica labor, y se adhiere á ella hasta el punto de juntarnos como hermanos, con lazos más estrechos que el Estrecho que nos separa.

¿Cómo no juntarnos, si todos suspiramos por una España fuerte y grande, si sostenéis una bandera única capaz de agrupar á todos los españoles sin distinción de clases, escuelas y partidos?

Yo lamento, con vosotros, que España, la nación más indicada para influir en Marruecos, la que posee inmensos territorios en el Norte de África, sea la cenicienta, y sus hijos sufran las vejaciones de una nación tan progresiva como Francia, que trata á los españoles de Argelia como si fueran hombres salvajes.

Vuestra obra, señores congresistas, levanta los corazones, y yo levanto el mío en nombre de la ciudad, dándoos á todos un fraternal abrazo. *(Grandes aplausos.)*

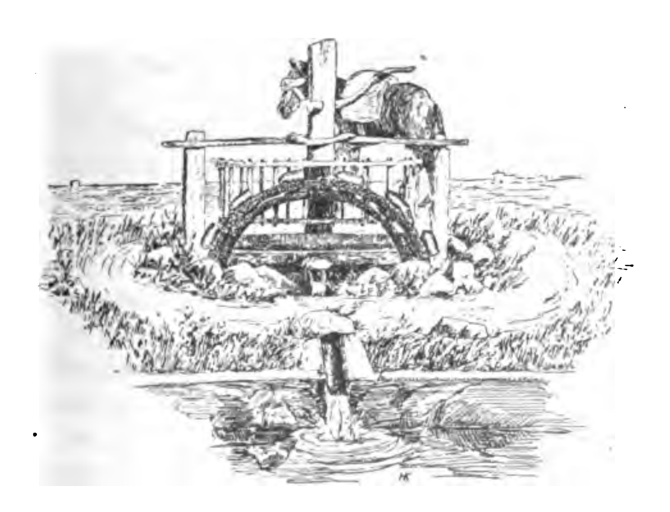
El Sr. Tejón (D. Juan): En nombre del Gobierno de S. M., en representación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, declaro clausurado este Congreso.

Pero antes de separarnos he de decir que os lleváis todas mis simpatías, porque vuestras ideas, ex-

puestas por hombres de tanta autoridad y elocuencia como los Sres. Labra, Villanueva, Salvador y Ortega Morejón, responden á un programa práctico, á un sentimiento purísimo, á una finalidad de engrandecimiento nacional.

El Gobierno participa de las mismas ideas y sentimientos, ve con verdadero agrado la acción constante de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, y seguramente tendrá muy en cuenta las conclusiones adoptadas por este Congreso, puesto que se trata de una obra concienzuda y patriótica. *(Nutridos aplausos.)*

Se acuerda que la Mesa eleve las conclusiones á los Poderes públicos y se levanta la sesión.



RESUMEN

DE LAS CONCLUSIONES ADOPTADAS POR EL CONGRESO

De la Sección de COMERCIO

1.ª Suprimir la partida 609 del actual Arancel, por la cual pagan seis pesetas los cien kilos de garbanzos marroquíes, y para evitar toda competencia con la producción similar del país (muy superior en calidad) se desnaturalizarán á su entrada en España por medio de la sal, haciéndose extensiva la rebaja, en lo posible, al maíz y habas, haciendo la desnaturalización por un procedimiento conveniente para evitar la fermentación.

Se acuerda, además, solicitar que los ganados que se importen de Marruecos y demás puertos del Norte de África, en buques con pabellón nacional, sean considerados como de cabotaje ó sea libres de

PARA EL CALZADO: Que se establezcan primas á la exportación para los productos que vayan al consumo de dichos mercados, equivalentes al valor de las cantidades que hubiesen pagado en las Aduanas los materiales empleados en su fabricación, y que los bonos relativos á dichas primas sean admitidos en pagos de los derechos de Aduana.

PARA LOS CHOCOLATES, DULCES Y GALLETAS: Que se conceda la devolución de los derechos de Aduana y de los impuestos especiales que gravan las primeras materias que se emplean en la fabricación de los mismos, siendo las principales el cacao, las mantecas, la glucosa, el azúcar y otras, así como los derechos que gravan los materiales que se emplean para los envases de las conservas y productos expresados, y en general á todo producto de fabricación española cuyas primeras materias están gravadas por derechos de Aduanas y otros impuestos le sean devueltos unos y otros al ser aquéllos exportados con destino al continente africano mencionado, en la forma que se halla establecido para el alcohol y el azúcar, y que se dicten tarifas arancelarias especiales inspiradas en el aumento de los derechos de entrada en los puertos del Sahara, Fernando Poo y golfo de Guinea á las mercaderías extranjeras, á excepción de la carne y pescado salado, machetes, hierro ondulado para la industria, máquinas agrícolas y utensilios de labranza.

3.ª Que por lo que se refiere á la exportación de harinas, pastas y sémolas para sopa fabricadas en la Península, se adopten las disposiciones legales adecuadas con arreglo al criterio en que se inspiran las conclusiones anteriores.

4.ª Que las tarifas arancelarias especiales aplica-

bles á las mercancías procedentes de los puertos españoles del Norte de África, Sahara y Guinea, tiendan á la rebaja de los derechos de Aduana de los productos que se importen de los mismos, y en especial con respecto á los cacaos procedentes de Fernando Poo, rebajando los derechos que pagan á su entrada en España á 45 pesetas los 100 kilos.

5.ª Que se aplique á los productos de Marruecos una tarifa especial análoga á la vigente entre España y Portugal, haciéndola extensiva tan sólo á ciertos productos, como ganados, garbanzos, gallinas y huevos, siempre que sean de importación directa y con bandera nacional.

De la Sección de CONSULADOS

1.ª El Congreso solicita la creación de un Cuerpo Consular especial para África y Oriente, dotado de las condiciones necesarias para que le den idoneidad y sirvan de estímulo para su sostenimiento.

Además debería crearse una carrèra especial, en la que ingresarían los profesores mercantiles salidos de nuestras Escuelas Superiores de Comercio que, poseyendo el árabe, tengan además conocimientos de dibujo suficientes para tomar copias de productos indígenas que reflejen los gustos del país, ejerciendo cerca de los Consulados el cargo de Agentes comerciales en Marruecos, Berbería y países orientales.

2.ª Que en los puntos donde sea numerosa la colonia española podría aumentarse el personal del Consulado, al objeto de que la administración de

Justicia estuviese debidamente atendida sin detrimento de los demás servicios consulares.

Se pide también al Gobierno que aclare y reforme los aranceles y reglamentos consulares en el sentido de que no sean gravosos al comercio y favorezcan nuestra expansión mercantil, como también aclarar los términos y condiciones de la jurisdicción consular.

De la Sección de COMUNICACIONES

1.ª Que habiéndose conseguido, por iniciativa del primer Congreso Africanista, que el Gobierno de S. M. modifique el artículo 229 de las Ordenanzas de Aduanas (consignado en la cláusula 7.ª de las conclusiones dichas) para los puertos de Ceuta y Melilla, es de necesidad perentoria pedir que la expresada modificación se haga extensiva á Tánger y á todos los puertos de la costa marroquí.

2.ª Que el equipaje y mobiliario de los españoles que, habiendo residido en nuestras posesiones españolas del Norte de África, quieran después trasladarse á la Península, sea admitido libremente, previa certificación de residencia ó procedencia de la autoridad civil de Ceuta y Melilla y del administrador ó interventor de esos puertos francos, respectiva á que el interesado solamente conduce equipajes y mobiliarios usados ó de su uso personal.

3.ª Insistir en la urgente necesidad del desarrollo de líneas marítimas entre España, posesiones españolas del Norte de África, Marruecos, Canarias, Sahara y Guinea española.



El gran zoco de Tánger

4.ª Crear asimismo un correo mensual á Fernando Poo, haciendo todas las escalas posibles en la costa occidental de África.

5.ª Los vapores correos subvencionados por Guerra deben pasar á depender del Ministerio de Fomento para la unificación de este servicio como general y público que es, autorizándose á los empresarios y contratistas para que, sin perjuicio del preferente del Estado, puedan admitir pasajeros y carga particulares mediante el precio que se estableciera, con lo que podría conseguirse rebajar el importe de la subvención por la utilidad que obtendría el naviero dándole aquella autorización.

6.ª Que se establezca una asignación proporcionada para auxiliar á la empresa ó dueño que primeramente organice un servicio regular marítimo entre Ceuta y Tetuán, si se compromete á llevar y traer el correo público, siendo de su cuenta el conducirlo por tierra cuando no pueda hacerse la navegación entre ambos puntos.

7.ª Que se pida autorización al Gobierno marroquí para hacer el estudio del ferrocarril ibero-afro-americano, dentro del Imperio mogrebino.

8.ª Inmediato establecimiento del servicio de paquetes postales para Ceuta, Melilla y Tetuán, así como el franqueo ordinario de 0'10 pesetas de la correspondencia ordinaria, en vez de *0'15* pesetas, actual, pues el 0'10 es el franqueo establecido para Tánger y demás puertos de Marruecos, y el mismo debe ser para las plazas españolas enclavadas en igual territorio.

De la Sección de IDIOMAS

1.ª El Gobierno debería estimular á las publicaciones, periódicos, revistas y libros dedicados al cambio de relaciones entre la población marroquí y España, y á la enseñanza del idioma árabe.

2.ª Debería crearse en España el número posible de escuelas de árabe. Dadas las dificultades de pronunciación en este idioma y mientras no dispongamos de personal apto para la enseñanza, convendría tener al frente de las escuelas *faquís* que dirigieran esta institución.

3.ª Fomentar la creación de escuelas españolas en Marruecos para que puedan asistir los moros y hebreos y servir de propaganda al idioma español.

4.ª Los alumnos más aplicados y que reunieran ciertas condiciones para el profesorado de las escuelas de árabe en España, podrían ser destinados á las escuelas españolas de Marruecos para completar el dominio del idioma árabe. La permanencia de estos alumnos-profesores será por término fijo y limitado.

5.ª También sería de conveniencia grande el mayor estímulo posible á cuantos individuos del orden militar y civil aprendieran el árabe en nuestros dominios del Norte de África, sirviéndoles de ventaja en sus carreras y concediendo cruces especiales pensionadas á los militares y paisanos como compensación á su trabajo y aplicación.

De la Sección de BANCA Y MONEDA

1.ª Necesidad de crear un Banco de exportación para Marruecos, dominios de España en el Norte de África, Sahara y Golfo de Guinea.

2.ª El Banco de exportación se constituirá y continuará indefinidamente con capital exclusivamente español y disfrutará la garantía del Estado y el auxilio indispensable hasta que sus beneficios aseguren su existencia.

3.ª Los estatutos, organización y servicios de este Banco se harán de acuerdo entre el Gobierno y los fundadores de la entidad, siendo la base principal de sus operaciones los préstamos con garantía sobre las mercaderías.

4.ª Es de absoluta necesidad sostener la circulación de la moneda española en Marruecos, por su importancia en las relaciones mercantiles de aquel país y por el prestigio de la nación.

5.ª El Gobierno, en cuantas disposiciones adopte sobre moneda, deberá tener en cuenta los perjuicios que pueda originar á los intereses de España en Marruecos.

6.ª Para contrarrestar el desprestigio y desconfianza que nuestra moneda ha sufrido en Marruecos, el Gobierno deberá proceder al cambio á la par de toda la moneda española existente en dicho país por otra de indubitable legitimidad.

7.ª Este canje podría efectuarlo el Banco de España en la forma que el Gobierno estimase oportuna, procurando que por medio de nuestra representación diplomática y consular llegue á conocimiento

de todos los pueblos del Imperio, y tomando al mismo tiempo las medidas necesarias para evitar el agio.

8.ª Considerando el Congreso que no es posible sostener el valor liberatorio internacional de la moneda española, sin que sea equiparada la moneda corriente en aquellos mercados, y siendo hoy el oro el único patrón aceptado en todos ellos, considera que únicamente podrá nuestra moneda alcanzar la estabilidad y prestigio el día en que España haya establecido para su moneda el monometalismo oro, limitando la circulación de la plata á las necesidades de una moneda divisionaria, por lo que propone como aspiración el que sea establecido en España el patrón oro como base de su sistema monetario.

9.ª Conveniencia de la creación de una Sociedad bancaria ó Banco Agrícola hipotecario en el golfo de Guinea, para redimir la propiedad y fomentar la explotación agrícola y mercantil.

10.ª Esta Sociedad ó Banco debe estar garantizado y subvencionado por el Estado español.

11.ª El Gobierno podría confiar á esta Sociedad ó Banco los servicios de Tesorería y emisiones fiduciarias ó bancarias exclusivas para el golfo de Guinea.

De la Sección de EMIGRACIÓN

1.ª Abolir todos los obstáculos que existan para la emigración de españoles á nuestras plazas de África, en forma que la entrada y salida de españoles en dichas plazas se haga con la misma facilidad

que en cualquiera de las poblaciones de la Península.

2.ª Proteger en el Sahara el desenvolvimiento de la industria pesquera y en el golfo de Guinea la explotación agrícola, para emplear la parte de emigración de la Península que allí sea utilizable.

3.ª Es conveniente atender al saneamiento de las poblaciones de nuestros territorios de Guinea, y á este efecto el Congreso recomienda se tengan en cuenta los medios que propone en su brillante Memoria el doctor D. Pablo Ferrer y Piera, individuo del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo.

De la Sección RÉGIMEN ADMINISTRATIVO CIVIL Y MILITAR

1.ª La manera de normalizar el régimen civil, administrativo y militar de Melilla, Ceuta y plazas del Norte de África, es: supresión del título II, que comprende los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia militar; declarar en su fuerza y vigor para los españoles la Constitución y las leyes del reino, sin otra limitación que la exigida por la defensa nacional y las que, por la especialidad de la misión que España debe llenar, se establezcan por medio de leyes especiales. En igual tendencia se inspirará la legislación para las demás posesiones africanas, teniendo en cuenta las especialidades propias de cada caso.

2.ª Inmediata organización de fuerzas militares reclutadas entre el elemento indígena de nuestros dominios del Norte de África y golfo de Guinea, según las especiales condiciones de cada punto.

3.ª El Congreso recomienda al Gobierno que procure aminorar los arbitrios sobre importación y exportación que rigen en los puertos españoles de Norte de África, á fin de que en ningún caso anulen las ventajas de que gozan por ser puertos francos.

4.ª Unificar en un centro especial la dirección, administración política y de expansión colonial y mercantil de nuestros dominios de Norte de África, Marruecos, Sahara y golfo de Guinea.

5.ª Conveniencia de no establecer los límites Norte de nuestros dominios del litoral sahárico y recomendar que sean respetadas las fronteras demarcadas al Norte y Sur de nuestros dominios en la Guinea continental.

6.ª Inspirarse en la legislación de aquellas naciones que más eficazmente defiendan y garanticen sus intereses respectivos. Al propio espíritu deben obedecer las medidas que se dicten sobre residencia y derechos de los extranjeros.

7.ª Conviene que el Gobierno atienda con urgencia y auxilie las iniciativas particulares de los que han dedicado su actividad á la explotación de los terrenos de Fernando Poo y demás colonias, y que allí donde la acción particular no pueda atender al desarrollo de la explotación de nuestros dominios encomiende esta acción á compañías nacionales, con el auxilio material y moral que se estime indispensable y bajo las garantías indicadas en otras conclusiones relativas á la intransferibilidad de los capitales.

Recomendar al Gobierno general y subgobernadores que faciliten, por todos los medios posibles, la emigración á la isla de Fernando Poo de braceros y sus familias procedentes del Continente de la Gui-

nea española, así como inclinar á los *bubis* al trabajo, de no resultar su contratación tan extensivamente exagerada como la de Liberia y Sierra Leona.

8.ª Para poder pensar en el día de mañana la forma en que se ha de contribuir á levantar las cargas del Estado en Ceuta y Melilla, precisa primero proceder á la formación inmediata de planos de urbanización, dando garantía legal y definitiva á la propiedad territorial.

Conclusión adicional

Habiéndose faltado abiertamente á los artículos 105 al 110 de la Conferencia Internacional de Algeciras en lo relativo á la subasta para la construcción de barracones-cuarteles en Tánger, se pide al Ministerio de Estado que denuncie, por los medios que su prudencia considere más eficaces, á las potencias signatarias, la infracción, poniendo los medios para evitarlo en lo sucesivo.



Paso del río Sebú

BANQUETE

celebrado el día 30 de Octubre, á las nueve de la noche, en el Casino de la Exposición Hispano-Francesa, para conmemorar el éxito del Congreso.

Asistieron más de cien comensales y ocupó la presidencia el ex ministro Sr. Villanueva, quien tenía á sus lados á los Sres. D. Juan Tejón, gobernador civil; Aznarez, alcalde accidental; Ortega Morejón, Bonelli, Valentí y Camps en representación del Ayuntamiento de Barcelona y marqués de Flores Dávila.

Al descorcharse el champaña se pronunciaron elocuentes brindis.

El Sr. Escoriaza, en sentidas frases, ofreció el banquete en nombre del Comité Ejecutivo de la Exposición.

El Sr. Garriga y Masó, en nombre de los Congresistas, agradeció las deferencias y atenciones del Comité Ejecutivo de la Exposición y expuso la necesidad que se siente en España de que se multipliquen los hombres de acción.

El Sr. Orad dedicó un cariñoso recuerdo á los españoles de Melilla, amorosos hijos de la patria que laboran por su engrandecimiento.

D. Gerardo Doval pronunció un brillantísimo brindis de tonos verdaderamente patrióticos.

«Aquí,—decía,—donde vemos arrodillado á los pies de la Virgen del Pilar al apóstol Santiago, siento alzarse el espíritu á las más altas regiones del pensamiento.

Es necesario que los españoles vayamos al África á reemplazar á Mahoma con la figura salvadora de Jesucristo, á reemplazar la ignorancia de aquellos nuestros hermanos con las doctrinas de la fe y los progresos de la civilización.»

Dice que es gallego y afirma que en Galicia, su querida patria, se siente un regionalismo provechoso, un regionalismo, que parte del mar al centro de la patria y nunca del centro al mar, porque nunca pensaría, ni por un momento, en vivir fuera del calor de la tierra madre.

«Aquí, en Aragón,—dijo,—sois héroes de nacimiento, hasta á la lengua patria sabéis darle un dejo enérgico, como el de Galicia, que no bastardea el idioma, antes le da cierta fuerza heroica.»

Tuvo párrafos brillantes recordando la instrucción cristiana que la Virgen dió á Santiago á orillas del Ebro; y, en elocuente figura retórica alusiva á la protección divina, dijo:

«La Virgen del Pilar protegerá nuestros actos, haciendo que África sea indomable para otras naciones que no sean España.»

El Sr. Doval fué ovacionado.

El Sr. Villanueva indicó la necesidad de que la armonía reinante en África entre españoles y marro-

quíes, repercuta en España, y podamos ver en el próximo Congreso Africanista tantos alquiceles y turbantes como levitas.

Hace fervientes votos por que el Cielo consolide la unión y se extienda rápidamente esta armonía como base en la que pueda asentarse un porvenir más brillante para la patria.

Grandes aplausos premiaron el discurso del ilustre africanista.

El Sr. Alegret dió lectura á dos telegramas dirigidos al Presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid, D. Eduardo Saavedra, y al senador D. Rafael M.ª de Labra.

Propone que el ramo de flòres que adorna la mesa sea ofrecido á la hija del Excmo. Sr. Gobernador civil.

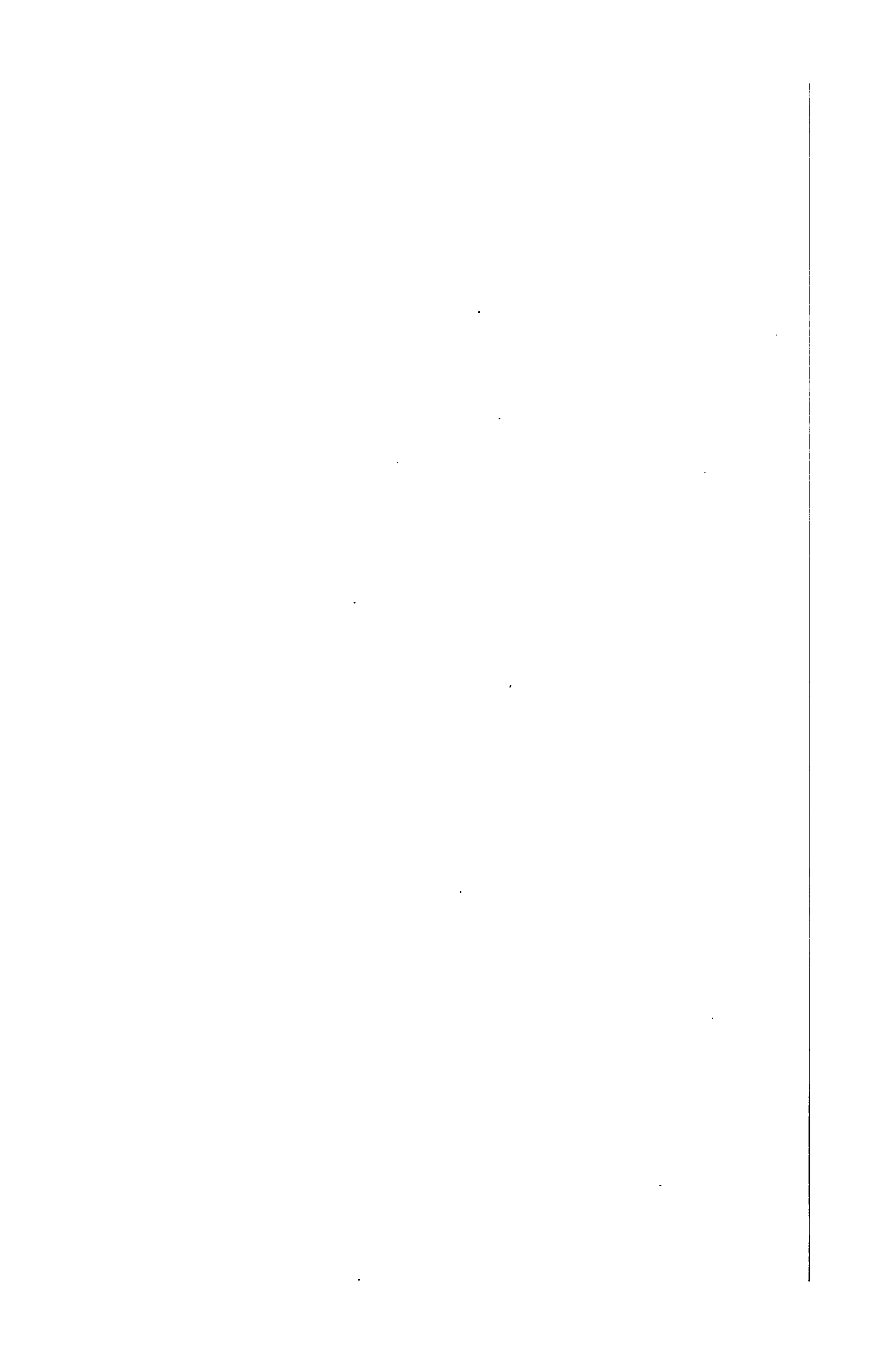
La fiesta, que fué amenizada por un cuarteto de cuerda, terminó en medio de la más franca alegría y del mayor entusiasmo.



Vista parcial de Tetuán



Fiesta escolar: La mesa presidencial.



FIESTA ESCOLAR

Como digno remate del Congreso, y bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento, Junta local de primera enseñanza y Comité ejecutivo de la Exposición Hispano-Francesa, celebróse el día 1.º de Noviembre, á las once de la mañana, en el salón-teatro del Gran Casino, una grandiosa fiesta escolar, á la que concurrieron los alumnos de todas las escuelas públicas de ambos sexos de Zaragoza.

El amplio salón se hallaba lujosamente decorado, ocupando las butacas, palcos y gradería los hombres y mujeres de mañana, unos y otras con lazos que servían de distintivo á cada escuela.

Asistieron unos 2,000 niños de ambos sexos, y realzaba el acto la presencia de bellas y distinguidas damas y señoritas.

El objeto de la fiesta era entregar á cada uno de

los alumnos una carpeta en la que figuran pensamientos de los hombres más eminentes que en España han estudiado el problema marroquí, y una



Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra
Ministro de Fomento

Carta geográfica del comercio entre Europa y Marruecos, para que pudiera servir de enseñanza á los tiernos infantes y encaminarles hacia los grandes ideales de la Patria.

Presidió el acto el gobernador civil, D. Juan Tejón, acompañado del primer teniente de alcalde don Francisco Javier Aznarez; D. Basilio Paraíso, por el

Comité ejecutivo de la Exposición; el señor Inspector de primera enseñanza; D.ª Eustoquia Caballero, directora de la Escuela Normal de Maestras; el señor Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública; Dr. D. Florencio Jardiel, de la Sociedad Económica de Amigos del País; representaciones del Claustro de la Universidad é Instituto y la Mesa del Congreso Africanista.

El señor Presidente: Se da principio á la fiesta. El Sr. Doval tiene la palabra.

DISCURSO DE D. GERARDO DOVAL

Señores:

La bondad de los Centros Comerciales Hispano Marroquíes, y el obligado regreso del mayor número de congresistas que tanto interés mostraron por el enaltecimiento de la patria, derivó hacia mí el honor más señalado; pero á la vez la carga más insostenible sobre mi endeblez, de pronunciar un discurso, mejor, dirigir la palabra á los niños de las escuelas de Zaragoza en la sesión más fecunda de cuantas ha celebrado el Congreso Africanista.

Actuar sobre el espíritu para obligarlo á mantener contienda con otros de ilustración mayor, es, en medio de la dificultad que implica, halagüeño y agradable para quien pone el amor de la patria como el primer amor después del que se tiene á Dios; pero erigirse en maestro y consejero, asaltar las puertas del corazón de los niños para inclinarlos al sacrificio por el país en que nacieron, gravar en sus entendimientos vírgenes, puros como el hálito de la aurora

precursora de día esplendente, es labor que está muy por encima de las condiciones de quien aceptó este difícil encargo.

Sin embargo, se acerca á mí como ayuda para esta difícil empresa la primordial ley que el mundo rige: Al lado del mal, para destruirlo ó atenuarlo colocó la Providencia, como antídoto, una gota de bien, de misericordia, de bondad.

Por esto, infaliblemente, fuera de todo error, siento llegar hasta mí, en ondas inconfundibles, la benevolencia de los cultos, que sois todos los mayores aquí congregados, con el beso filial de los escolares, hijos del pueblo más grande que se asienta en la tierra, anhelantes de repasar la cuenta con que este Congreso Africanista ha saldado su labor meritoria.

Durante una centuria, resonando en todos los españoles el nombre de Zaragoza, tuvieron bastante para juzgarse nacidos en un país en que el valor y el heroísmo son su propia naturaleza, hijos de una nación que engendró y dió á la vida independiente cien naciones, y que si en algunos momentos aparecen en sus rostros las arrugas de la ancianidad, se las observa rápidamente desaparecer al conjuro de ese mismo valor, de ese indescriptible heroísmo, apareciendo en radiante juventud capaz de escribir nuevas páginas de una nueva historia en armonía con la de los Estados que impulsan la moderna civilización.

Se descubre, en el primer centenario de la guerra de la Independencia, que no son Agustina, la Condesa de Bureta, Palafox y tantos otros los representantes de aquel colosal esfuerzo. En Zaragoza, héroes lo han sido todos, grandes, sin distinción de hombres y mujeres; por igual lo han sido, sin que se sepa

qué admirar más, si á los que en su mano tremolaron la bandera, ó á aquellos otros que para defenderla ofrecían sin regateo su sangre y ponían toda su alma en los labios para besarla.

Y al terminar la centuria, para conmemorar su cumplimiento, la Iglesia, el Poder civil y el pueblo, á cuyo frente se colocó un espíritu amplio, progresivo, sencillo y sin doblez, intensivo y perseverante, D. Basilio Paraíso, concibieron y aplicaron la fórmula más cristiana y más civilizadora. En vez de optar por tomar la saña y el rencor para remembrar aquella fecha, llamaron, para enlazarse en abrazo indefinible, al pueblo entonces vencido, que en un instante de error quiso invadirnos, para enseñar á las naciones el acierto con que hemos encontrado el camino por donde impulsar la nuestra hacia el cumplimiento de sus destinos futuros.



D. Gerardo Doval
Congresista

Durante este año, la ciencia, en sus múltiples manifestaciones, la historia, el arte, la industria, se congregaron en Zaragoza para ofrecer el producto de la más vigorosa gimnasia que el humano entendimiento aplica al engrandecimiento de aquellas instituciones.

Tenéis por esto, mis adorados pequeñuelos, hijos directos de aquellos héroes inmortales, para acercar vuestras almas al ideal y tomar carrera para conseguirlo, de un lado el recuerdo de una lucha cruenta y la reconciliación de las buenas almas hoy, y de

otro la estela que dejaron tras de sí los que demuestran que, para ser dignos hijos de la vida moderna, no se puede dejar en reposo el espíritu, sino, por el contrario, ponerlo en lucha continua contra el error para descansarlo en la verdad, contra el mal para dormirlo en el bien, contra la ignorancia para bañarlo en los esplendores del progreso, contra las tristezas para que aprenda que aquí, sobre el campo de batalla, comienzan las alegrías, que ya no han de tener término, porque han de continuarse indefinidas para entrar en lo infinito, en el seno del Dios mismo.



D. José M.ª Laguna Azorín
Congresista

Empero nuestro Congreso Africanista, en armonía con los otros con quienes se ha repartido toda la labor humana, tiene, por singular trabajo, lo que más puede interesar al porvenir material de nuestra patria, sin el cual los bienes moral é intelectivo se debilitan.

Las familias, los pueblos, las naciones todas, tienen como acicate á la vida extender su patrimonio.

Después de mil transformaciones, y al concluir en el siglo XV una guerra que había durado ocho siglos, enlazados en el amor y por el amor las dos grandes porciones en que España se dividía: Aragón, que con todo lo suyo representaba la cultura y la vida internacional, y Castilla, que con todos sus pueblos tenía la alta misión de librar al suelo patrio de un pueblo esforzado, pero separado de Cristo, forjó

formal resolución de repasar, con el pueblo agareno, el estrecho que nos separa de África, para extender por esta gran porción del mundo nuestros dominios, á costa, como siempre, de entregarles en pago cultura, civilización, consuelo, vida cristiana, y, por último, facilidad de independencia, conservando los lazos indestructibles que ligan para siempre al que engendra y al engendrado, anticipando así y dando un paso de gigante en la obra que la Providencia encomendó á la humana naturaleza: alcanzar, respetando la variedad de soberanías, la unidad de creencia, la unidad de progreso, á cuyo término, y como síntesis, se levanta como estatua para iluminar el mundo el dogma de la igualdad, de la libertad, de la universal fraternidad.



D. Adolfo Delibes
Congresista

Yo no sé si, históricamente considerado, fué un bien ó fué un mal. Pero es un hecho, al que hay que rendirse, el de que nuestros Reyes, atentos á proteger al hombre que más esfuerzos tuvo que realizar sobre sí mismo, abandonado de los suyos, ambicionando entregarnos un mundo nuevo, al cumplir su promesa, pagando con mil creces la protección de nuestros soberanos, derivó hacia América las corrientes de emigración, haciendo que aquel país fuese el objeto de nuestras ambiciones.

España envió entonces, y siguió enviando después, sus hijos más esforzados; y el territorio conquistado fué tan grande, que su mismo peso causaba el desequilibrio de la balanza gubernamental, acelerando el día en que la justicia misma pedía la independencia de pueblos que estaban hondamente educados para regirse.

Las consecuencias que se derivan de un acontecimiento histórico, de los hechos todos que afectan á la vida de la humanidad, deteniéndola, acelerándola ó retrasándola en su marcha, se cierran á costa de centurias.

Del siglo XV al XX hubimos de entretenernos en descubrir y capacitar para el régimen á todos los pueblos que sucesivamente fueron apareciendo en el Continente americano.

Por esto, aquella misión de civilizar é incorporar á Europa el extenso terreno africano, se suspendió durante cinco siglos, al cabo de los que á la vista está el triste contraste qne ofrece con la elevación y progreso del pueblo americano.

No teniendo los pueblos derecho al descanso, debiendo enlazar el desarrollo de un problema con el planteamiento de otro nuevo, comienza para nosotros la obligación de provecho, pero imperiosa, de estimular á las generaciones que comienzan, á que fijen su acción más allá del Estrecho y piensen en el deber que España tiene de encontrar en África su próximo engrandecimiento.

No sé si esto que ofrecemos ahora se da á modo de legado ó representa una herencia más cuantiosa que la que se ha consumido: como quiera, ni hay otro país en que fijar los ojos, ni ningún otro, aun retrogradando, tiene igual derecho á nuestras simpatías.

El engrandecimiento por venir en España está en África. El engrandecimiento de este país, en el orden moral, sólo España puede proporcionarlo.

Es principio de nuestra raza descubrir países y



D. Ivo Bosch
Presidente honorario de los Centros de Madrid, Barcelona, Ceuta y Tánger.

otorgarles generosamente la independencia cuando están civilizados.

Para tan ardua empresa se congregan hoy los hombres de mejor voluntad; se han constituído los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes y acaban de celebrar su segundo Congreso Africanista. De

Ceuta, de Melilla, de Cataluña, de Castilla, de Galicia y Vizcaya, de todas las regiones españolas han acudido los más esforzados para tomar el aliento de estas asambleas y aprestarse al sacrificio. Es difícil recordar los nombres de cuantos han rivalizado en la labor meritísima de formular conclusiones que han de someterse al examen del poder público para que dé fuerza de mandatos, valor de ley, á los medios de acción que han de ponerse en práctica para obtener aquel dominio: sin embargo, justo es recordar el nombre de algunos que á nadie hacen sombra y que supieron iluminar todas las cuestiones con su esclarecido entendimiento y con su gran cordura: los Sres. D. Miguel Villanueva, D. Rafael María de Labra y D. José María de Ortega Morejón, fueron, sin duda alguna, la piedra angular sobre que descansaron los trabajos todos de este segundo Congreso Africanista.

Sabéis ya, mis queridos niños, lo que pretendemos hacer, lo que aspiramos á prender en vuestras almas: despertar en ellas amor hacia la tierra africana, dándoos á conocerla, que al fin de nada gusta el amor sin que antes el entendimiento no tuviera idea. Á este fin se os ha convocado aquí para entregaros una carpeta ó mapa de nuestro país y del país que os brindamos.

Nada se puede dominar sin el vehículo de la palabra. Importa conocer el idioma de aquel país á donde se intenta ir; y á este efecto, por los esfuerzos de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes se creará en Zaragoza, para facilitar vuestra labor, una cátedra de árabe. Capacitados con el dominio de la lengua, todo lo restante es fácil para una generación que acaba de recibir su sangre de cien héroes.

Contad, en primer término, con el esfuerzo personal; mas no olvidéis que al frente de los destinos de la Patria se halla, para limar asperezas y matar los ángulos, un Monarca de corazón magnánimo y en cuya frente resplandece la juventud y el valor. Hijo de aquel Rey que nos trajo la paz, tiene por madre á una Reina que no se encuentra en la historia del mundo otra de más elevado corazón.

Sola, con alma de madre, superior cien veces á aquella otra reina que se llamó D.ª María de Molina, en las tristezas de la viudez supo forjar el espíritu de un verdadero Rey; es, á saber: que ante su honor y el honor de su pueblo, que ante su engrandecimiento y el engrandecimiento de su pueblo, todo lo demás palidece.

Mirad las enseñanzas de lo pasado para encontrar en su raíz la enseñanza más preciada con que habéis de comenzar la obra; mirad al presente, que al lado de sus zozobras y amarguras deja entrever en el fondo de nuestra Sociedad aleteos sublimes de esperanza; poned la mente y el corazón en el porvenir para llegar, en medio de una claridad sin sombras, á la afirmación solemne de que la misión providencial de España, cinco siglos há suspendida, debe realizarse ahora, si después de nuestros desastres no queremos encontrar la muerte.

Nosotros agradecemos el concurso que nos ha prestado el Gobierno de S. M., representado con dignidad singular por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Juan Tejón; agradecemos el concurso de las entidades todas de Zaragoza, que, dirigidas por el eximio Paraíso, acaban de enseñar al mundo de lo que es capaz un pueblo cuando seriamente quiere levantarse; y agradecemos sobre todo

vuestro concurso y vuestra concurrencia á nuestro llamamiento.

Próximos á dejar la tierra donde hicimos cuanto nos fué dable, era indispensable, antes de partir, poner en vuestras manos, hijos de cien héroes, la bandera de España, para que seáis quienes tengan el alto honor de izarla al viento en el corazón de África.

(Los niños se levantan de su asiento y baten sus manecitas, aplaudiendo al orador.)



Mujeres marroquíes camino de la fuente



Fiesta escolar: Aspecto del salón-teatro

Acto seguido la *Srta. D.ª Eustoquia Caballero Castillejos*, Directora propietaria, por oposición, de la Normal Superior de Maestras del distrito universitario de Zaragoza, improvisó el siguiente hermoso discurso:

Señoras y señores:

¡Mis queridos niños!

Honrada y favorecida en extremo con los ruegos insistentes y afectuosos de las ilustres personalidades que me rodean, para que os hable, voy á dirigiros mi palabra, más sentida que elocuente, empezando, en primer término, por dar las más expresivas gracias, en vuestro nombre y en el de vuestros padres y maestros, á los dignos organizadores del Congreso Africanista, que no sólo han preferido á Zaragoza para celebrarlo, prestando su tributo en estos momentos á las tradiciones de este gran pueblo, sino que también han querido obsequiaros y haceros partícipes y colaboradores en la patriótica y humanitaria obra que persiguen, y cuyas excelencias hemos saboreado en el hermoso y elocuente discurso que acabáis de oir de labios del abogado ilustre D. Gerardo Doval, á quien hemos escuchado con el mayor gusto y satisfacción.

En nombre de la Asamblea Africanista, y como digno remate á la meritísima labor realizada por la misma, el Sr. Doval os ofrece una *carpeta*, de que os hablaré, que vosotros debéis aceptar con el mayor regocijo y grabar en vuestro cerebro y en vuestro corazón las sanas doctrinas que, al ofrecérosla, a n luminosamente os ha expuesto.

En párrafos elocuentes ha hecho la apología de la historia de Zaragoza, y ha elevado votos al cielo por vuestra ventura y felicidad, esperando que seréis dignos sucesores de vuestros antepasados y que llevaréis á vuestros hijos las tradiciones gloriosas que con legítimo orgullo ornamentan el escudo de vuestra heroica, benéfica é inmortal ciudad de Zaragoza.

Los gallardos monumentos que acaban de levantarse para simbolizar, dándole forma tangible, las virtudes de vuestros antepasados; el hermoso recinto en que nos encontramos; la Exposición Hispano-Francesa que ha surgido en la Huerta de Santa Engracia, como por arte mágico, merced á la férrea é inteligente voluntad *aragonesa* del ilustre patricio D. Basilio Paraíso, son garantía segura de que vosotros, los sucesores de aquellos grandes hombres que hace un siglo lucharon por la libertad é independencia de su patria, seréis sucesores, igualmente, del caudillo de hoy, que por el trabajo ha luchado briosamente con las dificultades propias de las grandes empresas, hasta que ha dado cima, gloriosamente también, á su obra de paz y redención. Y si no, decidme, encantadoras criaturas: ¿no es cierto que llevaréis al alma de vuestros hijos las virtudes cívicas, religiosas y morales que conviven y forman la humanitaria personalidad de Paraíso, y que, como ejemplo digno de imitación, lo tomaréis por norma de vuestra conducta social?

. . . .

La carpeta que se os ofrece, queridísimos niños, y el dar al acto de ofrecérosla el aparato de solemnidad, que realza con su presidencia el excelentísimo señor Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, organizador del Certa-

men escolar há poco realizado; el Alcalde ejerciente y Concejales, representantes del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad; el Sr. Paraíso, gloria y honra de Aragón; los organizadores del festival de hoy, la prensa y demás representaciones oficiales y particulares que forman, con vosotros, el cuadro alegre y simpático que contemplamos, es un hecho que, si vuestra comprensión, todavía en embrión, y los recursos siempre escasos de mi oratoria, me lo permitieran, intentaría puntualizar y definir. Mas para que os deis siquiera cuenta, en cuanto lo consienta, repito, vuestra inteligencia, de la significación del acto que por vosotros y para vosotros estamos realizando, solicito por unos momentos vuestra atención y os ruego que os fijéis bien en lo que voy á deciros.

La humanidad toda ejerce constantemente sobre vosotros una tutela benéfica y perseverante, velando con el mayor cariño é interés por vuestro bienestar, desenvolvimiento y perfección de vuestro cuerpo y de vuestra alma, con el fin de haceros, en lo físico, robustos y sanos; y en lo moral, buenos, piadosos y creyentes; pues habéis de saber, niños queridos, que la caridad cristiana en que se inspiran los hombres para amar y proteger á los niños, es virtud que emana de Dios, fuente inagotable de todas; y Dios, hijos míos, que de todo nos provee, quiere y manda que seáis honrados, inteligentes y laboriosos, que son los dones más preciados de la vida, y con los cuales se consigue hacer de los niños hombres libres y útiles, brazos esforzados y expertos, para que sean capaces de producir la verdadera riqueza y prosperidad de su patria y el bienestar y la felicidad de sus familias.

Y como la Providencia, señores, ha puesto en los niños una gran curiosidad para todo lo que les es

nuevo; una facilidad maravillosa para aprender lo que oyen y ven; una inclinación natural y espontánea á imitar á los mayores, y singularmente cuando enseñan con el ejemplo, pues el espíritu en la niñez no atiende sino á lo que alimenta su actividad, y la blandura del cerebro infantil hace que las imágenes de los objetos sensibles sean muy vivaces, por lo que precisa escoger cuidadosamente las que se han de grabar, para no llevar al precioso receptáculo de sus cabezas sino ideas que sean exquisitas y selectas; la de obsequiar á los niños con una carpeta que contiene la *Carta geográfica del comercio entre Europa y Marruecos,* de indiscutible importancia para el porvenir de España, es una idea que revela un alto sentido pedagógico, que, como lección, debemos recoger para utilizarla y llevarla, con muy alto relieve, al pensamiento que anima á la pequeña máquina de esos cuerpecitos que, con sus caras candorosas é infantiles, sus bocas graciosas, sus ojos vivos, espirituales y halagüeños, su risa encantadora y alegre, nos hacen olvidar, al contemplarlos, las amarguras de la vida, y estimular para ellos nuestra necesaria actividad social.

Yo espero, queridos pequeñuelos, que cuando *os fijéis* en el interior de la carpeta, como yo lo hago en este instante, y pidáis á vuestros maestros que os ayuden á descifrar la significación de su contenido (lo que harán, seguramente, con el mayor gusto), comprenderéis cuán sabia y pedagógicamente han obrado los organizadores del 2.º Congreso Africanista al asociar á la niñez á su obra de paz y conveniencia nacional, poniendo en vuestras manos la *brújula de orientación comercial,* que, al principio, miraréis por curiosidad; estudiándola, llevaréis á

vuestra mente un agregado de buenos materiales que, en su tiempo, se juntarán por sí mismos.

Y cuando vuestro cerebro haya adquirido mayor



D.ª Eustoquia Caballero Castillejos
Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza y Congresista

consistencia por las imágenes grabadas en él, y seáis ya capaces de formar juicios y razonamientos, y sacar de ellos consecuencias; cuando ya poseáis todos los principios generales de razón, haciéndoos sensibles á los placeres del espíritu, y hayáis aprendido á saber que uniéndoos á vuestros semejantes aumentáis vuestra fuerza, á la vez que labráis vuestra particu-

lar felicidad; cuando consideréis, asimismo, *que el estado de guerra entre los hombres es un estado de odio y de enemistad,* que anatematizó Nuestro Señor Jesucristo, y que jamás debemos atacar ni destruir á nuestros semejantes para obtener lo que ellos poseen; pues una posesión adquirida de este modo la conservaríamos solamente hasta que una fuerza superior á la nuestra viniese á arrebatárnosla, incurriendo, por lo tanto, en un círculo vicioso y opuesto por completo á los principios de la más sana razón y á las doctrinas evangélicas, pues la sociedad humana no se ha establecido, entendedlo bien, para aniquilar ni malversar los derechos naturales de los hombres, sino muy al contrario, para asegurar su tranquilidad, defenderlos y circunscribirlos á los límites que la ley universal requiere; cuando reparéis en que el trabajo combinado de los seres humanos proporciona á todos y á cada uno la satisfacción de sus necesidades, recreos de la vida y cuanto pueda lisonjear los sentidos, como órganos de los placeres corporales, y á los del espíritu, de especie más delicada; cuando os penetréis bien de que las virtudes sociales hacen á los que las poseen objeto de la estimación y del amor de sus semejantes, porque es tan imposible dejar de sentir afecto hacia la persona que nos hace un bien, como lo es que una causa deje de producir su efecto, si nada contraría su acción; cuando os halléis en estado intelectual de apreciar los méritos de los hombres y observéis que por sus buenas cualidades son escuchados, acatados y obedecidos, rindiéndoles el homenaje de su admiración hasta los menos perspicaces é ineptos; y que cada hombre goza en el mundo de la porción de crédito, que es oro, consideración y respeto á que le dan derecho

su honrado proceder; cuando la experiencia os acredite que, tanto el comercio universal de ideas, que reclama como vínculo social el conocimiento de otros idiomas, como el de objetos, dinero y productos, son consecuencia necesaria de una inclinación común á todos los hombres, que gustan cambiar lo que poseen por lo que no tienen, y que esta inclinación es propia, exclusiva y característica de la especie humana; comprenderéis entonces la *simbólica filosofía* de la carpeta donada y *el alcance* que encierran para nosotros los *pensamientos* que leeréis en ella, del gran estadista Cánovas del Castillo; el del símil de que Costa se vale para prevenir á los españoles de que Europa, á través de dos mares, política y geográficamente debe tomar á España por senda mediadora, por donde pasen al África la civilización y la cultura, pero sin desmembrar despiadadamente la integridad de su territorio; el del publicista y orador eminente D. Rafael M.ª de Labra, quien en cifras redondas nos cuenta el número de habitantes y la importancia comercial, para nosotros, de la desdichada nación inculta; y los de los otros pensadores, que, con los mencionados, avaloran el mérito de la carpeta; entonces, y sólo entonces, repito, abarcaréis en toda su extensión y comprensión el *alcance extraordinario* que tienen para nuestra patria las líneas, los signos, las cifras, las letras, y hasta el color de la bandera nacional de la cinta que articula la carpeta, y el valor político-económico que representa para toda España el *croquis geográfico-comercial* que embellece el fondo de la carpeta regalada, y que vosotros y vuestros padres debéis agradecer y conservar como recuerdo de esta fiesta memorable.

¿Y las niñas? Las niñas... ya las veis: las hizo

Dios de la calidad de las flores, que nacen para exhalar su delicado aroma en el jardín de la familia; pero las niñas, como las plantas que producen las flores, necesitan para su desenvolvimiento ambiente puro, sol y luz, y un agente activo que las cultive, pues la dirección y gobierno de las pasiones, en su nacimiento, y en su infancia, es, sin duda alguna, el objeto más esencial de la educación del cuerpo y de la del alma.

Por eso, al tratar de la mujer y de sus intereses inviolables, hay que estudiar su educación, tanto en lo que afecta á su parte moral y jurídica, como en lo que se relaciona con su vida económica ó elemento de su existencia y conservación.

Educar á la mujer para ejercer su ministerio de esposa y madre en todo aquello que honrada y dignamente pueda desempeñar en el seno de su familia y en la esfera social, debe ser el fin y objeto de su educación; porque desenvolver las aptitudes de la mujer, es poner á su alcance el arma defensiva contra las asechanzas del vicio; desenvolver en su espíritu los hábitos del trabajo y de la laboriosidad, es ponerla á cubierto de la miseria y trazarle el camino que ha de conducirla á la independencia de su vida, por la que luchan, cuando la ven en peligro, hasta los seres irracionales.

No se entienda por esto que yo me erija en apóstol de lo que ha dado en llamarse *emancipación de la mujer*, porque esa emancipación envolvería un propósito desnaturalizado: el de arrancarle los sentimientos más sagrados é inviolables; el de profanar la ternura y abnegación que le impele á los sacrificios más sublimes; el de pervertirle el corazón, haciéndola, quizá, incapaz de amar; el de provocarle la

soberbia que la convertiría en un ser odioso y repulsivo; el de bastardear, en fin, su condición de apóstol de paz y de concordia en la familia, que es su misión en el mundo.

Trabajar, pues, en bien del sexo que, por antinomia de lo que de él se exige, se le llama débil; amparar á la mujer, que, sin los bríos del hombre y sometida á sus leyes, ha sido víctima de injusticias tremendas, que sólo la palabra divina anatematizó, poniendo coto á desafueros incalificables; no es procurar su emancipación, sino redimirla en sus derechos tantas veces hollados en los códigos y costumbres.

Y aunque en el actual momento histórico se advierten síntomas é indicios de reforma social, reconociendo determinados derechos á la mujer, que antes, inicuamente, se les confiscaban; necesita, sin embargo, *la sanción social* del hombre principalmente, para que, sin mengua ni desdoro de su sexo, se le abra camino en España, como se les ha abierto en otras naciones, que en ese orden, han aventajado á la nuestra, para que puedan dedicarse á todos los servicios sociales y oficiales compatibles con su naturaleza y condición.

Para ello no necesita ser diplomática, ni oradora, ni poetisa, ni literata, ni abandonar sus tranquilas costumbres, ni salir un momento de su esfera. En el hogar doméstico tiene la mujer su trono y su cátedra; desde allí difunde sus doctrinas; allí dicta sus leyes, á que el hombre se somete, casi siempre, dócil y sonriente; alli, sin suspender su trabajo, sin dejar la aguja de la mano, ú ocupada, quizá, en la limpieza ó en cualquier doméstica faena, ilumina con su consejo, anima con una sonrisa ó disuade con una

lágrima. La mujer dulce es siempre bondadosa de corazón, porque la dulzura es indudablemente la expresión de la benignidad del alma, de la ternura del corazón, de la amenidad del trato; jamás la impaciencia le arranca palabras duras, aunque su vida esté cercada de molestias y contrariedades.

Vosotras, pues, queridas niñas, podéis, con vuestras virtudes, llevar á la humanidad al templo de la razón, de la verdad, de la moral sublime, del saber y de la ventura. Adorad con toda vuestra alma á Dios, que, con su inagotable misericordia, redimió, principalmente, á la mujer, haciendo que de una Virgen santa y pura naciese un Hombre-Dios, el Redentor del mundo, que con su sabiduría y poder, y con su humildad y ejemplo, estrechó los lazos de la familia; y haciendo el vínculo político, lazo el más sagrado, puso el contrato de los esposos entre el tribunal y el altar, bajo la custodia de la divinidad. Su doctrina no la limitó á la prohibición sola de las acciones, sino que extendió también su imperio sobre los pensamientos y puso valla á los sentidos, proscribiendo hasta los objetos inanimados que pudieran ser cómplices de seducción y vanos deseos; persiguió hasta el delito cometido en la soledad, obligando al hombre á ser su propio delator, condenando á los culpables al sonrojo y rubor de la confesión precisa y necesaria de sus flaquezas; y todo, niñas, para salvar á los hombres y dar la corona de reina á la mujer en el trono de la familia.

Las heroínas de Zaragoza, de quienes habéis de ser dignas sucesoras, subordinaron sus valerosos esfuerzos á la idea de alcanzar la eternidad de un mundo completamente distinto del en que nos encontramos, y el impulso de la religión las hizo suce-

sivamente mártires, heroínas, apóstoles, guerreras y hasta teólogas y sabias. Por lo cual, no es aventurado esperar que, teniendo en vuestros antepasados tan buenos ejemplos que imitar, conseguiréis conservar y aun aumentar los adjetivos que preceden, para glorificarlo, al preciosísimo nombre de «Zaragoza».

Unámonos, pues, señores, como en la presente ocasión, para favorecer á los niños. ¡Mirad el cuadro simpático y conmovedor! La infancia inocente; el sér humano sin malicia; los seres racionales en quienes todavía la razón no se ha desenvuelto lo bastante para que germine en su cerebro la responsabilidad de los actos del hombre; los ángeles de la tierra, las purísimas criaturas, semejantes, por su inocencia, á los espíritus angélicos del cielo; y ved en ellos, para consuelo, á los regeneradores del porvenir, que, como las lluvias del cielo ó el rocío de la noche serena, que refrescan las aguas de los ríos estancadas en su curso y próximas á corromperse, pueden purificar, mediante una buena educación cívica, religiosa y moral, el ambiente de las malas costumbres.

(Estruendosos y repetidos aplausos.)

El Sr. Asnárez (D. Francisco J.): El acto que celebramos es de aquellos que embriagan, de los que transportan el alma á las regiones de lo bueno y de lo bello. Los ecos de esta fiesta resonarán en todos los hogares zaragozanos, porque todos tienen aquí sus vástagos para que aprendan á amar á la patria y puedan mañana asociarse con fundamento de causa á los grandes ideales de la nación.

Yo tributo mi sincero y entusiasta aplauso, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, á los organizadores de esta fiesta escolar, única por su trascendencia en la educación de la juventud.

Cuando se cuenta con oradores tan elocuentes como el Sr. Doval y la Srta. Caballero, puestos al servicio de causas tan patrióticas como la que aquí nos ha congregado, el éxito ha de responder á las esperanzas.



D. F. Benítez de Lugo
Consejero del Centro de Madrid

El señor Gobernador civil: Los pueblos que aspiran á su engrandecimiento moral y material no pueden olvidar la educación de sus hijos; y no se educa solamente enseñando á deletrear, sino templando el alma al calor de los grandes sentimientos de fe, patria y amor, símbolos eternos que informan las acciones de los hombres.

Por eso me he asociado á este hermoso acto, uno de los más trascendentales en el orden educativo,

en el orden moral, de cuantos se han llevado á cabo en esta ciudad con motivo de la Exposición.

Yo felicito á la Comisión organizadora de esta fiesta y á los señores Maestros y Maestras, los cuales cuidarán, con el celo que les distingue, de que no se pierdan en el vacío los ecos del patriotismo que acaban de resonar en este local. *(Aplausos.)*

Acto seguido todos los niños de ambos sexos, puestos en pie, cantaron á coro, acompañados por la orquesta del Hospicio, el *Himno al Centenario.*

Á continuación, el señor Presidente invita á los Profesores á que una comisión de alumnos de sus respectivas Escuelas suba al estrado para recoger las anunciadas carpetas.

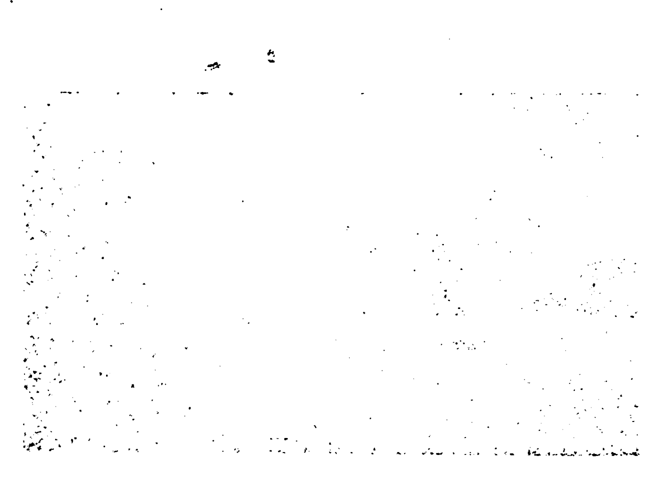
Terminado el reparto, cada Escuela abandona el local, llevando al frente á su Profesor, y se encamina hacia el monumento á los Sitios, que los pequeñuelos saludan con el mayor respeto, como apoteosis de las ideas que acaban de percibir en aquel mismo recinto, en el salón-teatro de la Exposición.



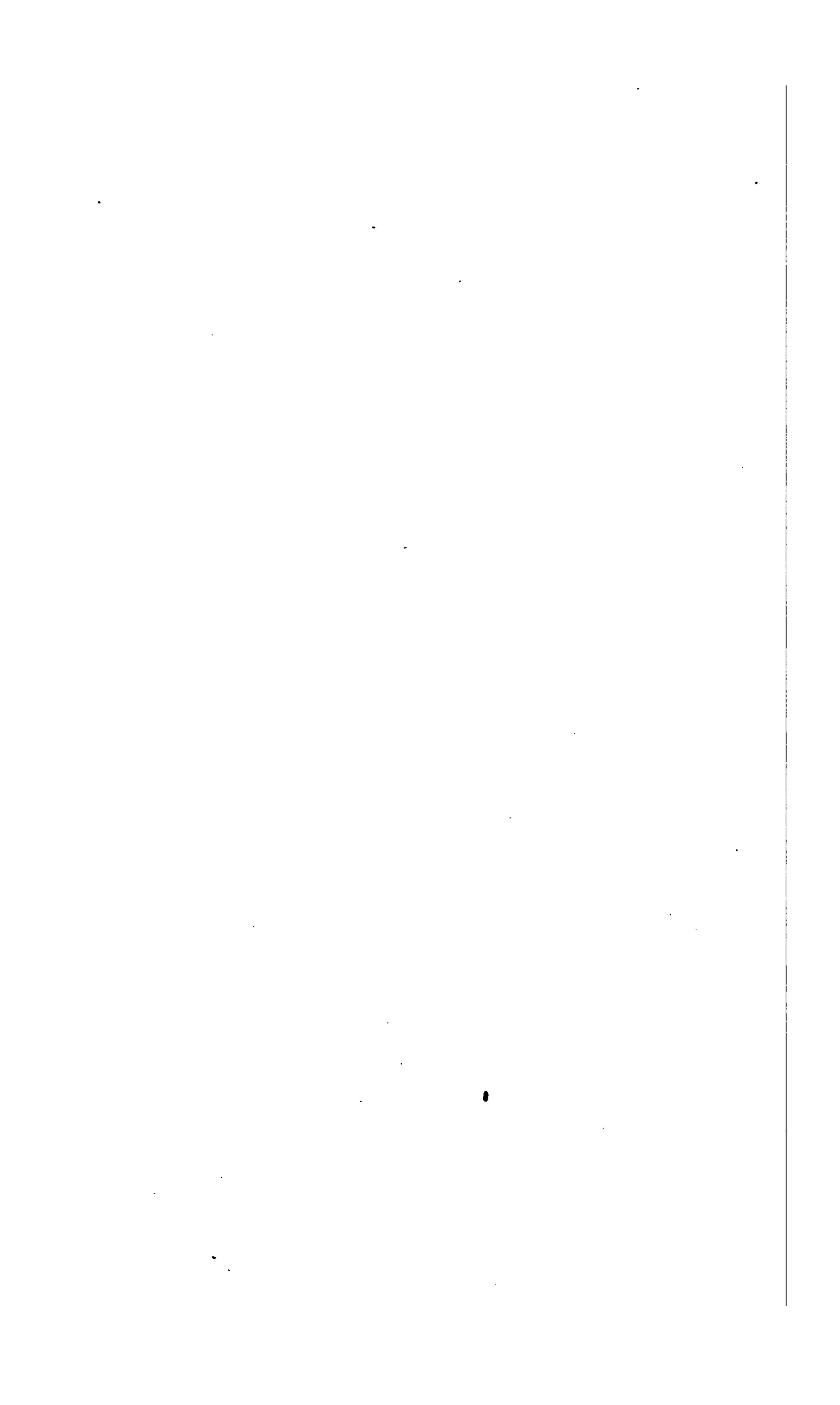
Lavanderas marroquíes



Una calle en la Kasba de Alcazarquivir



COMUNICACIONES dirigidas al Congreso Africanista de Zaragoza.



DE LA CASA HIJOS DE PEDRO ABELLA, DE BARCELONA

El Imperio de Marruecos consume la cifra de 20 millones de francos de bujías, de las que ni una sola es española. Los fabricantes de este artículo conocen los tipos que allí se consumen, que son en su mayor parte de parafina y una muy pequeña de estearina de destilación.

Nuestro fabricante puede producir aquellos tipos, y, no obstante, se ve imposibilitado de exportar su producto, viendo cómo los industriales ingleses, belgas, franceses y holandeses acaparan la totalidad de la venta.

La exportación española es imposible por los crecidos derechos arancelarios que las primeras materias, parafina y estearina, adeudan al importarse en España, ya que ni una ni otra se producen en nuestro país.

Si el Estado abonase al fabricante los derechos que satisfacen las primeras materias, nuestros industriales se encontrarían en condiciones para competir con los productos extranjeros y la exportación á Marruecos sería un hecho inmediato.

El reembolso de los derechos debería ser cosa sencilla, no debiendo el Estado abonarlos en metálico; basta-

ría con que extendiese unos vales de la cantidad importe de los derechos de la materia exportada en forma de bujía, y que fuesen admitidos en pago para importar igual cantidad de materia prima.

Esta fórmula no lastimaría los intereses de ninguna industria del país, por cuanto la parafina debemos importarla toda, y la estearina que aquí se produce es de saponificación, de precio notablemente mayor que el de la de destilación y, por lo mismo, de emplearse imposibilitaría la concurrencia de los productos extranjeros de estearina de destilación.

Es indudable que de no aceptarse el criterio que sostenemos de devolver los derechos arancelarios á los productos de exportación, la de este artículo al Imperio Marroquí continuará siendo nula, y para evitarlo, el que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso se sirva acordar:

Que para facilitar la exportación de bujías al Imperio Marroquí, es indispensable proponer al Gobierno la presentación á las Cortes de un proyecto de Ley que permita, en forma fácil, abonar al industrial los derechos ingresados al Tesoro al importar la primera materia que en forma de velas exporte.

Barcelona, Octubre de 1908.

PEDRO ABELLA.

V

DE LOS FABRICANTES DE CURTIDOS DE BARCELONA

Es de aplaudir, en primer término, las iniciativas de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, dirigidas á la penetración pacífica en Marruecos, pues todo cuanto se haga para estrechar y acrecer nuestras relaciones con dicho país ha de redundar en beneficio de España, cuyo porvenir debe cifrarse en el desenvolvimiento de aquellas relaciones, aumentando el tráfico, la circulación de nuestra moneda y el intercambio de productos, especialmente con las posesiones que allí tenemos.

Todos estamos convencidos de la necesidad que siente hoy el comercio español de ensanchar su esfera de acción en cuanto se refiere á sus relaciones mercantiles con otros países. Perdidas nuestras colonias y esquilmada nuestra nación á consecuencia de los recientes y dolorosos desastres que ha experimentado, precisa más que nunca desarrollar nuestras energías, abriendo nuevos mercados para nuestros productos y favoreciendo todos los elementos de riqueza del país, si queremos que España ocupe el lugar que le corresponde ante las naciones cultas y adelantadas.

Todos estamos persuadidos también de que es alta-

mente necesario y patriótico que dediquemos preferente atención á cuanto se relaciona con nuestras posesiones del Norte de África y demás puntos de aquel continente.

Hablando de este asunto y del interés que á todos debe merecernos, decía, con razón, la Cámara de Comercio española de Tánger, en una de las Memorias por la misma publicadas:

«Si hay alguna nación en el mundo que por sus antecedentes históricos, por su afinidad de razas, por su situación geográfica, deba tener una influencia política, y sobre todo mercantil, en este Imperio, es España. Prescindiendo de aquélla, por no deber entrar esta Cámara en su estudio, y ateniéndonos sólo á esta última, hemos de hacer constar que siendo las dos naciones limítrofes, pues la única frontera que las separa es esta faja de agua que se llama estrecho de Gibraltar; teniendo las dos igual sistema monetario, pues es la moneda española la circulante en este país; natural fuera que las relaciones mercantiles entre las dos naciones formaran una doble corriente que absorbiera la mayor parte del comercio de importación y exportación del Imperio. Por desgracia no es así; y por el contrario, el comercio español, un día el más importante en Marruecos, se ha visto sustituído por el inglés, el francés y el alemán, llegando á ocupar el cuarto lugar, según datos tomados de la Memoria publicada por el cónsul inglés en este puerto y basada en datos procedentes de esta Aduana, que, si no son del todo exactos, cuando menos son aproximados, y sobre todo los únicos oficiales que en este Imperio pueden obtenerse.»

Uno de los medios que conceptuamos más indicados para conseguir el fin que perseguimos, es el establecimiento de factorías comerciales en los principales mercados del Norte de África, Marruecos y Canarias, procurando que el nombramiento de los factores ó agentes encargados de dichas factorías recaiga en personas de

reconocida probidad é inteligencia, las cuales instalarían un bazar español en la plaza donde residiesen, expondrían las muestras y catálogos que recibieren, gestionarían en comisión la venta de las remesas que se les consignasen y darían, en fin, á la entidad de que dependiesen, cuantos datos y observaciones creyesen convenientes para la mejor marcha y desarrollo de los negocios que se les tuviesen confiados.

Pero para obtener algún resultado positivo no basta, á nuestro modo de ver, establecer y organizar factorías comerciales en la forma expresada ó en otra parecida. Esto lo conceptuamos de fácil ejecución. Lo que para nosotros no lo es tanto, es que nuestros comerciantes, industriales y agricultores se decidan á enviar sus productos á países lejanos, sin contar con una sólida garantía á pesar de cuantos buenos antecedentes puedan tener de los agentes comerciales.

No sabemos si por inercia legendaria ó espíritu poco expansivo en el terreno puramente especulativo ó mercantil, el caso es que nuestros comerciantes é industriales han sido siempre refractarios, por regla general, á toda empresa mercantil algo atrevida, muy al revés del espíritu emprendedor y colonizador que caracteriza á los alemanes é ingleses, por triste que sea tener que confesarlo.

Teniendo esto en cuenta, creemos que pocos resultados prácticos se obtendrían con el establecimiento de factorías comerciales, si éstas no dependen directamente de un Banco de Exportación que al intento podría crearse en la Península.

Y nuestra convicción es tanto más arraigada en este punto, por cuanto contamos con pruebas fehacientes y con provechosas enseñanzas después de los infructuosos trabajos llevados á cabo por la Sección de comercio del Ministerio de Estado, con un celo é interés dignos de todo encomio y de mejor fortuna.

Por medio de Real orden de 22 de Junio de 1898 diri-

gióse el Ministro de Estado á los cónsules de España en el extranjero, excitando su celo para que facilitasen cuantos datos y antecedentes pudiesen favorecer la exportación de nuestros productos, á fin de procurar nuevos mercados al comercio é industria nacionales.

Tuvimos ocasión de examinar la mayoría de las respuestas que dieron los señores cónsules á la excitación expresada, y después de citar los artículos de mayor importación y consumo en su localidad respectiva, se lamentan algunos de la falta de líneas directas de navegación, y recomiendan otros que las existentes adopten los mismos tipos de fletes que las extranjeras.

Terminan, generalmente, dichos informes aconsejando que se manden muestrarios, que se establezcan depósitos y que se envíen personas inteligentes para estudiar los gustos y costumbres de aquellos países, con lo cual no sería difícil que España hallase el principio de esa expansión comercial que tanto desea y necesita, si, una vez lanzada en el terreno práctico de las operaciones, lograse ponerse, en calidad, precio y demás condiciones, á la altura de las industrias francesa, inglesa y alemana, que son las que más dominan en los principales mercados.

Hemos examinado también los informes que dieron algunas Cámaras de Comercio españolas en el extranjero, diferenciándose poco de las manifestaciones hechas por los señores cónsules en cuanto á las condiciones generales que son necesarias para dar á conocer nuestros productos en sus países respectivos.

Añaden, sin embargo, que los viajantes, por su activa manera de visitar el mercado, sólo se ocupan en trabajar los géneros del muestrario y suelen no estudiar ni conocer la forma y condiciones en que deben presentarse los artículos; detalle muy especial que suele dar ocasión á fracasos, aunque los géneros, por su calidad y precio, sean inmejorables.

Aconsejan, por lo tanto, la conveniencia de enviar personas aptas é idóneas que, representando á los parti-

culares ó á un Sindicato de productores, tuvieran residencia fija en aquellos países.

Á pesar del interés demostrado por el Ministro de Estado y de los importantes trabajos realizados á partir de la Real orden de 22 de Junio de 1898, según acabamos de reseñar sucintamente, el caso es que nada ó poco hemos adelantado no obstante los años transcurridos desde aquella fecha.

Y nada conseguiremos tampoco en lo sucesivo, si no decidimos resueltamente plantear la cuestión en el terreno práctico, esto es, estableciendo factorías comerciales en aquellos países donde nos convenga abrir nuevos mercados, pero dependiendo éstas necesariamente de un Banco de Exportación que al intento debería crearse en la Península para fomentar y garantir las exportaciones.

Para ello consideramos necesario el apoyo del Gobierno, el cual debería secundar cuantas iniciativas se dirigieran á este fin, dando también mayores facilidades para el envío de muestrarios; pues si los artículos que éstos comprenden se mandan en piezas enteras, no pueden devolverse á la Península; si hay necesidad de efectuarlo, so pena de pagar los mismos derechos que tienen señalados los artículos extranjeros que se reciben de igual clase. Esto dificulta en muchos casos los propósitos que tienen algunos industriales de procurarse nuevos mercados, cuyas iniciativas aumentarían indudablemente si tuvieran facilidad de efectuar esta clase de ensayos sin los quebrantos á que con frecuencia se hallan expuestos por las restricciones de nuestra legislación arancelaria.

Cabe apuntar también que algunos de los productos que se elaboran en España, no están en condiciones todavía para luchar ventajosamente con otros similares del extranjero, pues ha de tenerse en cuenta que algunos de los mercados del Norte de África, lo mismo que Canarias, á pesar de que son posesiones españolas, están á merced de la competencia extranjera, puesto que son de-

clarados puertos francos, sin ventaja positiva alguna para nuestros productos.

Para salvar en parte tan grave inconveniente, que tanto perjudica los intereses de la producción española, deberían acordar nuestros Gobiernos la admisión temporal de las primeras materias y el establecimiento de zonas neutrales en algunos puntos de la Península, como sucede en otros países, lo que permitiría transformar y exportar dichas primeras materias sin los graves recargos que actualmente tienen.

Mucho tendría que hacerse también para abaratar el precio de los transportes y establecer líneas directas de navegación, en virtud de lo que antes hemos manifestado sobre el particular.

A pesar de todo, bastantes industrias tenemos cuyo adelanto y desarrollo es bien notorio para que podamos colocar, cuando menos, sus productos al lado de los extranjeros.

Y si á esto añadimos la importante producción agrícola de nuestro suelo, que cuenta ya en otros países con mercados propios, no dudamos que, de establecerse las factorías comerciales en la forma propuesta y dependiendo de un Banco de Exportación, se conseguiría dar un vigoroso impulso á nuestras exportaciones, logrando con ello entrar de lleno en la vía de progreso que siguen otras naciones y comenzar un nuevo período de prosperidad y engrandecimiento para nuestra querida patria.

Después de todo lo expuesto, tenemos el honor de someter á la ilustrada consideración del Congreso Africanista las siguientes

Conclusiones

Primera: Que es necesario establecer factorías comerciales en el extranjero, y especialmente en nuestras ex colonias de América y de Oceanía y en el Norte de África,

á fin de favorecer y aumentar la exportación de nuestros productos.

Segunda: Que para que dichos establecimientos dieran algún resultado práctico, sería conveniente que dependiesen de un Banco de Exportación que se crearía en la Península y con el cual se entenderían los comerciantes y productores.

Tercera: Que para mejor desenvolvimiento del plan propuesto, el Banco debería tener sucursales ó agentes en todas ó en la mayoría de las provincias de España; debería garantizar el pago de los productos que se exportasen con su intervención, y hacer, además, todo cuanto le permitiese su constitución orgánica en beneficio de los intereses productores del país.

Cuarta: Que para atender á los gastos que originaría el planteamiento de este proyecto, el Banco podría contar, entre otros ingresos, con el producto de las comisiones de los géneros exportados por su mediación, con las bonificaciones de los transportes, con los donativos de los comerciantes y productores y con las primas de exportación y subvenciones que podrían recabarse de los Poderes públicos.

Quinta: Que se fijara un premio de seguro que percibiría el Banco al garantizar el valor de los géneros exportados desde el domicilio del remitente al del consignatario, en previsión de los riesgos y quebrantos que suelen experimentarse, ó bien, en otro caso, que se estableciera un seguro mutuo entre los mismos interesados ó exportatadores, distribuyéndose las pérdidas que tuviesen por insolvencia de los deudores, en proporción á las cantidades que cada uno hubiese exportado.

Sexta: Que convendría en primer término recabar el apoyo del Gobierno para abaratar en lo posible el precio de los transportes, establecer líneas directas de navegación donde conviniese, salvar las deficiencias que se observan en nuestra legislación arancelaria, acordar la admisión temporal de determinadas primeras materias, dar

mayores facilidades al tránsito, y, para reformar, en fin, todo lo que constituyese una dificultad para el desarrollo de nuestras exportaciones.

Séptima: Que aprovechando los organismos existentes, tal vez habría algún Banco ó Sociedad respetables que, ensanchando el círculo de sus operaciones, estuviera dispuesto á prestar su cooperación más decidida al proyecto indicado, en cuyo caso éste sería de más fácil y rápida ejecución.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1908.

JUSTO GATIUS

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES Y CONFITERÍA DE MADRID

La Industria Chocolatera y de Confitería de España, genuinamente nacional, está materialmente imposibilitada para poder exportar y está pereciendo en luchas estériles interiores.

Es condición primordial, para que esta Industria pueda concurrir al mercado del mundo, la devolución de derechos de las primeras materias al ser exportadas, tanto de los azúcares como de los cacaos, que son enorme carga para concurrir: el del azúcar es hoy impracticable. (Real Orden de 27 de Octubre de 1907.)

Que el oro que el Estado lanza al mercado se entregue sin mediador al comerciante para pagos de derechos en las Aduanas, librándolos de intermediarios que encarecen la moneda de oro; estos libramientos, de la forma que se determinen, sólo han de poder aplicarse al pago de esos mismos derechos de Aduanas.

Costa de África: La primera necesidad es la de facilitar las comunicaciones entre España y el Imperio, premiándolas si preciso fuere hasta crear allí tal cantidad de intereses que cuando hayan recibido el impulso suficiente ellos por sí mismos resuelvan esa corriente que como suprema necesidad se impone establecer.

Creación de depósitos generales bajo la garantía de una sociedad, en una posesión española, desde donde pueda realizarse el intercambio de productos entre los dos países; depósitos, que lo mismo podrían servir para recibir los envíos de España que las remesas que nos hiciese el Imperio.

Creación de una sucursal del Banco de España en Tánger, cual corresponde á los intereses que allí nos unen.

Suprimir trabas y engorros administrativos que hacen poco menos que imposible toda relación, y sobre todo los derechos de importación y exportación ponerlos en posibles condiciones de comprar y vendernos mutuamente.

Facilitar, por cuantos medios sean posibles, el viaje de los moros á España y de los españoles á Marruecos, á fin de que ellos saboreen su antiguo solar y nosotros veamos en ellos á nuestros hermanos y progenitores: esto tiene extraordinaria importancia.

Estudio del idioma marroquí en cuantos centros de cultura el Estado español sostiene.

Fernando Poo, Corisco y Annobón: Estas posesiones, último girón de nuestro Imperio colonial, si no son atendidas con urgencia y equidad, no pasarán muchos años sin que las perdamos.

Son de primera necesidad las vías de comunicación, sin lo cual no hay comercio posible ni formas de que la industria agrícola se desenvuelva y progrese.

Sus cacaos, que podrían competir con los portugueses de Santo Tomé y los del Brasil, son hoy de muy inferior calidad porque la agricultura y las industrias complementarias no pueden mejorarlos; por la imperfección administrativa; por falta de vías de comunicación; porque no pueden mejorar sus calidades las industrias complementarias; por falta de Banco protector que active su desarrollo; por encarecimiento de transportes marítimos á la Península; porque no deben pagar derechos de entrada en la Península como productos nacionales que son, ni los

de la Península allí, como prolongación de España que son aquellos territorios; porque los productos de aquel archipiélago deben venir á España bajo la protección del Estado y bajo su protección expenderse, bien para el consumo en el país ó para su consumo en el extranjero como hace Portugal con los cacaos de la colonia de Santo Tomé.

Tal es en forma esquemática lo que consideran esencialmente preciso al objeto los que suscriben y de interés hondamente nacional.

Madrid, 20 de Octubre de 1908.

VIUDA É HIJOS DE M. LÓPEZ.—EZEQUIEL LLAGUNA, de la Fábrica de Chocolates y Dulces *La España*.—R. LUQUE, de la *Compañía Colonial*.—A. GALINDO, de la Fábrica de Chocolates y Galletas *La Fortuna*

GREMIO DE FABRICANTES DE PIANOS DE BARCELONA

Los que suscriben, constituídos en Comisión informativa nombrada por el Gremio de Fabricantes de Pianos, á fin de secundar los muy loables esfuerzos del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona en pro del mayor progreso comercial y mercantil de España en los puertos del Norte de África é islas Canarias, emite el dictamen que seguidamente se detallará, por virtud del cual le sería dable y posible competir con los productos similares del extranjero, si los Poderes públicos, haciéndose perfecto cargo de la justicia que encierran nuestras modestas pretensiones, accedieran á ellas, puesto que entonces los fabricantes españoles de pianos podrían luchar, si no con ventaja, á lo menos con más igualdad de circunstancias, con los productores de otros países.

Es innegable que de día en día se siente más y más la necesidad de que el comercio é industria de nuestra patria se expansione por todo el globo, pero es lógico lo haga por etapas sucesivas, empezando por aprovechar los mercados más cercanos; y, como no ofrece duda alguna

que el Norte de África, por su proximidad á España y por los intereses creados allí por nuestros antepasados, es lo que principalmente deberíamos explotar los españoles, creemos de todo punto indispensable que nuestros Gobiernos nos ayuden, nos secunden y nos amparen en la labor que con ahinco deseamos emprender.

Esto dicho, he aquí ahora detalladas las pretensiones del Gremio de Fabricantes de Pianos de Barcelona.

Primera: La principal dificultad con que tropiezan los fabricantes de pianos para exportar sus productos españoles, es el precio de un 15 á 20 o/o más baratos con que los ofrecen las casas extranjeras; ventaja debida á que, siendo de procedencia francesa y alemana principalmente las primeras materias que entran en la construcción del piano, han debido á su introducción en España abonar unos derechos de Aduanas que, según detalle que sigue, importan unas *60 pesetas oro.*

Máquina, unas con otras.	Peso	12	kg.,	drcho.	18	ptas.
Teclados, unos con otros.	»	12	»	»	18	»
Fieltro y martillos. . .	»	3	»	»	4'50	»
Clavijas, cuerdas, bordones y visagras. . . .	»	7	»	»	10'50	»
Asas y candelabros. . .	»	3	»	»	4'50	»
Tornillos varios. . . .				»	2	»
Madera, chapas, tablas armónicas, tablones 1/2 m. cúb.				»	2'50	»
Total.					60	»

Pues bien: nuestra petición á los Poderes públicos se contrae á que por *cada piano* que se expida á los puertos antes expresados nos retorne la Hacienda pública los citados derechos en forma de *vales* que nos sirvan para el pago de Aduanas de las mercancías que importemos; manera que en nada viene á perjudicar al Tesoro, puesto que solamente reintegrará lo pagado por materias que no

se queden en la Península y si van á la exportación; forma esta altamente justa y que demuestra que el Gremio de Fabricantes de Pianos de Barcelona, y seguramente los pocos que hay en el resto de España y de cuya adhesión no dudamos, no persigue un mayor lucro, sino única y exclusivamente el hallarse en condiciones más ó menos posibles de poder competir en precios con los fabricantes de otros países, ya que, en calidad, está afortunadamente á bastante altura esta industria nacional.

Segunda: Exigir el Gobierno, de la Compañía Trasatlántica, tan favorecida con una fuerte subvención de *ocho millones de pesetas*, para que rebaje los exorbitantes fletes que hace pagar, *20 ptas. m. cúb.*, por lo cual resulta que cada piano, aparte de los gastos de capa y otras gabelas, paga unas 45 á 50 ptas. sobre el piano, que al llegar á su destino suben á 65 ó 70.

Resulta, pues, altamente anómalo y fuera de toda razón y justicia que la propia Compañía cobre sólo la mitad de fletes en mercancías embarcadas en puertos extranjeros, que no las cargadas en puertos de nuestra patria, con la agravante que no siempre se nos da cabida.

Y no es que no pueda hacerlo dicha entidad naviera, pues si del puerto de Hamburgo sólo hacen pagar las compañías alemanas unas 20 ó 25 ptas. para trasladar un piano á las costas de África y Canarias, bien puede hacer lo propio la Compañía Trasatlántica teniendo que hacer muchísimo menos recorrido.

Es por tanto indispensable que nuestros Gobiernos se preocupen de remediar el mal que señalamos, por ser á todas luces razonable en alto grado.

De esta manera, entre las 60 ptas. de la semiprima aduanera de exportación que antes hemos expuesto y unas 20 á 25 ptas. de los fletes, resultaría un 10 o/o aproximado á favor del exportador español, el cual, sacrificándose á su vez un poco en pro de mayor mercado, se hallaría en condiciones ya algo más equilibradas para luchar con los productores extranjeros.

Veamos ahora la *tercera petición*, que dividimos en dos partes relacionadas entre sí.

Es la *primera* que, por un término prudencial de cinco años, como máximun, sea posible el retorno de un piano exportado por un fabricante español á su procedencia, ya sea por defectos de construcción, ya por incumplimiento por parte del comprador ó adquirente, ya por otra cualquier causa, esto es, su libre entrada de nuevo en España, una vez demostrada su procedencia y envío, cosa fácil de comprobar, así por la marca y número que ostentan de cada fabricante, ya por la guía que á su salida de España deberá formular el Estado á fin de poder otorgar la prima de exportación, á cuyo efecto podrá tomar la Hacienda aquellas precauciones que sean naturales y de razón á fin de comprobar la exactitud de su procedencia.

Y *segunda*, que tengan entrada como de tránsito en España, todos aquellos pianos, sean de la procedencia que sean, que se nos remitan de dichos países para su reparación, á cuyo efecto, al entrar en la Península pagarían los derechos establecidos, cuya cantidad podría quedar preventivamente en poder de la Aduana de entrada para su retorno al respectivo fabricante una vez volviese á ser remitido á su procedencia, con lo cual podrían aprovecharse de lo frecuentes que son las reparaciones que se nos presentan de allí y que no podemos aceptar por tener que pagar derechos aduaneros, siendo así que Francia tiene previsto el caso y por lo tanto son las fábricas de dicho país las que acaparan estas reparaciones, que resultan bastante productivas.

Ambos extremos en nada lesionan los intereses del Tesoro público, y en cambio son altamente beneficiosos para los fabricantes españoles, especialmente en el primer apartado señalado, ya que, de tener la ventaja de poder incautarse de nuevo del piano caso de incumplimiento de contrato, se establecería en los puertos indicados en nuestra petición la cesión del instrumento en alquiler condicional, forma que facilita en gran manera hoy la adquisi-

ción de tan costosos instrumentos, por parte de la mayoría del público.

Tales, son, pues, á grandes rasgos, las peticiones que eleva esta Comisión del Gremio Barcelonés de Fabricantes de Pianos, al Congreso Africanista, para que procure de los poderes públicos las facilidades que apuntamos para poder explotar con algún provecho los mercados marroquí y canario.

Barcelona, 15 de Octubre de 1908.

CHASSAIGNE FRÈRES.—GUARRO HERMANOS.—CHARRIER & C.ie.—PAUL IZABAL.

DE LOS FABRICANTES DE CHOCOLATES DE BARCELONA

La industria chocolatera, que por su importancia ocupa preferente lugar en todas las naciones, está destinada en nuestro país á tomar gran desarrollo, si el Estado le presta el apoyo necesario para que pueda lanzarse á la exportación con las mismas armas de que dispone la chocolatería extranjera.

Ella por sí sola podría ser base del renacimiento de aquel resto de nuestro imperio colonial que se llama Fernando Poo, pues es la única importadora de cacao de aquella procedencia y la que hace que España sea el constante mercado de aquel producto, hasta el punto que si la expansión comercial de nuestra industria puede ser un hecho, el consumo de cacao de Fernando Poo tomaría proporciones fabulosas, que bien pudiera ser, sin temor á exagerar, el cuádruple y hasta quíntuplo de la actual producción.

El azúcar indígena que ha logrado en la Península leyes protectoras, también encontraría en nuestra industria su complemento de consumo si nuestra expansión comercial pudiera ser un hecho, ya que, sin pecar de exagerados, puede afirmarse que la potencialidad de las

fábricas existentes de azúcar sería absorbida por la chocolatera con la exportación de nuestros productos.

Para exportar sus productos una industria que su principal materia primera ha de ser importada, se necesita forzosamente desgravar el producto elaborado en justa proporción al gravamen que sufre á su entrada; es lógico y hasta axiomático este principio.

Sin la aplicación de este principio y sin dicha garantía, es un sueño intentar que el chocolate sea objeto de exportación, y para ello basta considerar que Francia con su ley del Draw-Backs y Alemania con su fabricación libre en sus zonas neutrales, es y son las únicas, en unión de Suiza y Holanda, que dominan el consumo, no diremos del mundo solamente, sí que particularmente de todos los mercados de África, incluso, para mayor ignominia, del mercado propio y nuestro, cual es el de Canarias, ya que ellos compiten por la desgravación de los cacaos con nuestros productos imposibilitados de concurrir con el lastre de los derechos que sin compensación al exportar gravaron la materia primera importada.

En resumen: con devolución de lo que se grava al cacao y al amparo después de la ley R. O. del 3 de Agosto y 30 Setiembre de 1907 en lo que refiere á azúcares, la industria de chocolates sería la que con más fe acometería la expansión comercial y concurrencia á los mercados, preocupación y tema de ese Congreso, llegando con sus marcas netamente españolas á la conquista de los mercados mundiales.

Barcelona, Septiembre 1908.

EVARISTO JUNCOSA.—JAIME BOIX.—ANTONIO AMATLLER.

DE LOS FABRICANTES DE CALZADO DE BARCELONA

Invitados por el *Centro Comercial Hispano-Marroquí* de Barcelona para que expusiéramos las dificultades que tienen los fabricantes de calzado cuando exportan sus productos á África y qué medios serían más eficaces para aumentar el consumo en aquellos mercados, hemos redactado el presente escrito, intentando con él dar cumplida satisfacción al encargo honrosísimo con que nos distinguió aquella patriótica sociedad.

Al empezar nuestra tarea séanos lícito declarar que las nobles y elevadas iniciativas del *Centro Comercial Hispano-Marroquí* son dignas de aplauso y no seremos nosotros los que regatearemos nuestro desinteresado concurso ya que vienen á despertar dormidas energías y hoy más que nunca es necesario organizar á los productores para una reñida y desigual lucha que necesariamente tendremos que aceptar en el terreno de la competencia mundial.

Importancia de nuestra industria

Nuestra industria, por su solo esfuerzo, ha logrado ocupar uno de los primeros puestos en las estadísticas de exportación, aparte de que con nuestra producción abastecemos por completo el mercado interior, por las condiciones especiales de la fabricación de calzado y el

aprecio que se tiene á nuestros productos, lo cual hace muy difícil tengamos que sostener una competencia con otros países dentro de nuestro territorio, como lo demuestra el hecho de que es insignificante la cantidad de calzado extranjero que se recibe en España.

La fabricación de calzado sostiene un ejército de obreros; pasan de cien las fábricas y talleres que están inscritos como tales en la *Dirección General de Contribuciones*, importando sumas cuantiosas lo que recauda el Estado; un número extraordinario de talleres, ya individuales, ya colectivos, que funcionan en los domicilios particulares; numerosas familias dedicadas todas á la producción de calzado, dando movimiento y vida á la fabricación de curtidos y otros artículos que absorben por completo nuestra industria.

El valor de la mano de obra que representan solamente los productos elaborados para la *exportación*, calculando un precio mínimo de salario de tres pesetas por jornada de trabajo, sostiene á millares de obreros.

Nuestra industria había adquirido un desarrollo importantísimo cuando contábamos con un imperio colonial, y en 1904 habíamos aumentado la exportación hasta la cantidad muy aproximada de 20.000,000 de pesetas.

Decadencia actual de nuestra industria

En los años siguientes al desastre colonial sostuvimos nuestra exportación gracias á las dificultades con que habían de luchar los norteamericanos para producir unas clases completamente desconocidas de aquellos fabricantes.

También fué un factor importantísimo las buenas relaciones que nos unían con el mercado antillano, y sobre todo los cambios nos ponían casi á cubierto del margen protector con que los aranceles de aduanas favorecían á los yankees.

A medida que los americanos se han asimilado la for-

ma de producir en armonía con los gustos del país y han ido bajando los cambios, y con el margen arancelario favoreciéndoles, han conseguido introducir grandes partidas de calzado en las que fueron nuestras colonias.

Copiamos del estado de las mercancías exportadas durante el año 1904, las cantidades de calzado que por todas las Aduanas del Reino hemos exportado: representan pesetas 19.503,335.

Si comparamos la cifra anotada con su igual del año 1906, invade nuestro espíritu un negro pesimismo: se exportó por la ínfima cantidad de 9.833,856 pesetas, esto es, obtuvimos la súbita é importante baja de diez millones de pesetas.

Solamente en el mercado de Cuba, la baja que anotamos, comparando los años de 1903 al 1906, es de 6 millones 442,200 pesetas; la de Filipinas en el mismo período de tiempo, es de 1.358,272 pesetas; y de Puerto Rico, 583,264 pesetas. De estas cifras se deduce de un modo fehaciente que al perder nuestras colonias hemos perdido también la importante cantidad de más de ocho millones de pesetas, sólo en esta rama de la industria nacional.

Durante el quinquenio de 1898 á 1902, la exportación de calzado fué por término medio de 962,268 kilogramos y por valor de pesetas 15.255,491.

He aquí el cuadro de exportación durante los seis últimos años:

Años	Kilos	Pesetas
1902	1.059,708	16.251,328
1903	1.063,934	17.022,944
1904	1.166,886	19.503,335
1905	923,280	14.772,480
1906	614,616	9.833,856
1907	711,282	11.380,512
En el primer trimestre del año actual se han exportado:		
Enero	43,114	689,824
Febrero	40,796	652,736
Marzo	43,285	692,360

Las causas que determinan tan sorprendente baja en nuestra exportación es necesario que sean estudiadas muy á fondo para de su análisis deducir provechosas enseñanzas para el porvenir. Interinamente séanos permitido indicar que hay dos puntos fundamentales donde se apoya la baja observada en los años citados.

Anteriormente ya hemos indicado que los obstáculos que encontraron los norte-americanos al conquistar el mercado antillano, fueron de dos órdenes bien distintos, ya que el uno es de carácter técnico y económico el otro.

Las dificultades que se encuentran para cambiar una fabricación y adaptarla al gusto de un mercado nuevo no se vencen de una manera rápida, sino que precisa una preparación y un estudio detenido.

Los yankees ya hicieron titánicos esfuerzos por imitar inmediatamente nuestra fabricación y asimilarse los gustos del mercado antillano, pero su deseo inmoderado de invadirlo rápidamente fué un obstáculo que les hizo comprender que no estaban bien preparados y que nó habían dado con el verdadero camino.

Por otra parte, el aspecto económico del mercado favorecía la concurrencia de los fabricantes de la América del Norte en los mercados de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, aparte de la antes citada protección arancelaria.

El cambio encarecía los productos yankees, mientras que por la misma causa disminuían de precio los nuestros.

La determinante de nuestra baja en la exportación ha sido, pues, que los yankees, durante los últimos años, han tenido el tiempo necesario para adaptar sus productos al gusto del mercado, y una baja en los cambios ha venido á favorecerles la exportación y han invadido los mercados con sus productos.

Para comprobar que los cambios han sido el principal factor de la baja experimentada en nuestra exportación, no hay más que ver las siguientes cifras:

Exportación de calzado durante el quinquenio de 1902 al 1906 con el promedio de cambios:

EXPORTACIÓN			Cambio francos promedio anual
Años	Kilogramos	Pesetas	
1902	1.039,708	16.251,328	35'60 %
1903	1.063,934	17.022,944	35'54 %
1904	1.166,886	19.503,335	37'76 %
1905	923,280	14.772,480	32'41 %
1906	614,616	9.833,856	14'18 %

Se desprende gráficamente que, á pesar de la pérdida de las colonias, mientras se sostienen los cambios mántenemos la exportación y cuando suben la aumentamos; en tanto que cuando viene el descenso de los cambios nuestra exportación baja rápidamente.

Si pasamos á estudiar las estadísticas de la *importación* realizada en España por los demás países, nos encontramos con que de igual modo están en razón inversa los cambios y la importación.

En 1905 importamos de todos los países por valor de 17,472 pesetas, mientras que en 1906, que los cambios están más bajos, importamos 24,576 pesetas.

El país que en 1906 nos envió más calzado fué Francia con 15,466 pesetas, le sigue Alemania con 5,126 pesetas, y la Gran Bretaña con 2,156 pesetas.

De momento parece que las cantidades expuestas no tienen importancia; pero, como entendemos son datos reveladores de un principio económico, deben apuntarse, y aun es más, deberíamos llevar nuestro estudio hasta indagar de una manera cierta de qué clase y á qué orden pertenecen las necesidades que viene á satisfacer la importación de estas 24,576 pesetas de calzado, para procurar satisfacerlas nosotros y evitar este peligro que en lontananza se vislumbra de que merme nuestra producción por extrañas ingerencias en los mercados de nuestra propia casa.

NECESIDAD DE REGULAR LA OFERTA Y LA DEMANDA

La baja de nuestra exportación acumula en nuestro mercado una existencia cada vez más importante, acentuando la crisis que ya padecemos, y se hace indispensable procurar una solución, tanto más necesaria cuando va cundiendo en las industrias de curtidos y entre los productos de algunas manufacturas cuyas fabricaciones son por completo absorbidas por la fabricación de calzado.

Pensar en aumentar el consumo del mercado interior es una utopia, por cuanto no es un secreto para nosotros que durante estos últimos años se han realizado ímprobos trabajos de continuada propaganda y los viajantes han recorrido las más apartadas aldeas en solicitud del consumo, que ha llegado hoy día á su grado máximo.

La reducción de la producción significa renunciar por completo al mercado mundial, ya que la reducción implica aumento en el coste productivo y la renuncia probable en los perfeccionamientos de nuestra producción.

Si adoptásemos la reducción como remedio al malestar que se siente, además de los inconvenientes expuestos, se nos vendría encima una inminente crisis de brazos, de tal suerte, que agostaría en flor las risueñas esperanzas con que un día soñara nuestra producción, ya que significaría la emigración de un considerable número de operarios aptos é inteligentes, difíciles de sustituir en el día de mañana si por fortuna llegasen á variar las condiciones de los mercados.

Debemos, pues, renunciar á la suicida idea de reducir la producción, así como tenemos necesidad de sostener los actuales precios (ruinosos de sí) del mercado interior.

La solución de este problema debe buscarse en exportar la sobreproducción.

Los momentos son difíciles y de prueba, por lo que deben sumarse los esfuerzos de cuantos contribuimos al sostenimiento de nuestra industria y de todas aquellas industrias similares cuya vida depende de la exportación de calzado.

Se impone la organización y unión de cuantas fuerzas sociales actúen dentro de la producción de calzado, para estudiar la manera como en otros países, y aun en nuestra patria, se resuelve el problema de la sobreproducción, y aminorar los efectos de la terrible crisis que estamos atravesando y organizar la lucha para la conquista de nuevos mercados.

La obra de salvación debemos buscarla en nosotros mismos, como de los esfuerzos y sacrificios individuales.

Orientaciones para nuevos mercados

Perdidas nuestras colonias, habíamos de prepararnos para los acontecimientos actuales, que necesariamente tenían que venir y que nos sorprenden desprovistos y vírgenes de saber con fundamento la causa hacia dónde debemos encaminar los esfuerzos para dar franca salida á nuestros productos.

Ofrece grandes dificultades y son necesarios grandes preparativos para orientarnos en el sentido de procurarnos nuevos mercados: con reflexión y calma, pero con fe y constancia, tenemos necesidad de prepararnos para la lucha.

No teniendo á mano verdaderos informes de la producción mundial de calzado, y forma cómo se distribuye entre todas las naciones, recurriremos á las estadísticas de exportación, único medio que tenemos para saber dónde son solicitados nuestros productos.

Países cuya exportación va en aumento:

Año 1905	Pesetas	Año 1906	Pesetas
Fernando Poo	54,766	Fernando Poo	63,056
Argelia	360,752	Argelia	514,960
Colombia	69,568	Colombia	95 776
Marruecos	75.584	Marruecos	80,272
México	428,736	México	680.464
Perú	12,048	Perú	51,696
Uruguay	1,664	Uruguay	7,648

Tenemos, pues, que en las Repúblicas Americanas de México, Colombia, Perú y Uruguay son solicitados nuestros productos; en África tenemos también campo de acción dónde trabajar para colocar nuestra producción. Argelia, Marruecos y Fernando Poo son las únicas plazas de África que consumen nuestro calzado.

Aumentaría notablemente nuestra exportación si la tuviéramos debidamente organizada, y el aumento sería indudablemente sensible en las posesiones inglesas, lo mismo de África que de Asia, donde hay extensos mercados abiertos á la concurrencia universal.

Nuestra inferioridad para el mercado mundial

Las causas de nuestra inferioridad son múltiples y complejas, y la mayoría de ellas pertenecen ó dimanan de falta de organización comercial, la que tiene por completo abandonada el Estado, mientras que si algunas disposiciones existen en nuestra legislación son de carácter tan especial que en vez de dar facilidades vienen á entorpecer el libre desenvolvimiento de nuestra producción.

La tributación que el Estado ha impuesto á la fabricación de calzado, es de todo punto injusta y arbitraria; y á pesar de las razones manifestadas á las autoridades

que pueden imponer el reinado de la equidad en materias tributarias, nuestra voz ha sido ahogada con una solemne negativa, sosteniendo el Estado la desigualdad más manifiesta.

Nuestros viajantes encuentran una serie de dificultades para pasar sus muestrarios por nuestras Aduanas, perdiendo un tiempo precioso que les dificulta las operaciones.

La sombra protectora del Estado desaparece en cuanto se trata de medidas de carácter económico, y aumenta los escollos de la peregrinación á los que quieren con su iniciativa traspasar las fronteras para conquistar nuevos mercados.

Nuestros Consulados necesitarían una profunda transformación para que respondieran á los altos fines para que fueron creados, y es de urgente necesidad que se disponga el envío de agregados comerciales dedicados especialmente al estudio de los mercados y que propongan los productos que podrían exportarse y las condiciones en que habría de hacerse esta exportación.

Á los exportadores nos falta el medio comercial representado por vías de comunicación directas con fletes económicos, y que los Bancos de exportación nos ayudaran prestándonos su valioso concurso.

Para igualarnos á los productores de los demás países sería necesario que vinieran á remediar en una ú otra forma la situación actual de importación de varias materias que al pasar por la Aduana pagan derechos que se integran al producto, elevando el precio de manera que le pone en condiciones de inferioridad para la competencia.

Toda la maquinaria perfeccionada para la fabricación de calzado es indispensable importarla, lo mismo que todas las piezas de recambio, y nos viene recargada con derechos, cambios y fletes, á lo menos en un 30 por 100 de su valor, derivándose de lo expuesto una desigualdad en el valor de la instalación.

Desde el combustible, todos los materiales que entran en la fabricación de calzado, si exceptuamos la suela y la badana, que se producen en el país en buenas condiciones, todos los demás artículos es indispensable importarlos, incluso las pieles en pelo para la fabricación de la suela.

Huérfanos de instalaciones que faciliten las enseñanzas técnicas á nuestros obreros, é imposible organizar la división del trabajo, base de economía y perfeccionamiento del producto, es necesario, para implantar estas reformas de carácter interno en la producción, contar con un mercado extenso para la fácil colocación de importantes cantidades de productos; y como á nosotros las muy diferentes necesidades del mercado nos obligan á una variada producción, esto dificulta una organización perfecta y económica.

Es evidente nuestra inferioridad, y ésta proviene, en sus fundamentos, principalmente de leyes que el Estado debería reformar, por lo que entendemos de necesidad inmediata proponer las siguientes

Conclusiones

1.ª Una reforma de carácter general en la tributación de nuestra industria que esté más en armonía con la equidad.

2.ª Facilidad á los viajantes para que no encuentren dificultades á la entrada y salida de nuestras Aduanas.

3.ª Instalación de la enseñanza técnica de nuestra industria.

4.ª Nombramiento de agregados comerciales en los Consulados, que, después de estudiados los mercados informen cuáles productos pueden exportarse y en qué condiciones deben hacerse los negocios.

5.ª Organización de un Banco de exportación para el descuento de las facturas á largo plazo.

6.ª Envío de un correo mensual á Fernando Poo, suprimiendo la escala de Río de Oro, tocando en los mismos puertos que actualmente y además en el de Lagos.

7.ª Que los vapores interinsulares que tenemos en Fernando Poo, además de los puertos de nuestras posesiones, realizaran periódicamente viajes á los puertos de Victoria en la colonia alemana de Camerones, en Calabar Viejo, en el Sud de la Nigeria, y otros puertos de las colonias inglesas y en el puerto de Libreville en el Congo francés.

8.ª Establecimiento de primas de exportación para los productos que vayan al consumo mundial, que representen el valor de las cantidades que hubieran pagado en las aduanas los materiales empleados en su fabricación.

9.ª Los bonos ó primas de exportación que creara el Gobierno, deberían ser admitidos en pago de derechos de Aduanas.

10.ª Serán libres de derechos é impuestos todos los artículos españoles á la entrada en los puertos de Canarias, siempre que sean conducidos en bandera nacional.

El Presidente, MIGUEL TORTOSA.—El Secretario, JOAQUÍN ALEMANY.

DE D. URBANO ORAD

GRUPO 8.º

[illegible] Los poderes civil y militar pueden armonizarse perfectamente en las plazas fuertes fronterizas, sin detrimento de ninguno de ellos. En Sebastopol, Port-Arthur, Bizerta, Gibraltar, etc., existen organismos civiles (administrativos y judiciales), sin que por ello se resienta la defensa de la plaza. En Gibraltar existe justicia ordinaria, civil y criminal, para juzgar á los vecinos y hasta á los militares que cometen delitos comunes; hay además una porción de servicios encomendados á organismos civiles (enseñanza, beneficencia, higiene, etc.); hay policía civil. Todo ello funciona perfectamente sin perjuicio de las facultades del gobernador militar en lo que afecta al orden público y á la defensa.

En Port-Arthur tenía la autocrática Rusia toda clase de organismos administrativos, judiciales y civiles, y hasta tal extremo era liberal su régimen, que formaban parte de su Municipio extranjeros allí establecidos.

Dakar, la capital del Senegal, es plaza fuerte formidable, cuenta con [illegible] hombres de guarnición y estación naval importantísima, tiene Ayuntamiento, Justicia civil, etcétera.

Bizerta, la estación naval francesa, orgullo de la vecina

república, que cuenta con magníficas baterías, nutrida guarnición y una numerosa escuadrilla de contratorpederos, torpederos y submarinos, tienen los habitantes europeos los mismos derechos que los de París; hay Municipio y Justicia ordinaria.

Las poblaciones francesas fronterizas con Marruecos (Nemours, Saida, etc.), que eran simples puestos militares, en cuanto tuvieron 2,000 vecinos europeos se constituyó en ellos Municipio, y todo ello funciona perfectamente, á pesar de que hay numerosa guarnición y autoridad militar.

Orán, Veracruz, Callao, etc., cuando eran de España, tenían Ayuntamientos y jueces civiles, no siendo obstáculo, para que funcionaran normalmente, la existencia de fuertes, baterías, regimientos, arsenales, etc.

Ceuta, plaza fuerte importantísima que por su situación en el Estrecho constituye una de las llaves del mismo, tiene Ayuntamiento, que funciona en medio de 4,000 soldados y regulares baterías.

Esto demuestra perfectamente que pueden existir en las plazas fuertes y fronterizas Ayuntamientos, Tribunales ordinarios, policía civil, etc., sin detrimento de la autoridad militar, la que conserva aquellas facultades extraordinarias que afectan al orden público ó á la defensa.

La fórmula racional para nuestras plazas de África sería establecer en ellas toda clase de organismos civiles, reservando á la autoridad militar el derecho de suspender todos los acuerdos de los Ayuntamientos, Tribunales, etc., que puedan afectar al orden público ó defensa militar, quedando al poder central la facultad de resolver el conflicto, si se plantease; cosa rarísima, pues se trata de esferas distintas.

B) Conviene la separación de ambos poderes, no sólo para el fin concreto de favorecer la expansión comercial, sino por conveniencia pública, por respeto á los derechos de los 3,000 españoles que residen en las pla-

zas de África, y, sobre todo, por dignidad del Estado español, que tiene convertidas á Ceuta y Melilla (á esta especialmente) en ciudades de colonia.

La situación excepcional de Melilla debe merecer una consideración especial al Congreso Africanista, como la ha merecido en diversas ocasiones al Parlamento español, donde, en diversas ocasiones, se han alzado voces elocuentes en defensa de la constitución de su Ayuntamiento.

Melilla, con 10,000 habitantes civiles, con un tráfico que pasa de 13.000,000 de pesetas anuales, con un movimiento de buques de 400 al año, no tiene Ayuntamiento.

Ceuta, con mucha más guarnición, con mejores defensas, con menos comercio, lo tiene y funciona desde 1843, sin que por haberlo se haya perdido la plaza.

Denomínase á este asunto, con lamentable confusión, cambio de régimen, y en nuestro concepto trátase únicamente de un sencillo problema administrativo y del cumplimiento de un precepto constitucional. Si Melilla tiene los 2,000 habitantes, recursos y término municipal, ¿por qué no se cumple el artículo 83 de la Constitución?

Por eso debe insistirse en que no se trata de cambio de régimen, ni de privar á la autoridad militar de sus facultades como gobernador y jefe superior del territorio, sino de un simple problema administrativo y constitucional. Melilla tiene ya las condiciones exigidas por la Ley Municipal y debe tener Municipio.

Las razones que se dan por los defensores del actual estado de cosas, no pueden ser más peregrinas.

Dicen que en Melilla no hay siquiera término municipal, porque todo es zona polémica. Será zona polémica para efectos militares, pero es término municipal para todo lo que se refiera á servicios administrativos. Pero se nos ocurre preguntar: Si no hay término municipal, ¿dónde viven esos 10,000 paisanos? ¿dónde se asientan más de 1,000 construcciones urbanas? Además, ¿qué diferencia existe entre las dos plazas fuertes africanas, Ceuta y

Melilla, que, siendo la primera más fuerte y menos mercantil, tiene término municipal, y Melilla no, según los defensores del actual estado de cosas?

Dicen éstos que Melilla está bien administrada. Aunque así fuera, esto no es una razón; como no lo sería que un tutor continuara en su tutela cumplida la mayor edad del pupilo.

Pero no puede seriamente sostenerse que esté bien administrado un pueblo que lleva gastados 4.800,000 pesetas en los últimos veinte años (con una población civil que era de 2,000 en 1888, de 3,000 en 1893, de 7,000 en 1900, y actualmente de 10,000), y no tiene alcantarillado, ni edificios-escuelas, ni aguas; donde las aceras las coloca el propietario y él se encarga de reponerlas.

Esos 4.800,000 pesetas se han gastado y se gastan en construir pabellones para oficiales, en pagarles la casa á los que tienen pabellón, en sostener un colegio de enseñanza y una escuela de artes y oficios, perfectamente inútiles, pero que justifican el que dos docenas de militares cobren gratificaciones como profesores, y se inviertan, finalmente, en pagar crecidas gratificaciones á militares de la guarnición por ilusorios servicios á la Junta.

Todos sus empleados son hijos y parientes de militares, y no hay uno sólo que sea hijo de Melilla.

Las escuelas públicas no se proveen en forma legal, porque se dan caprichosamente á parientes de militares.

Esto es lo que se defiende, alegando especiosos motivos.

Este asunto se ha tratado en las Cortes por los ministros de la Guerra con tan extraña teoría, que el general Primo de Rivera, contestando á un señor diputado, sostuvo que en esa famosa Junta de Arbitrios tiene el elemento civil el mismo número de votos que el militar. Éste cuenta con nueve vocales militares, más el presidente, que son *diez;* más el voto de calidad de éste; y los civiles son nueve, pero como el que ejerce de secretario no tiene voto, son *ocho* votos civiles; aparte de que el Ministro de

la Guerra, por una simple Real orden, ordena á la Junta lo que le parece y ésta lo cumple, sin tener derecho á reclamación.

El mismo general aseguró en pleno Congreso que Melilla estaba alcantarillada. Pues bien: ese Ministro de la Corona había firmado, el mes anterior, un Real decreto autorizando á la Junta para levantar un empréstito que había de invertirse principalmente en *construir alcantarillado,* DE QUE CARECEN *las cuatro quintas partes de la población.*

Por dignidad del Estado español debe cesar el absurdo de que se niegue (infringiendo la Constitución) á Melilla, en pleno siglo XX, lo que tenían ya en 1622 las ciudades de indios en el interior de la América española. (1)

C) ¿Debe establecerse un cuerpo de ejército colonial?

Es indudable que, tanto en su organización como en los elementos de que se nutra, deben diferir las tropas peninsulares de las africanas.

1.° El asunto más importante á resolver es el de las fuerzas indígenas. En nuestro concepto, es de una absoluta necesidad la creación de un regimiento de rifeños, que desempeñarían en paz ó en guerra servicios que difícilmente podrían cumplir cuerpos regulares europeos. (El ejemplo de Casablanca es muy elocuente.)

Como la mayoría de los voluntarios que se presentarían serían rifeños del campo de Melilla, y éstos son muy refractarios á salir de su país (aunque no les es antipática la idea de servir á España), sería oportuno, para facilitar la recluta, que la plana mayor y el núcleo más numeroso de esa tropa residiera en Melilla; aparte de que en esta plaza serían sus servicios más necesarios y útiles.

(1) Dícese, por los partidarios de que no haya Ayuntamiento en Melilla, que esta plaza ha prosperado merced al régimen militar. Esto es disparatado. Melilla ha prosperado no por, sino *á pesar* de ese régimen, por su envidiable posición geográfica, por ser puerto franco y el único habilitado para el comercio en 50 leguas de costa.

Melilla, con Ayuntamiento, sería una ciudad hermosa: sin él, no es más que un confuso montón de barrios construídos sin orden ni concierto y sin urbanizar.

Sería conveniente modificar la actual tarifa de retiros de la tropa de la compañía de Ceuta, si se quiere dar más aliciente á los rifeños para su enganche, reparando una injusticia que hoy comete el Estado español con esos moros.

Si bien es verdad que el retiro de los sargentos de esa compañía (100 pesetas mensuales, á los veinte años de servicio) es una remuneración decorosa, no ocurre lo mismo con los soldados y cabos. Un rifeño que se alista para servir á España, cuando, ya anciano y perdidos los hábitos del trabajo, vuelve á su país á los veinticinco años de servicio, sólo percibe de su patria de adopción ¡76 céntimos! diarios.

En cambio los rifeños que han servido veinte años á Francia en los tiradores argelinos, se retiran con 60 francos mensuales. De esto resultan comparaciones depresivas para nuestra Nación.

Debiera subsanarse esa injusticia señalando un retiro á esos soldados y cabos, de 60 pesetas al mes á los veinticinco años de servicio.

Para no aumentar mucho el presupuesto de gastos, podrían hacerse economías reduciendo considerablemente las Compañías de Mar de Ceuta y Melilla (que no llenan ningún cometido militar ni marinero, y se ocupan en descargar muebles, materiales de construcción, etc.; servicios que prestarían, mejor y más barato, marineros y cargadores particulares), dejando sólo en cada una de esas plazas una docena de hombres de esas Compañías. Con esta reforma racionalísima se obtendrían más de 100,000 pesetas de economía.

El escuadrón de caballería de Ceuta es otro cuerpo perfectamente inútil, tanto por su defectuosa organización como por lo deficiente de su personal de tropa, que son verdaderos milicianos (todos los barberos, sastres, zapateros, etc., de Ceuta, son soldados de esa extraña tropa). No sería insignificante la economía que podría hacerse disolviendo ese cuerpo, lo que en diferentes ocasiones

han propuesto los gobernadores militares de Ceuta. También podrían obtenerse recursos para sostener cuerpos indígenas, disolviendo el cuerpo de disciplinarios que existe en Melilla. Con ello se economizarían más de 300,000 pesetas al año.

2.° Los cuerpos de África de tropa peninsular deben contar con personal más escogido que los que guarnecen la Península.

La índole del servicio en África, la clase de enemigo con que habría que luchar en una campaña, la crudeza del clima y la necesidad de evitar el gravísimo peligro de que, en una época de licenciamiento é instrucción de reclutas, ocurra un conflicto y estén los cuerpos en cuadro (1), exige que en las tropas de África haya siempre un núcleo de veteranos.

Como el Estado español no puede aspirar á sostener un cuerpo de 8,000 voluntarios en África, podría adoptarse el procedimiento de que á los reclutas que les correspondiera servir en Ceuta y Melilla se les permitiera ser substituídos por licenciados del Ejército, de buena conducta; así como también el Estado podría señalar un premio á los reclutas de cada reemplazo que quisieran prestar el servicio en África por cuatro años.

No parece tampoco justo que sólo las provincias de Andalucía y Levante den reclutas para las guarniciones de África, que es, en realidad, lo que ocurre hoy.

Como el servicio tiene aquí más duración (casi el doble que en la Península, puesto que en ésta muchos son licenciados á los catorce meses de servicio y en África sirven treinta y seis meses), lo presta el soldado más alejado de sus hogares, en forma mucho más penosa y sin disfrutar apenas de licencias; parece equitativo que la carga se

---

(1) Cuando la ocupación de Cabo de Agua había en Melilla 2,200 reclutas con doce días de servicio. En las dos compañías que ocuparon dicho Cabo iban unos 60 hombres que apenas conocían las voces de mando, ni desplegar. Horroriza pensar lo que hubiera ocurrido si aquellos pobres jóvenes se llegan á ver enfrente de 500 jinetes del Roghi, fuertes, animosos y guerreros de profesión.

comparta entre todas las provincias de España, y con ello se evitaría que pudiera repetirse el caso ocurrido cuando los sucesos de 1893, que, de 56 soldados que murieron, 43 eran de Andalucía.

3.° El cuerpo disciplinario que guarnece Melilla debe ser inmediatamente retirado de aquella plaza, por las mismas razones que desapareció el Penal.

Ese cuerpo, reclutado con individuos procedentes de los presidios, es un deshonor para España tenerlo en contacto con un país que pretendemos civilizar y atraernos las simpatías de sus habitantes. Sería interminable la lista de delitos cometidos por esa gente maleante, que presentamos á los indígenas vestidos con el uniforme de soldado español.

La mayor parte de los conflictos que han ocurrido en Melilla con los fronterizos, han sido provocados por los disciplinarios Las deserciones son numerosas; muchos desertan con ármas y municiones.

Por dignidad de España debe desaparecer de Melilla esa vergüenza nacional, causa de posibles conflictos.

El problema sería muy sencillo: bastaría disolver ese cuerpo y agregar sus soldados á la Penitenciaría militar de Mahón.

4.° Dado que los únicos cuerpos del Ejército español que cuentan con personal numeroso y no están en cuadro, son los que guarnecen á Ceuta y Melilla, es preciso prever el caso, no imposible, de que una guerra civil en España, una invasión extranjera en territorio peninsular, una necesidad urgente de cooperar militarmente con otra nación; exija retirar gran parte de las guarniciones de Ceuta y Melilla (1). (Cuando los sucesos de Casablan-

(1) Durante la guerra de la Independencia quedó Melilla casi desguarnecida, y encomendada su defensa á los vecinos y desterrados. Lo mismo ocurrió durante la primera guerra carlista. Mientras duró la segunda guerra civil, quedó Melilla, en muchas ocasiones, sin más defensa que cuatro compañías de provinciales. En las últimas guerras coloniales, al principiar la insurrección filipina, Melilla quedó desguarnecida.

ca pudo haber ocurrido.) En un caso de esos, mientras se completaban de gente los cuerpos de la Península y se enviaban á África, correrían verdadero riesgo dichas plazas si eran seriamente atacadas. Precisa no olvidar que en Melilla viven fuera de murallas 10,000 almas.

Este posible peligro sería ahora mayor por la necesidad de atender á las nuevas posesiones de la Restinga y Cabo de Agua, y garantir la vida de muchos centenares de españoles empleados y obreros de las minas.

El único medio de subsanar este inconveniente, sería crear en las dos plazas africanas un cuerpo de milicia parecida á la Milicia Real de Malta, la Jeomary inglesa ó los batallones territoriales del ejército de la Argelia, en el cual estuvieran inscritos todos los españoles con residencia fija en las posesiones de África, comprendidos en la edad de 19 á 40 años: una institución algo parecida á las Compañías fijas de África que existieron durante tres siglos.

Este cuerpo (sin las ridiculeces de uniformes vistosos ni formaciones teatrales, concretándose á la instrucción de tiro todos los días festivos) podría sostenerse con una pequeña subvención del presupuesto de la Guerra y con las cuotas que pagarían los vecinos que se eximieran de ese servicio por razones de edad, salud, condena anterior, mala conducta, extranjería, etc.

Sus servicios en épocas luctuosas para la patria, podrían ser inapreciables; y aunque esto constituyera una pequeña molestia para los avecinados en las plazas de África, no por eso dejaría de reconocerse por todos la necesidad de tener previstas contingencias que son más que posibles, y en las que correrían verdadero peligro la vida é intereses de los vecinos de dichas plazas. (Recuérdese la situación del Barrio del Polígono de Melilla durante las noches del 28 y 29 de Octubre de 1893.)

En las ciudades y pequeñas poblaciones argelinas fronterizas con Marruecos, existen las llamadas Sociedades Mixtas de Tiro, afectadas al 4.º batallón territorial de

zuavos, y forman parte de las mismas todos los europeos útiles para empuñar las armas.

El armamento y correaje se hallan depositados en los parques de esas poblaciones.

E) Desde luego sería convenientísimo que en la Presidencia del Consejo existiera una Dirección General de África, no sólo para el fin concreto de favorecer la expansión comercial, sino para que fuera el centro directivo donde radicara todo lo referente á las posesiones de África, Sahara y Guinea.

De ese organismo dependerían toda clase de asuntos africanos: colonización, inmigración, comunicaciones marítimas, postales y telegráficas, ejército colonial, vigilancia de las costas, justicia, corporaciones municipales de Ceuta, Melilla y Fernando Poo, escuelas y enfermerías indígenas, recompensas á jefes moros adictos á España, etc., etc., quedando los gobernadores de Ceuta, Melilla y Fernando Poo en relación de dependencia administrativa respecto á esa Dirección General.

Este extremo sería importantísimo.

Habría de evitarse que este cargo recayera nunca en personas pertenecientes á carreras del Estado (civiles ó militares), para salvar que el funesto espíritu de clase anule los esfuerzos de los Gobiernos y las iniciativas particulares, debiendo ser desempeñado ese importante puesto por los hombres públicos de reconocido talento y conocedores de los problemas africanos.

Todo el personal afecto á dicho centro debería reunir condiciones singulares de ilustración é inteligencia; y para los cargos de más importancia sería imprescindible se exigiera, entre otras condiciones, la posesión del árabe y el francés y profundos conocimientos de la Geografía é Historia de Marruecos. Una cosa parecida al *Brevet de aptitudes* exigido á los funcionarios administrativos en la Argelia y Túnez.

Complemento lógico de esa acertada mejora sería la creación de los Gobiernos militares de Ceuta y Melilla,

y de Secretarías civiles, desempeñadas por personal que reuniera las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Esas Secretarías civiles serían el órgano de comunicación de los gobernadores con las Juntas de Arbitrios, Sanidad Marítima, Patronato de libertos, Juntas de Puertos, Administración de Correos, Arrendataria de Tabacos, Centros telegráficos, Intervención de puertos francos, Parroquias, Consulados de España en Marruecos y Argelia, etcétera, etc., y entenderían de todos aquellos asuntos de carácter esencialmente civil que hubiere de resolverse ò tramitarse por el Gobierno militar.

Hoy todos esos asuntos dependen de las oficinas del Estado Mayor; y aunque el personal sea ilustrado y laborioso, no puede existir unidad de acción; las mudanzas de jefes y oficiales (muy frecuentes por ascensos, traslados, etc.); los negocios de carácter absolutamente civil se hallan diseminados en diversos negociados militares, la tramitación y resolución de esa clase de asuntos demuestra en la mayoría de los casos falta de preparación técnica y práctica administrativa en los encargados de resolverlos y tramitarlos, siendo curioso espectáculo ver confundido, en la mesa del despacho de un jefe ú oficial de Estado Mayor, un pase para traer una sirvienta de Málaga, un edicto sobre veda, minuta de un bando de perros, si ha de darse sepultura eclesiástica ó civil al cadáver de un desconocido, aplicación de cuarentena á un buque, expulsión de una comadre escandalosa, competencia entre clérigos, fijar al principio de cada estación la hora en que ha de celebrarse la misa llamada de Estado Mayor, reparto de tierra á labradores, de solares á propietarios que desean edificar, traslados de presos, asuntos relacionados con los Juzgados de instrucción y municipal, etc., etc.; y todo eso tramitándose á la vez que otros negocios de carácter esencialmente militar: planes de maniobras, licenciamientos de soldados, proyectos de fortificación, órdenes de la plaza, asuntos de

moros, etc. De todo ello resulta un caos imposible y disposiciones absurdas y contradictorias.

M) Tema de muy fácil resolución es el planteado bajo este epígrafe, y de ella depende el que las posesiones de África puedan ser con el tiempo colonias florecientes y base de la futura grandeza de España, ó, por el contrario, pobres castillejos reveladores de nuestra incuria é impotencia colonizadoras, sangría suelta del exhausto Tesoro, y causa, su posesión, de conflictos, compromisos y obligaciones de orden internacional.

Melilla, desde su conquista en 1497, y Ceuta, desde su incorporación á España en 1643, han estado siempre exceptuadas de toda clase de impuestos reales y personales.

Teníase en cuenta por los Gobiernos muchas circunstancias que justificaban ese privilegio. El estar separada del territorio peninsular, en casi continuo asedio por los moros; la existencia de una población penal numerosa y de un cuerpo de disciplina; la inseguridad de las comunicaciones y mil causas más, hacían poco grata la vida de los avecindados en África.

Perseguíase con sus alicientes atraer habitantes y capitales que fomentaran aquellas posesiones.

El servicio militar no se imponía á los naturales de África, por ser de hecho todos soldados cuando las plazas eran continuamente hostilizadas por los moros, y posteriormente por hallarse, según la prescripción del artículo 149 del Código de Justicia Militar, en constante estado de guerra, y sujetos, por tanto, á la Jurisdicción militar.

Poco á poco se han ido imponiendo á las posesiones africanas los impuestos de timbre, tabaco, derechos reales, utilidades y otros, subsistiendo la exención de tributos sólo para la contribución territorial é industrial.

El servicio militar también se impone ya á los naturales de las plazas de África: á los de Ceuta, desde que tuvo Ayuntamiento y desde que se concedió á sus veci-

nos derechos electorales; y á Melilla, desde 1896, por abuso de una autoridad militar que lo implantó por sí y ante sí, con infracción manifiesta de la Ley de Reclutamiento y con evidente menosprecio de las disposiciones ministeriales que declararon entonces subsistente el privilegio, en vista de que los naturales de Melilla no gozan de ninguno de los derechos de la ciudadanía española, siendo, por tanto, su situación legal muy distinta á la de los naturales de Ceuta.

Aunque muchas de las razones que justificaban el privilegio de no pagar contribución territorial é industrial han desaparecido, no puede negarse, en justicia, que la propiedad é industria de las plazas de África deben ser estimuladas con medidas protectoras, no sólo para favorecer su desarrollo, sino también por razones de índole moral y política.

Si á todos los servidores del Estado, civiles y militares, concede aquél ventaja no despreciable por prestar sus servicios en África, no parece justo se haga de peor condición que aquéllos á los españoles que se trasladan á Ceuta y Melilla para, con su esfuerzo personal y capital, fomentar las riquezas de estas posesiones.

Téngase en cuenta, además, que Melilla sostiene un presupuesto municipal elevadísimo (424,000 pesetas para una población civil de 10,000 almas), ó sea triple que las poblaciones similares de la Península; y este gasto excesivo que soporta el pueblo de Melilla es gran parte obligaciones del Estado; así como esta plaza, por situación y circunstancias especiales, ve considerablemente aumentadas ciertas partidas de su presupuesto de un modo extraordinario (vigilancia, socorro y medicinas á pobres, ciertos servicios de higiene, enseñanza, etc.). El presupuesto de enseñanza, especialmente, es tan elevado, que es mayor que el presupuesto municipal total de muchas poblaciones de 10,000 almas de España.

Resulta, por tanto, que en el caso de imponerse tributos por el Estado á las posesiones de África, sería pre-

ciso que éste tomara á su cargo los servicios suyos que hoy sostiene la Junta de Arbitrios de Melilla, y subvencionar además á esa corporación para ayudarla en el excesivo gasto que le ocasiona el sostenimiento de aquellos servicios que, si bien son municipales, resultan muy aumentados por tratarse de una plaza especial; de modo que el resultado práctico sería recibir el Estado un dinero que invertiría en atenciones que hoy no sufraga.

Por otra parte, resulta temerario pensar que las empresas mineras, de pesca, etc., vayan á establecerse en el Rif si no han de encontrar la ventaja de no pagar impuesto.

El propietario español que se decida á edificar construcciones urbanas entre polvorines, baterías, etc., lejos de la Península, en país de condiciones singulares por razón de clima, habitantes, etc., es porque le estimula á ello la exención de tributos. Véase el ejemplo de Gibraltar, donde no paga contribución la propiedad urbana, á pesar de que al Estado inglés no le conviene favorecer allí su desarrollo, caso muy distinto al nuestro en Melilla. Precisa no olvidar que la mayoría de los comerciantes establecidos en Melilla son hebreos y moros, procedentes de las ciudades de la costa interior del Imperio, donde no pagan tributos por razón de tiendas é industrias, y donde son absolutamente desconocidos los trámites y expedientes administrativos inherentes á la cobranza de esa clase de impuesto, siendo fácil que al implantarlos en Melilla marche el comercio por los mercados del Oeste y Sur argelinos, que darán pronto al traste con la prosperidad mercantil que se inició hace treinta años en la plaza española, hoy en visible decadencia, que será mayor el día en que el Estado cobre á los comerciantes moros y hebreos el rédito industrial, pues desfilarán en masa hacia Lala-Alaamin, Beni-Unif, Colomb-Bechar, Beni-Ambbes y demás mercados argelinos, donde, aparte de hacer más negocio, se hallan exentos de esa clase de impuestos por el Gobierno francés.

No quiere decir esto que el Estado español renuncie á

la esperanza de que algún día, no lejano, las posesiones de África contribuyan á sostener las cargas públicas, sino, por el contrario, que debe favorecerse el desarrollo de su comercio, industria y propiedad, para más adelante encontrar en ellas muchas riquezas imponibles; pero obrando de otro modo se daría el contrasentido de que, mientras se favorece por una ley de colonias agrícolas la colonización interior (menos peligrosa en Cuenca que en el Rif), se gravaba la naciente prosperidad de los que eran antes tristes presidios y aspiramos sean emporios mercantiles.

Finalmente: mientras el vecino de Melilla no tenga derecho electoral y Ayuntamiento, ni inviolabilidad del domicilio, ni la libre emisión del pensamiento, sea juzgado por delitos comunes en consejos de guerra, pueda ser expulsado de la plaza sin formación de causa y se le prohiba el ejercicio de determinadas carreras, como ocurre con los abogados, no parece muy equitativo que, careciendo de todos los derechos de sus hermanos de la Península, se le quieran imponer los mismos deberes, so pena de que el Estado se decida de una vez á regularizar la situación extraña de los 30,000 españoles residentes en las posesiones del Norte de África.

Melilla, Septiembre de 1908.

URBANO ORAD

DE LA CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑOLA DE ORÁN

Relaciones hispano-argelinas

Para evitar impedimentos al negociante, facilitar y extender cada vez más las relaciones entre España y Orán, proponemos al Congreso gestione la supresión de los pasaportes entre los puertos españoles y esta colonia francesa, por ser una vejación innecesaria, atentatoria al derecho de gentes y una transgresión del tratado franco-español de 1862. Medida arbitraria que, además, obliga al pago del refrendo consular respectivo, de 7 á 14 pesetas, según la condición de jornalero ó comerciante. De tal impuesto, el beneficio que obtiene nuestro Consulado en Orán es insignificante, pues en un año apenas van 100 franceses de Orán á España, mientras en igual período de España á Orán llegan más de 15,000 españoles para la siega y para otros negocios en diferentes épocas. Estos españoles pagan esas sumas á los cónsules franceses en Alicante, Almería y Cartagena, por visarles su pasaporte, como se hace con los chinos en Oriente, de cuya molestia en Orán están exentos todos los viajeros europeos,

excepto los españoles, á los que se detiene á bordo hasta que se requisan sus papeles y aun sus edades antes de permitirles desembarcar.

Que igualmente se gestione la abolición de la exigencia de la policía francesa á bordo de los buques, para que cada pasajero español exhiba por lo menos 15 pesetas. A falta de esta cantidad, no se permite desembarcar, y el pasajero retorna forzosamente, á cargo y responsabilidad del capitán del barco.

Semejante precaución es también transgresiva del citado tratado, que asegura la completa libertad á los españoles para viajar, residir, comerciar en Argelia; esta humillación rebaja la dignidad humana y es injusta, pues no se impone á los franceses en las fronteras ni puertos españoles.

Por razón y por equidad, deben desaparecer esas trabas que perjudican no sólo las relaciones comerciales sino, lo que nos es más caro, el buen nombre y la consideración que merece todo español.



Hace años que esta Cámara ha emprendido trabajos en favor de la transformación de la plaza de Melilla y de su situación comercial. De antiguo hemos considerado que era urgente variar por completo el sistema arcaico que allí se sigue, así administrativo como comercial, que ofrece resultados infructuosos de una vida civil restringida y una acción comercial lánguida, que nos desacredita en toda concurrencia mercantil. Prueba evidente de este mal legendario, es que los 12 millones de pesetas á que asciende la importación en Melilla, corresponden á Francia y á Inglaterra, excepto un millón y medio que el comercio español envía en artículos de lo más ínfimo, como son: alpargatas, pipería, vino, peines, queso, conservas, sal, suela, vidrio, petróleo, aceite y lanas. El resultado no puede ser más pobre, y por tanto negativo. Necesario es

estimular al comercio en lo que se refiere á los grandes depósitos y bazares permanentes, que debieran ya estar establecidos en Melilla, y recabar de los gobiernos de S. M. toda clase de facilidades, inclusa la principal, la del régimen civil.

Esta Cámara, considerando superior la intervención de los señores congresistas, en los temas que han de discutirse, se limita á presentar estas proposiciones:

I

Planteamiento inmediato del régimen municipal en Melilla para su desenvolvimiento urbano, comercial y social, creando una población de movimiento, de trabajo y de libertad de acción; una ciudad, en fin, á la europea, como Orán y otras ciudades de Argelia que son plazas fuertes de primer orden, lo que no impide que también sean excelentes capitales dependientes del poder civil, que facilita con amplitud el desarrollo admirable de la agricultura, de la industria y de un importante comercio.

II

Exención completa de impuestos ni cargas de ninguna especie á todas las mercancías de procedencia nacional que desembarquen en Melilla, en Chafarinas y Peñones, cuyo destino de los artículos sea al campo moro, al que deben llegar libres, como á su entrada en la plaza, sin imponerles arbitrio alguno.

De este modo, quizá se anime el exportador peninsular, que ahora brilla por su ausencia.

III

Establecimiento de una línea marítima semanal y subvencionada, con buque trasatlántico, entre Valencia, Alicante, Cartagena, Orán, Chafarinas, Melilla y viceversa, admitiendo toda clase de carga y pasaje, y desde luego la correspondencia como correo. La prolongación Orán-Melilla puede resultar de alguna importancia.

Debemos añadir que están subvencionadas por sus gobiernos respectivos, para el servicio comercial mensual, con obligación de hacer escala en Orán, las compañías alemanas Slomann y Deutse; húngara «Adía» é italiana «Italo». Esta última tiene establecido un servicio bisemanal entre Orán, Melilla, Tánger y demás puertos marroquíes é islas Canarias. Las compañías francesas de Orán visitan semanalmente Orán, Melilla y Tánger.

IV

Para obtener los cuantiosos beneficios que ofrece la continua navegación, es preciso adoptar el sistema que con tan buen éxito siguen Francia é Italia, concediendo primas para las construcciones navales, para la navegación, para las reparaciones, para los servicios postales, para la importación de carbones, para la velocidad y para la importación de materias ó efectos de utilidad nacional. España, además, debe crear primas á la exportación de determinados artículos en nuestras posesiones africanas y en América.

La marina mercante española necesita buscar recursos propicios antes que su completo abandono y la inercia por falta de protección y de estímulo le haga olvidar su historia, su vida y su porvenir; teniendo en cuenta que este porvenir es también el de la marina de guerra, y que

sin vida y desarrollo de la primera será completamente deficiente é imperfecta la segunda.

V

Para la colonización por emigrantes españoles en el Norte de África, Río de Oro y Guinea española, expondremos al Congreso el texto principal de la ley francesa. Esta es aplicable á los franceses que vengan á Argelia, y hayan acreditado su buena conducta, y comprometerse á residir cinco años en los terrenos concedidos. A los tres años, los que hayan hecho producir un valor de cien francos por hectárea, pueden adquirir la propiedad.

Las concesiones se otorgan con preferencia á agricultores, jefes de familia, que posean por lo menos cinco mil francos, indispensables para construir habitaciones, establos, compra de animales, útiles y simientes. Los transportes son gratis desde Marsella á Orán, permitiendo cien kilos de bagaje por persona.

Los emigrantes han de ser verdaderos agricultores, no aventureros que quieran probar fortuna.

Esta Cámara estima que, en idénticas condiciones, no podría tener efecto esta ley en España, pues serían contadas las familias que, poseyendo cinco mil pesetas, se decidieran á establecerse en nuestras posesiones africanas, exceptuando acaso Melilla. Y como, en general, nuestros emigrantes carecen de estas sumas, si no se les ayuda y protege eficazmente, será difícil conseguir una colonización que merezca este nombre.

Creemos, pues, que el Estado es el que puede facilitar viviendas y útiles de labranza, que paulatinamente satisfaría el colono á medida que lo permitieran los productos de la tierra, después del tercer año de cultura, y así sucesivamente y anual, hasta que vivienda, útiles y concesión fueran de su propiedad.

VI

Los maestros de obras y los dueños de talleres de artes y oficios españoles, no son admitidos en Argelia, á menos que sean naturalizados franceses, á las subastas públicas, cuyos trabajos sean por cuenta del Municipio ó de la Provincia. Los extranjeros concurren cuando se trata exclusivamente de adjudicaciones del Gobierno, que son muy raras, y no hay para qué decir que, si alguna es de importancia, la adquieren los arquitectos franceses.

Llamamos la atención del Congreso por si fuera posible recabar una modificación en esas disposiciones, al objeto de que, así como los franceses en España son admitidos á toda clase de licitaciones públicas, se conceda igual derecho á los españoles en Orán. Suponemos no sería difícil conseguirlo si por quien corresponda se hacen gestiones cerca del señor Gobernador general de Argelia, de cuya autoridad, según nuestros informes, emana la orden prohibitoria de referencia, desde diez ó doce años atrás, como afirman los interesados.

VII

La escuela es el establecimiento en el que se realiza el más alto fin de la civilización. La fecunda semilla de la enseñanza, depositada por el maestro en la inteligencia de los niños, ilumina su razón con la cultura y prepara á los ciudadanos para que contribuyan con su saber á la gran obra de la educación intelectual de su patria.

En el concepto de crear algunas escuelas fuera de España para el elevado fin de propagar nuestra lengua y para abrirnos paso en el mundo, la instalación de una de ellas en Orán debe ser objeto de detenido estudio: siendo el pensamiento noble y bueno, necesítase examinar los

medios de que se efectúe con éxito eficaz y provechoso.

Al efecto, proponemos al Congreso se acuerde abrir una información escrita, oyendo los dictámenes de nuestro Cónsul, de la Cámara de Comercio española y de las entidades más distinguidas y antiguas de nuestra colonia, á quien se acuerde consultar.

Todo con el fin de que, si la obra ha de llevarse á cabo, sea sin dificultades y con el apoyo decidido de los compatriotas que mejor puedan prestarlo y cooperar al feliz resultado de la empresa que nos parece conveniente.



Es cuanto tenemos el honor de exponer, animados como vuestras ilustres señorías por los grandes anhelos de regeneración de nuestra querida España, de su porvenir en Marruecos y en el resto de nuestro dominio colonial.

Orán, 24 de Septiembre de 1908.

El Presidente, JUAN VIVES VALERO.—El Oficial Secretario, MELITÓN FERNÁNDEZ.

DE D. ANTONIO PÉREZ, DEL COMITÉ DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE FERNANDO POO EN BARCELONA

PROBLEMA OBRERO

Al leer el título, se creerá que se trata de obreros industriales, ya que en Fernando Poo no hay industria alguna, sino que se trata única y exclusivamente del obrero del campo, del que se dedica á las faenas del cultivo de la tierra y á la recolección de los frutos.

Por muy exuberante que sea la vegetación de aquellos países tropicales, no quiere decir que no se necesiten braceros para la obtención regular y normal de los frutos del país. Lo mismo el cacao que el café, el caucho y demás productos, necesitan durante el año cuidados especiales; pero sobre todo exigen muchos brazos en la época de la recolección, puesto que estos frutos han de cogerse á mano, ya que apenas aprovecha lo que cae al suelo.

Tener fincas ó terrenos en Fernando Poo y no tener braceros para trabajarlas y recoger las cosechas, es lo mismo que tener oro en una isla desierta, donde no hay

nada que comer. He aquí por qué los propietarios y colonos de la isla se agitan y se mueven para que se resuelva de una vez esta cuestión, que, si á ellos les afecta mucho, afecta infinitamente más al porvenir agrícola y mercantil de todas nuestras posesiones del golfo de Guinea. De no resolverse pronto y bien, vale más que vendamos aquellos últimos jirones de nuestro poderío colonial, á menos de consentir en tener una sangría suelta para que se beneficien de ella los extranjeros.

En Fernando Poo sólo hay unas quinientas fincas, que en su mayor parte están abandonadas, perdiéndose lastimosamente el fruto de las mismas; y claro está que no puede pensarse en desmontar, ni en roturar, ni en emprender nuevos cultivos, ni en mejorar ó perfeccionar los ya existentes, ni en aprovechar las doscientas mil hectáreas que esperan la mano del hombre para que las desbroce, y dar abundantes frutos. Para juzgar la trascendencia que puede tener la acertada resolución del problema obrero, bastará decir que, si este año tienen los finqueros los brazos necesarios, es probable que la cosecha de cacao llegue á tres millones y medio de kilos; y si en lo sucesivo continuaran teniendo brazos á su disposición, dentro de pocos años Fernando Poo podría atender á todo el consumo de cacao en la Península y dejar todavía un buen remanente para la exportación.

Agréguese á esto lo que podría extenderse el cultivo del café, caucho, pimienta, vainilla, abacá, y la ampliación que pudiera tener la cosecha de almendra de palma y el aceite que de ésta se extrae, con más la extracción en grande escala que podría hacerse también de maderas finas para la ebanistería, y se comprenderá bien la capital importancia que tiene la acertada resolución del arduo problema de proporcionar brazos para la agricultura.

Disposiciones acertadas y sus resultados

Para facilitar la solución, convendría que el Gobierno se fijara en los resultados obtenidos últimamente como consecuencia de una disposición del Gobernador general, y que tuviera también en cuenta las manifestaciones que se hacían con este motivo en el periódico oficial de la colonia.

En el año pasado publicó el Gobernador interino un bando, en el cual manifestaba que lo que más hondamente le preocupaba era procurar los medios que estuvieran á su alcance para el mayor engrandecimiento de la agricultura, y agregaba después: «... y no desconociendo, por observaciones propias, la buena cosecha de cacao que en el año actual se presenta en las plantaciones de esta isla, á su completa resolución he de atender, *ya que la iniciativa de los particulares no es bastante á conseguir el número de braceros necesarios para realizarla.*»

El citado Gobernador inició el año último una serie de disposiciones encaminadas á proporcionar braceros para las faenas de recolección del cacao, á falta de los krumanes, liberianos, de Lagos y de otras posesiones extranjeras, que antiguamente lo verificaban. Él mismo decía en el mencionado bando que los bubis (indígenas de Fernando Poo) habían respondido cumplidamente al llamamiento que les hizo, presentándose voluntariamente á la prestación personal para la apertura de trochas y caminos del Estado; y añadía *que se hacía necesario que cooperasen con su trabajo á la recolección del fruto del cacao en las fincas enclavadas en la demarcación en que tengan su residencia habitual.*

Á este efecto dictó luego una serie de reglas respecto á quiénes alcanzaba la obligación; sobre las personas delegadas para distribuir los indígenas á los finqueros, siempre que éstos tuvieran al corriente en sus salarios á

los braceros contratados; señalaba después el salario diario del indígena durante los tres meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, y también el de las mujeres y los niños que se presentaran voluntariamente; fijaba los días y las horas del trabajo; encargaba especialmente á los delegados que cuidaran y vigilaran mucho el trato que se daba por los patronos á los indígenas, y conminaba con multas de 2,000 pesetas á los propietarios ó colonos que los maltratasen, sin perjuicio de retirarles los obreros; y, por último, relevaba á todos los obreros del país de la obligada prestación personal, siempre que hubieran trabajado los referidos tres meses, aun cuando hubiesen percibido el salario previamente marcado.

Coincidencia rara y casual: después de escrito lo que antecede, llegó á nuestras manos el número 5, año II, del *Boletín Oficial* de los Territorios Españoles del golfo de Guinea, en el cual se inserta un bando del mismo, que puede decirse repetición del que poco antes hemos extractado.

Los resultados obtenidos con el bando anterior nos los explica el señor Gobernador general en la cabecera del que publicó después, en la cual dice que «perseverando en mi propósito de fomentar la riqueza agrícola de la isla, y *teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la última recolección por el trabajo de los bubis, cuya valiosa cooperación ha contribuído en mucho á que la cosecha se haya llevado á cabo sin la menor pérdida de fruto...*», etc.

La disposición primera del mismo dice: «A partir de 1.º de Marzo del corriente año, en los sucesivos, todos aquellos bubis que, según lo prevenido en mi disposición de 30 de Agosto del año próximo pasado, no se encuentren contratados ó no sean propietarios de una ó más hectáreas de terreno de producción, ó no se ocupen en trabajos retribuídos, estarán obligados á presentarse al delegado de su demarcación respectiva con objeto de prestar sus servicios en la poda y chapeo de las fincas. Este trabajo durará los meses de Marzo, Abril y Mayo.»

Como se ve, el señor Gobernador estaba satisfecho de los resultados obtenidos, y amplía sus órdenes para otros tres meses, que son los de poda y chapeo.

He aquí por qué decíamos que el Gobierno y sus delegados debían tener en cuenta los resultados obtenidos con las citadas disposiciones.

La Cámara Agrícola

No obstante los buenos efectos producidos por los bandos publicados por el Gobernador general en el año pasado, hay todavía otro factor, que es la Cámara Agrícola de Fernando Poo.

Bajo el punto de vista oficial, bien puede decirse que es recién nacida esta institución, pues que no cuenta más que dos años de existencia; mas no sucede lo mismo con respecto á su competencia y conocimiento práctico del asunto, porque la mayoría de los individuos que la componen son personas de arraigo y responsabilidad y llevan largos años de permanencia en ella, ocupando los principales cargos de la misma personas de reconocida cultura é ilustración y de excelente criterio.

Historia retrospectiva

Cuando hace más de veinte años se iniciaron seriamente en Fernando Poo los trabajos agrícolas, extendióse pronto la noticia por las regiones próximas, tanto insulares como continentales, y espontáneamente, sin excitaciones de nadie, comenzaron á desembarcar braceros en la isla, que acudían con el deseo de emplearse en las labores del campo y hacer economías, que más tarde empleaban en adquirir los mil objetos de su predilección que importan los europeos en aquellas regiones. Casi todos estos obreros procedían de las cercanas colonias

inglesas de Sierra Leona, Lagos, Accra y Calabar; también iban algunos de las costas del Kru, y en ocasiones eran originarios de las inmediaciones de Río Campo, Bata y Río Benito.

Ya en esta época, para obtener los braceros con más seguridad y conveniencia, los agricultores fernandinos se limitaban á enviar á dichos puntos un capataz de confianza, que era el que los reclutaba, sin tener necesidad de hacer gasto alguno, encargándose el mismo capataz de pagar los pasajes de los obreros y dándoles además un documento para el capitán del vapor que los recondujese á los puntos de procedencia después de terminadas las faenas del campo; en cual documento los dueños de las fincas donde habían trabajado se hacían responsables del importe del pasaje de regreso.

Sobrevino más tarde el desarrollo de la agricultura, no sólo en Fernando Poo sino también en todas las colonias vecinas á las nuestras, y, como es de suponer, esto exigió aumento de brazos para los nuevos trabajos; pero, como la demanda se hizo mayor, comenzaron á escasear los trabajos indígenas, y esto determinó nuevas ofertas por parte de los propietarios, y, como consecuencia, los gastos fueron aumentando de día en día. Y fué preciso entonces ir más lejos á buscar braceros, y se contrataron muchos en Monrobia, capital de la República de Liberia, pero como las existencias fueron cada vez mayores, los gastos de cada obrero llegaron á alcanzar la importante cantidad de libras 6-1.

SITUACIÓN ACTUAL.—POR QUÉ NO VAN LOS DE LIBERIA

Dada la situación en que hoy se encuentra la agricultura en aquella isla, no hay dueño alguno que pueda hacer frente á un gasto tan considerable como esto supone. Porque calculando que cada propietario necesite, para verificar sus faenas, un promedio de 40 hombres

por finca, representaría un desembolso de 260 libras, que, al cambio de 31 pesetas, que es el general allí, supondría un coste en la mano de obra de 8,060 pesetas, que no hay finquero que pueda sobrellevar.

Pero, aun dando de barato que los propietarios de plantaciones pudieran aguantar tamaño desembolso, siempre tropezarían con la dificultad de proporcionarse los obreros necesarios, porque en la actualidad es imposible sacar de la Liberia los trabajadores que son precisos para las operaciones agrícolas de Fernando Poo. La razón es muy clara: hoy se necesita una autorización del Gobierno liberiano para poder embarcar emigrantes y como da la coincidencia de que la única casa de comercio autorizada para ello es alemana, y es natural atienda con preferencia los encargos de sus compatriotas en las colonias de su nación, antes que las de los españoles.

Esto se observa hasta en el mismo Fernando Poo, donde no hay más que una sola casa, y ésta es alemana, que tenga cubiertas sus necesidades de brazos, y no hay que decir que esto se debe á que se los proporciona la casa de su connacional de Libería, única autorizada para embarcar trabajadores. Dicho se está que si la mencionada casa alemana de la isla, después de atender sus fincas y comercio, tiene algún trabajador sobrante, lo cede, como es consiguiente, á los clientes de su factoría; mas esto acontece pocas veces, porque casi siempre envían precios en condiciones onerosas para el agricultor.

Gestiones inútiles

Hay, pues, que descartar á la República de Liberia como centro de reclutamiento de trabajadores, ya que, sea por una ó por otra causa, es lo cierto que los negros liberianos no quieren ir á Fernando Poo. Así lo ha podido comprobar el mismo Gobierno. Trató éste de encauzar una buena corriente de emigración á la isla, y envió pri-

mero á Liberia una comisión, y más tarde un comisario regio; pero, á pesar de haber celebrado convenios oficiales y particulares, el resultado ha sido completamente nulo, ya que ni unos ni otros se han cumplido, pretextando los trabajadores que no querían salir de allí, por más que luego se les veía marchar á otras colonias, especialmente á las alemanas.

No pudiendo, pues, contar con los braceros liberianos, habrá que volver los ojos á los de las próximas colonias inglesas, que en épocas anteriores habían ido á trabajar á la isla.

Braceros de Sierra Leona, Lagos y Calabar

Así como de Accra se buscaban los negros que tenían un oficio mecánico, como carpintero ó albañil; de Sierra Leona, Lagos y Calabar iba el contingente principal de los que se dedicaban á las faenas del campo, siendo siempre, el número mayor, de las dos primeras colonias indicadas.

Sucedió que en 1900 había en Fernando Poo un núcleo muy considerable de obreros de Lagos; y, como éstos son levantiscos por naturaleza, promovieron algunos motines á pretexto de los malos tratos que les daban los propietarios que los habían contratado. La cosa en sí no hubiera tenido importancia alguna, y hubiera podido arreglarse fácilmente sin que nadie de fuera se hubiera enterado; pero el Gobernador que entonces había, sin duda mal aconsejado y sin prever las consecuencias que de su acto pudieran resultar, dictó *ab irato* una orden que se ejecutó inmediatamente y que produjo funestos resultados para en adelante.

De haber tenido un poco de prudencia, las reclamaciones hubieran podido arreglarse con facilidad y no hubiera estallado la huelga; pero se anduvo en contemplaciones, se envalentonaron los cabezas de motín, y,

cuando se quiso acabar de una vez con la algazara, se ordenó que salieran á la calle las tropas, sin calcular que por su reducido número podían ser fácilmente arrolladas por los trabajadores, como realmente lo hubieran sido si no fuera por la prudencia del jefe que mandaba las fuerzas.

La inexperiencia del Gobernador y su falta de tacto le hicieron cometer muchas ligerezas. Mandó primero salir un vapor á Príncipe para telegrafiar al Gobierno pidiendo un buque de guerra y tropas de desembarco, sin calcular que los auxilios, aun suponiendo que se los mandaran inmediatamente, tardarían por lo menos de 20 á 25 días en llegar. Cuando después se penetró de la imposibilidad de recibir á tiempo los refuerzos, tomó una determinación cuyos resultados posteriores han sido mucho más lamentables para la agricultura de aquella isla.

Consecuencias desastrosas

Sin darse cuenta de la trascendencia que en el interior pudiera tener la medida, y sin hacer distinción alguna entre los obreros, decidióse á embarcarlos á todos juntamente; y, en efecto, aprovechando la ocasión de tocar en la isla un vapor inglés, los hizo embarcar por pelotones, que fueron custodiados por fuerzas del ejército, sin cuidarse siquiera del pago de los pasajes, que después dió margen á una reclamación diplomática. De esta suerte los obreros se salieron con la suya, que era eludir el compromiso que tenían adquirido; los propietarios se quedaron sin gente para las operaciones del campo, y la agricultura experimentó perjuicios, de los cuales no se ha repuesto todavía.

Como el hecho era de lo más insólito que podía ocurrir, fácilmente puede presumirse la estupefacción de las autoridades de Lagos, al ver desembarcar de un buque procedente de Fernando Poo nada menos que 600 trabajadores. No hay para qué decir que trataron de averiguar

la causa, informándose por los mismos negros sobre los motivos que les habían obligado á regresar sin haber terminado el tiempo de sus contratas; ni tampoco se necesitan muchos esfuerzos para imaginar que los obreros se despacharon á su gusto, exagerando los motivos de su vuelta é inventando otras falsas causas para explicar su regreso, siendo las más corrientes entre todas ellas las de que los propietarios los mataban de hambre y que los maltrataban bárbaramente, por lo cual se habían visto obligados á escapar; guardándose muy bien de decir que á consecuencia de sus motines el Gobernador de Fernando Poo los había embarcado para su país.

Los ingleses prohiben los contratos para Fernando Poo

El resultado de todo esto no es difícil de adivinar. Las autoridades todas de las colonias inglesas, que hasta entonces no habían puesto obstáculo ninguno á la emigración temporal á Fernando Poo, prohibieron en absoluto la salida de sus súbditos para la isla. Desde aquel momento comenzó el calvario para los propietarios, y á partir de aquella orden se paralizó el avance que había ido tomando la agricultura de la isla.

Qué debe hacer el Gobierno

Precisa, pues, que el Gobierno ponga manos en este asunto y vea de aprovechar las excelentes relaciones que hoy existen entre las casas reinantes en nuestro país y la Gran Bretaña, para entablar inmediatamente gestiones á fin de que se anule en seguida la orden gubernativa que prohibió la emigración de los trabajadores de las colonias inglesas á la isla de Fernando Poo, y no cesar hasta conseguir que los españoles tengamos por lo menos la

*****

misma consideración que tienen las demás naciones en sus colonias africanas.

Á fin de llegar á un acuerdo con Inglaterra, España podría garantizar el buen comportamiento de los patronos de la isla con el Reglamento del Trabajo que hoy está en vigor en nuestras colonias, que pone á los obreros á cubierto de todos los abusos que pudieran cometerse por los pequeños propietarios.

De esta suerte podríamos volver á tener la mano de obra en las mismas condiciones que antes.

Braceros de Bata, Río Benito y Río Campo

Después de haber estudiado el arduo problema de los braceros de la isla, relacionado primero con los krumanes y liberianos, y después con los procedentes de Lagos, Calabar y demás colonias inglesas, conviene que los estudiemos también en su relación con los obreros procedentes de las antiguas colonias francesas del continente, que hoy corresponden á España como consecuencia del Tratado de París.

Hubo algún tiempo en que, de cuando en cuando, se conseguían algunas cuadrillas de 60 ó 70 hombres procedentes de Río Benito, Bata y Río Campo; pero precisamente esto acontecía en la época en que, si bien aquellos territorios estaban en litigio, de hecho eran poseídos por los franceses, que tenían allí establecidos algunos destacamentos y habían reglamentado un buen servicio administrativo.

Porque importa consignar que nuestros vecinos, con todos sus aires republicanos y no obstante tener consignados en el papel los principios de libertad más absoluta, imponían y cobraban á los indígenas varias gabelas. Percibían desde luego los derechos de aduana, y, además de algunos otros impuestos, habían establecido uno sobre cada casa que ellos poseían en el interior. Esto, traducido

al romance, quiere decir, pura y sencillamente, que los franceses les obligaban en diferentes formas á contribuir á levantar las cargas de la república, imponiéndoles ciertas obligaciones que necesariamente les constreñían á pensar en el trabajo.

Aparte de esto, los franceses exigían de cada pueblo, según su importancia y número de habitantes, que proporcionaran anualmente cierto número de trabajadores jóvenes, los cuales eran dedicados á la tarea de abrir caminos vecinales, á realizar todas las reparaciones necesarias en las obras públicas. Entonces se proclamaba nominalmente la mayor libertad; pero en el momento en que se cometía un robo, se perpetraba un asesinato ó se declaraba la guerra entre dos pueblos, inmediatamente se reconcentraban los destacamentos próximos en el lugar del hecho, y procedían, sin contemplaciones, á imponer un castigo ejemplar, hasta el extremo de que, si al llegar á un poblado no encontraban á sus habitantes (pues es rarísimo que se atrevan á hacer frente á fuerzas europeas), entonces empleaban el expeditivo medio de prenderle fuego, y con esto quedaban bien escarmentados.

Hay que rectificar el procedimiento

Es un error crasísimo empeñarse en tratar á los indígenas en la misma forma y con las mismas consideraciones que se trata á los europeos civilizados; pero es más absurdo, y más impolítico, y sobre todo más perjudicial, pretender que los europeos cedan cuando sus derechos están encontrados con los de los indígenas, y no porque éstos tengan ó no razón, sino únicamente por no causarles disgustos.

No quiere decir esto que siempre se haya de atropellar al indígena y no darle la razón cuando la tenga; pero, de eso á adoptar el temperamento contrario de no escuchar las quejas ó reclamaciones contra los del interior formu-

ladas por los blancos, hay una distancia inmensa. Sostener que á los indígenas de nuestras colonias no debe imponerse tributos ni obligaciones, es no saber colonizar y hacer á los semisalvajes de mejor condición que nosotros, que pagamos muchos impuestos y tenemos gran número de obligaciones.

Bueno es también tratar con afabilidad y cariño al salvaje; pero si se extrema este trato, si se les halaga, si se les regala, si no se les castiga cuando lo merecen, como ellos no tienen discernimiento, se imaginan que se les teme, y en último término menosprecian al que no sabe imponerse con aparato de fuerza.

Así se ha venido observando desgraciadamente en las expediciones que se han hecho hacia el interior; pues, en vez de ir, como por derecho propio, imponiendo respeto á nuestra autoridad por medio de la fuerza pública, parece que pedimos favor para atravesar territorios que no son nuestros, y tratamos de congraciarnos con los indígenas, buscando poco menos que humildemente á sus jefes, y haciéndoles regalos para tenerlos contentos. Y ¿qué se va consiguiendo con todo este sistema de contemporizaciones? Todo lo contrario de lo que se proponen los que lo emplean.

Los negros comparan nuestro proceder con el que saben emplear todos los blancos de las regiones limítrofes, y muy especialmente el que con ellos seguían sus anteriores dominadores, los franceses; y de la comparación no resultan bien librados ni el valor, ni el prestigio, ni la fuerza de los españoles. Por manera que, de seguir así, aquellos salvajes creerán que les tenemos miedo y nos menospreciarán. Hay, pues, que tomar rumbos distintos é imponerse por la fuerza, obligando á trabajar á todos aquellos nuevos súbditos, lo mismo á los bubis de Fernando Poo que á los bengas, kombes, vicos, buxebas y pamues de la Guinea española.

¿SIRVEN LOS BRACEROS PENINSULARES?

Estudiada la cuestión obrera relacionada con la explotación agrícola de la isla fernandina y expuestas las vicisitudes que ha tenido desde que se iniciaron los cultivos propios de aquella flora, principalmente á partir de las grandes plantaciones cacaoteras y cafetos, resulta por manera evidente que los propietarios de fincas necesitan, por término medio, 40 hombres en cada una de ellas, cuyo número, multiplicado por el de las fincas, nos da la suma de unos siete mil braceros. Se sabe, asimismo, el hecho y las causas que han motivado el retraimiento de los braceros que antiguamente iban á Fernando Poo, desde Sierra Leona, Lagos y Calabar; por qué no van tampoco los krumanes y liberianos, y por qué han dejado de ir los de nuestras posesiones continentales de Bata y Río Benito.

Desde aquí hay muchos que resuelven la dificultad de la manera más natural y sencilla, resolviendo á la vez, no sólo el arduo problema de los braceros de Fernando Poo, sino el dificilísimo de la emigración de nuestras clases obreras dedicadas á las faenas del campo; pues, según éstos, con mandarlos á las posesiones del golfo de Guinea quedarían solucionados á satisfacción los dos problemas.

Pero, los que tal piensan y dicen, no hacen más que hablar, sin conocer las condiciones climatológicas de aquel país, y sin saber que las rudas faenas del campo en aquellas latitudes, son completamente imposibles para los trabajadores del campo procedentes de Europa, aunque se les busque en los países meridionales, donde la temperatura se aproxima más á la que se siente en la zona ecuatorial. No hay, pues, que pensar en los obreros europeos para salvar la dificultad del trabajo agrícola en Fernando Poo, porque no sirven para ello, y porque sería llevarlos á una muerte segura, sin ventaja alguna, ni para

ellos ni para los propietarios de fincas. El europeo puede vivir allí perfectamente, con mucha higiene y algunas privaciones; pero dedicado á trabajos sedentarios y dentro de casa, y cuando más para dirigir las explotaciones agrícolas, pero nunca para los trabajos rudos al aire libre y bajo la acción de los rayos de un sol abrasador. Hay, pues, que descartar esta solución por imposible.

Manera indirecta de hacer trabajar al bubi

No queda, por tanto, más recurso que resolver el conflicto con los mismos elementos que allí tenemos, ó sea utilizando el trabajo de los naturales del país, que, desde luego, han de oponer una resistencia pasiva, casi incontrastable, basada en su tradicional innata pereza y en lo rudimentario de sus necesidades; y para ello no hay más remedio que seguir el sistema francés, seguido también por los demás pueblos europeos que tienen colonias en aquellas latitudes.

Es, ni más ni menos, el sistema que con éxito ha comenzado á poner en planta el actual Gobernador General de aquellos territorios, ó sea obligar indirectamente á los indígenas á que trabajen en las fincas, con remuneración de un jornal, si no quieren trabajar gratuitamente para el Estado en los desmontes, en la higienización de los terrenos insalubres y en la construcción de caminos y calzadas. Colocado el indígena en esta alternativa, opta, como es de suponer, por el trabajo remunerado, con lo cual consigue realizar un pequeño capital y adquirir hábitos de trabajo. De esta suerte comienzan trabajando para otros, y terminan á veces haciéndolo para sí en terrenos particulares, que les proporcionan después saneados ingresos.

Téngase presente que, faltando los trabajadores extraños y no trabajando los del país, quedarán abandonadas centenares de fincas, y se perderán irremisiblemente las

cosechas todas, y muy especialmente las del cacao, que, según cálculos, alcanzará este año la cifra de tres millones y medio de kilos, que importarán para el Estado una cantidad superior al monto total de los presupuestos de la isla, sin contar después todos los demás productos de exportación.

Precisa, pues, hacer trabajar al bubi (indígena de Fernando Poo) en la misma forma en que el señor Gobernador lo hizo el año pasado para salvar aquella cosecha, como logró hacerlo; y, haciéndolo así, se salvará también la que está pendiente y próxima á recogerse. Mas no hay que olvidar que, si la cuestión se resuelve ahora de momento, queda, sin embargo, planteada íntegra para el porvenir.

Porque debe tenerse en cuenta que cada año van en producción muchos árboles nuevos, que las fincas se van agrandando, y que de día en día se van desmochando bosques y roturando nuevos terrenos, con lo cual se duplicará ó triplicará la producción total de la isla; y, aun suponiendo que trabajasen todos los bubis, no serían suficientes á llenar las necesidades de los propietarios de colonias agrícolas.

¿Qué debe hacer el Gobierno? Inmigración en la isla

Considere el Gobierno que, mejor que ir á buscar trabajadores á las colonias extrañas, es mucho más práctico, más civilizador, más útil y más barato utilizar los que tenemos en nuestra propia casa; y en Bata, Río Benito y Costa de Elobey tenemos doscientos mil hombres que hoy no solamente no hacen nada, sino que más bien impiden el progreso y desarrollo de las fuentes de riqueza de aquellos territorios.

Lo que se ha iniciado con fortuna en la isla, debe continuarse con tesón y perseverancia en las tierras españolas del Continente, obligando á trabajar á los bengas, kombes, vicos, buxebas y pamues que habitan la Guinea espa-

ñola. Para conseguirlo nada más fácil que imponerles derechos ó impuestos, y exigirles anualmente cierto número de hombres en proporción al vecindario de cada poblado.

También sería muy conveniente, dada la escasez de población de la isla fernandina y el exceso de la misma en los territorios de Guinea, que se idearan medios, directos ó indirectos, para que se poblara más Fernando Poo. Esto podría conseguirse dando facilidades á los continentales para que se establecieran en la isla, y hasta imponiéndolo como castigo á los elementos levantiscos, trasladándolos á la isla; con lo cual se conseguirá quitar de allí malos fermentos, vigilarlos más de cerca y habituarlos al trabajo productivo.

Resumen y conclusiones

No debe extrañarse que propongamos esta solución, que parece un tanto fuerte y que algunos calificarán de arbitraria; pero no lo parecerá tanto cuando sepan que todas aquellas tribus están unas con otras en guerra permanente, siendo los pamues los que van dominando, haciendo ir siempre á las demás tribus, y empujándolas hacia las playas. Pero, como el pamue también desea aproximarse á la costa, la situación se irá haciendo cada vez más crítica, y la lucha más encarnizada. Tales circunstancias deben ser hábilmente aprovechadas por nuestras autoridades coloniales, brindándoles su traslado gratuito á Fernando Poo.

Resumiendo ya cuanto llevamos dicho sobre esta materia, diremos: que importa muy mucho recabar cuanto antes, de las autoridades que están al frente de las colonias inglesas, la derogación de la orden vigente que prohibe á los braceros de las mismas ir á trabajar á Fernando Poo, dándoles todo género de garantías por parte de

nuestras autoridades y con la fiscalización de la Cámara Agrícola.

Importa, asimismo, que, siguiendo el sistema empleado por los franceses, obliguemos á trabajar á los indígenas insulares y continentales, y que se favorezca y patrocine la emigración de éstos en la isla; pues, resuelto favorable mente el problema de los braceros, puede en muy poco tiempo llegar á ser Fernando Poo un emporio de riqueza agrícola y mercantil que nada tenga que envidiar á las colonias extranjeras limítrofes.

Barcelona, Septiembre de 1908.

ANTONIO PÉREZ.

DE D. ÁNGEL TRAVAL Y ROSET, VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE FERNANDO POO EN BARCELONA Y EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VECINOS DE SANTA ISABEL

La falta de brazos para el cultivo y explotación de las plantaciones del cacao de Fernando Poo, es uno de los dos capitales escollos contra los que se estrella la agricultura.

Por carecer de brazos, se ha quedado muchas veces el fruto pendiente de los árboles, sin cosechar. Otras veces, por falta de gente para limpiar y chapear el terreno, la yerba ó la invasora caña brava se ha enseñoreado de los cacaotales, impidiendo la recolección de grandes cantidades de piñas que quedaron sepultadas entre la espesura de las matas impenetrables; y con frecuencia se ha perdido por iguales causas el vigor y lozanía de las plantaciones al quedar los árboles envueltos por la exuberante vegetación silvestre, que ha devorado su savia y los ha vuelto raquíticos y secos.

La historia de la cuestión de los braceros, que se ha

desarrollado de quince años á esta parte, nos muestra que la mayor parte de las variadas fases por las que ha pasado, han dependido de los distintos criterios de los gobernadores generales que en aquel Gobierno se han sucedido. Mientras hubo quien parecía complacerse en restar brazos á las faenas agrícolas, llegando hasta á repatriar braceros de Lagos legítimamente contratados, otros supieron atraer trabajadores en mayor ó menor número, según las circunstancias de oportunidad y del medio ó instrumentos de que se valieron.

Al observador no se le escapa que, cuando un gobernador general se ha propuesto llevar gente trabajadora á Fernando Poo, lo ha realizado siempre.

Por esta razón, y por los motivos que me propongo exponer, opino que no se procede bien cuando se imponen líneas de conducta y procedimientos determinados para traer braceros.

La natural incapacidad del indígena de aquellas regiones no puede regularizarse bajo una pauta, ni reglamentarse con determinada norma. Los hay que comprenden, otros que comprenden poco y muchos que no comprenden nada. Al decir que comprenden ó no, debo hacer la salvedad que la comprensión la he de medir con relación á nuestro modo de comprender, y por lo mismo á nuestra civilización; pues sólo analizando sus grados de inteligencia con relación á la nuestra podemos calificarlos de salvajes, porque de otro modo, y admitiendo su modo de ser, podríamos hallarnos con que ellos comprenden con más naturalidad sus propias conveniencias y su propio fin.

La inactividad ó indolencia de aquellos negros nace de la completa satisfacción de todas sus aspiraciones y de no conocer ninguna necesidad para la vida tranquila.

Para sacarles de su pasividad se hace todo lo posible en crearles necesidades, con objeto de que, estimulados para satisfacerlas, se amolden al trabajo, que les proporcionará dinero, y con ello los medios. Pero esto no pasa

de ser una labor propia de misioneros, que no da práctico y pronto resultado.

Se ha hablado, y creo que se probó, de imponer á los bubis una como obligación ó prestación personal, por la que cada poblado debía entregar anualmente, y en determinadas épocas, cierto determinado contingente de trabajadores que se distribuiría entre los agricultores por la Curadoría Colonial.

Sin embargo, ninguno de estos y otros medios, intentados y desarrollados, ha dado positivos resultados, y el conflicto permanece en pie, sin resolverse de un modo definitivo.

Fernando Poo cuenta, á mi entender, con una población indígena muy reducida; y los cálculos que nos han dado hasta ahora acerca el número de ellos, han sido siempre por referencia y nunca se han visto confirmados.

Mi opinión es que en toda la extensión de la isla no se encontrarán mil hombres, bubis, aptos para las faenas del campo.

Para tomar una resolución respecto á inclinar los bubis al trabajo, conviene que se vea y estudie cuántos bubis pueden ser contratados, y entonces se podrá apreciar si con ellos se satisface la carencia de que se lamentan los agricultores.

Entiendo que se ha cometido un gravísimo error desde los primeros tiempos en que se tomaban braceros de la costa africana del Golfo de Guinea. Si existiesen datos, encontraríamos que han entrado en la isla, durante los últimos veinte años, un número extraordinario de braceros que casi todos se repatriaban á los dos ó tres años; y tengo la firme convicción de que la mayor parte hubieran permanecido y permanecerían todavía allí, aumentando el elemento obrero de la colonia, si al mismo tiempo que se contrataban hombres se hubiesen contratado sus mujeres, madres y hermanas.

Los hombres solos, expatriados, faltos de su familia,

suspiraban por ella durante su contrata, que al terminar les permitía juntarse y reunirse.

Si se hubiese tenido esta precaución, Fernando Poo habría fundado un pueblo de trabajadores, el número de habitantes habría aumentado y la agricultura no carecería de brazos.

En el tiempo presente han cesado las expediciones de gente que salían de Liberia y otros puntos del Continente Africano para Fernando Poo: prohibiciones, reparos y dificultades que se les oponen, impiden la emigración de gente, aunque sea tan sólo temporalmente contratada, y hemos de abandonar toda gestión para procurarnos braceros de aquellos puertos extranjeros.

Tenemos territorios nuestros en la región del río Muní, en los que hay familias y tribus numerosas que podrían muy bien ser trasladadas á Fernando Poo á su beneplácito y satisfacción, con tal de que se negociara con gente idónea que lo realizaría. Debería ofrecérseles protección y medios de formar un poblado con arreglo á sus usos y costumbres, y señalarles las ventajas que allí encontrarían.

Al tacto y criterio de los subgobernadores de Bata y Elobey debería encomendarse la gestión; pues sobre el terreno, y con arreglo á las variadas circunstancias en que cada tribu se desarrolla y vive respecto de otra vecina, y por medio de presentes y halagos, según las ocasiones, se lograría trasladar familias enteras á Fernando Poo, con cuyo procedimiento en poco tiempo se remediaría la falta de brazos y se aseguraría de un modo definitivo para lo venidero.

Este fecundo resorte puesto en juego, sin perder las acertadas negociaciones que con los bubis se han establecido, según noticias últimamente recibidas, sin duda alguna proporcionaría á Fernando Poo un alivio á su decaída agricultura, pues le reduciría el precio de los jornales en las faenas agrícolas, y, sobre aumento de beneficio, podría esperar aumento también en la producción

del cacao, pues que las operaciones del cultivo se llevarían á cabo á tiempo y con el orden correspondiente.

Por todo lo manifestado, propongo al Congreso se sirva adoptar la siguiente

Conclusión

I. Debe encarecerse á los subgobernadores de Bata y Elobey que negocien, por medio de personas idóneas y mediante presentes y demás resortes que estimen convenientes, la emigración de un buen número de familias de distintas tribus á Fernando Poo.

II. Que el gobernador general residente en Fernando Poo apoye activamente las expresadas negociaciones y vaya personalmente á fomentarlas y disponerlas.

III. Que se continúen, con el mismo buen éxito con que empezaron, los medios puestos en juego y que han motivado la comparecencia al trabajo de cierto número de bubis.

IV. Que se comuniquen los motivos que existan para que se solucionen las dificultades, si los medios que se emplean y las gestiones que se hagan no dieran resultado inmediato.

Barcelona, 21 Octubre 1908.

A. TRAVAL

DEL DOCTOR DON PABLO FERRER Y PIERA, DEL COMITÉ DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE FERNANDO POO

Una de las causas que más han detenido la corriente emigratoria hacia nuestras posesiones en el golfo de Guinea, es indudablemente la pavorosa leyenda que sobre ella se extiende, en la que se cuenta que, son tales las inclemencias del clima y tantas las víctimas que el paludismo ocasiona, que aun no ha mucho se consideraba como un héroe al que á pisar su suelo se atrevía, y era opinión vulgar la de mandar á aquellas hermosas y fértiles regiones el hampa de la sociedad, el criminal empedernido, para que el clima y el paludismo acabaran de una vez con los individuos humanos de los que la sociedad ansiaba deshacerse.

Sin embargo, ni uno ni otro son tan malos, y fácil es precaverse de los efectos y acción constante de su clima cálido con los viajes á Europa, y mejor aún sólo con establecer estaciones sanatorias á mil quinientos ó dos mil metros de altitud, que alturas sobradas hay en Fernando Poo para ello. No es mucho más difícil poner en

práctica los medios adecuados para evitar que el paludismo afecte á tantos individuos, á pesar de que su perniciosidad no es tan frecuente como corrientemente se cree; pero, con todo, causa un mayor número de infecciones más que una buena higiene puede consentir.

Esta comunicación tiene por objeto hacer un somero estudio de los medios que la ciencia aconseja para la profilaxis del paludismo, es decir, para evitar que el agente causante de la enfermedad penetre en nuestro organismo y que, una vez en él, desarrolle su potencial morboso.

El paludismo es una infección sumamente contagiosa, cuyas principales puertas de entrada en nuestro organismo han sido bien estudiadas y precisadas experimentalmente.

Hay autores que admiten más vías de introducción del germen palúdico que la piel, mediante la picadura de los mosquitos. Nuestras observaciones no nos permiten ser tan exclusivistas, y á ellas hay que añadir las verificadas por los distinguidos médicos españoles Dres. Finlay, Coronado, Madán y Dávalos en los campos de Cuba, en las cuales se demuestra la existencia de los gérmenes maláricos en el agua y la propagación por medio de ésta.

Además de estos datos, los hay en pro de una probable introducción del parásito malárico á través de las vías respiratorias. Por de pronto, inyectando sangre palúdica en la tráquea de un individuo sano, se le provoca un ataque de paludismo, y yo he recogido la observación de un negociante en arroz que aseguró haber contraído esta infección oliendo varias muestras del cereal citado.

Hasta cierto punto es natural que no sea solamente una la vía de introducción del germen palúdico, ya que las formas resistentes del parásito, aun suponiendo que únicamente se engendraran en el cuerpo de los mosquitos, pueden ser abandonadas por estos insectos al morir, sea en el agua, sea en la tierra, y pasar á nuestro organismo ora bebiendo el agua contaminada, ora respirando una atmósfera saturada del polvo que las contuviera.

Precisamente he observado en Basilé la caquexia palúdica, únicamente en los soldados dedicados á la apertura de caminos, á pesar de hallarse menos expuestos á las picaduras de los mosquitos que los que trabajan en las fincas, donde abundan estos insectos de un modo extraordinario.

MEDIDAS PROFILÁCTICAS CON RELACIÓN AL ENFERMO

Aislamiento.—Es la primera precaución que hay que tomar con el enfermo inmediatamente de hacer el diagnóstico. Todo palúdico representa un peligro para los que le rodean. En estos últimos años, en que el estudio de la enfermedad que nos ocupa se ha verificado con toda escrupulosidad, se han registrado un gran número de casos de contagio demostrados experimentalmente por la transmisión de hombre á hombre, mediante la picadura de los mosquitos, no sólo de la enfermedad sino también del mismo tipo.

Recordaremos que las formas del parásito que cumplen en este insecto su ciclo de vida sexual, son las extraglobulares, llamadas hoy *gametos*, pertenecientes á la fase que termina con la vida libre en el plasma. Y, además, que no comparecen en la sangre al principio del acceso, sino pasado éste, permaneciendo en ella por tiempo indefinido, principalmente en la malaria grave. De esto se desprende que no es tan sólo durante el período agudo, digámoslo así, de la infección, cuando un enfermo es peligroso, sino que continúa siéndolo durante la convalecencia, que no es corta.

De modo que, para instruir una profilaxis verdaderamente racional, precisa, por de pronto, la creación de un sanatorio en sitio sano, donde permanezcan los convalecientes, hasta que los exámenes repetidos de su sangre demuestren con seguridad que se encuentra limpia de gametos. Huelga decir que deberá hacerse todo lo posible para preservárselos de la picadura de los mosquitos.

Medidas profilácticas con relación á los medios de infección

Acción contra los mosquitos.—La hipótesis de que los mosquitos desempeñan un importante papel en la propagación del paludismo, se remonta á los primeros tiempos de la Historia. Ya Varrón, Vitrubio y Columella habían indicado, en sus escritos, la relación que existía entre los insectos y la malaria. Los campesinos italianos, los del Tirol, de la India y de los Estados Unidos, conocen desde hace mucho tiempo la teoría malárica del mosquito. Koch escribe, en su relato de viaje por el África oriental, que los negros de la cordillera de Usambara, cuando contraen calentura al descender al llano, dan la culpa á los mosquitos. Con el fin de librarse de ellos, es por lo que los bubis y demás salvajes del golfo de Guinea llenan constantemente de humo el interior de sus chozas, y con el mismo objeto he visto, en poblaciones de esa región africana, que no sale á la calle ninguna negra sin llevar, desde que anochece, cubierta su cara con un paño. Es sabido, desde hace mucho tiempo, que el cerrar las puertas y ventanas durante la noche, así como el uso de velos, mosquiteros, etcétera, dan una protección contra la malaria. Day aconseja usar cortinas, *á través de las cuales rara vez ó nunca pasa el paludismo.* Oldan refiere que los *jeevas* del Punjaub, que se dedican á la caza de aves silvestres, pasan toda la noche en sus barcas, en medio de los juncos de los pantanos, sin contraer el paludismo que allí reina. Se arrollan de pies á cabeza una vestidura especial que les cubre completamente y que se ponen desde la puesta del sol. Muchas más citas podría indicar, que vendrían en apoyo de la opinión vulgar de la influencia de los mosquitos en la infección palúdica, que hoy ya no tienen más que un interés secundario desde el momento en que su relación íntima ha venido confirmada por los experimentos de Ross, Celli y Bignami.

Visto, pues, que los mosquitos son uno de los vehículos más comprobados del paludismo, es evidente que todo lo que tienda á destruirlos disminuirá de una manera notable las probabilidades de infección.

Los mosquitos ponen sus huevos en las aguas tranquilas. De ellos nacen las larvas que se transforman más adesante en insectos adultos, empezando desde entonces su vida aérea.

De esto se desprende que la primera medida encaminada á aniquilar los mosquitos ha de consistir en la destrucción de los focos de agua mansa, materia indispensable para la evolución de los huevos. De aquí la gran importancia del cultivo combinado con el drenaje del suelo, por hacer desaparecer las charcas y pantanos que lirven de focos de multiplicación para los mosquitos. Cuando por las malas condiciones del terreno no se pudiera lograr la desecación, se obtendrá el mismo resultado inundándolo con agua corriente.

Dods, quien ha vivido veinte años en los trópicos, no ha observado nunca que la malaria se presentase intensa en los arrozales mientras permanecían cubiertos de agua, haciéndose peligrosos después de la cosecha al empezar á desecarse. Laverán cita á Boileau-Castelnau, quien también afirma que los arrozales son inofensivos mientras en ellos circula el agua, pero en cuanto se encharca sucede lo contrario.

Si estos procedimientos no pudieran llevarse á cabo, fácil sería sustituirlos por la destrucción de los huevos y las larvas en los mismos pantanos. Varias sustancias se han propuesto para conseguir este objeto, pero ninguna reune las buenas condiciones del petróleo. Delbeuf dijo, en 1895, que hacía más de cincuenta años que lo empleaba para este fin; y, en efecto, en el *Journal Pittoresque* de 1847 se menciona ya como cosa corriente. Howard también, en 1893, dijo que hacía veinte años había oído hablar de este medio. Pero los primeros experimentos los hizo Aarón, encontrando que una gota de petróleo verti-

da en un pequeño charco de diez pulgadas cuadradas, mató en quince minutos todas las larvas y crisálidas de mosquitos. Como los insectos mueren porque no pueden respirar, es indiferente la profundidad del agua. Las larvas de crustáceos y *odonata* que había bajo la película de petróleo, permanecían vivas. El petróleo tiene además la ventaja de ser barato é inofensivo para el hombre. También puede emplearse en mayor escala vertiéndolo simplemente sobre los charcos que sirven de criaderos de mosquitos, pues luego se esparce por sí mismo sobre toda la superficie. Howard refirió, en 1893, que había logrado destruir con el petróleo todos los insectos de un charco de sesenta pies cuadrados. Aun al cabo de diez días quedaba el agua libre de insectos: la delgada capa de petróleo no impidió que las hembras intentaran la puesta de sus huevos, pero siempre perecieron.

Un barril de petróleo que cuesta cuatro duros y medio, bastaría para esterilizar una sábana de agua de noventa y seis mil pies cuadrados. Para que la acción del petróleo afectara en lo posible la evolución del mosquito, debería emplearse al principio de la estación. En 1894, Howard emprendió una campaña contra los mosquitos en una hacienda cerca de Washington. En la vecindad de la casa había un estanque de 4,000 pies cuadrados de superficie, sobre la cual se derramaron, en 4 de Junio, quince galones de petróleo (unos 72 litros). El resultado fué que durante dicho mes y el siguiente no se encontró ningún mosquito en el estanque. Otros dos más pequeños fueron tratados de la misma manera. La cisterna en que se recogía el agua de lluvia fué provista de una tapa de madera, y dos abrevaderos para caballos fueron limpiados cada dos ó tres días, con una fina red, de las larvas de mosquito que acaso se hubieran desarrollado en ellos. Según Smith, dieron resultado práctico dos ensayos análogos hechos en Long-Island, y Weed dice que desde mucho tiempo se usa en el distrito francés de la ciudad de New-Orleans echar petróleo en los depósitos de agua para apartar los

mosquitos, y que él mismo, imitando este procedimiento, ha logrado librar de ellos un paraje donde constituían una plaga. También Kellogg refiere resultados favorables obtenidos en Palo-Alto (California), donde los mosquitos se multiplican en hoyos llenos de agua, en los *campi* de la Universidad de dicha villa. Muchos individuos se ven molestados por los mosquitos en puntos donde el empleo de una corta cantidad de petróleo podría remediar este inconveniente.

De las demás sustancias empleadas para la destrucción de los huevos y las larvas, sólo citaremos los colores de anilina, que, no dañando á las plantas ni á los mamíferos, destruyen muchos seres perjudiciales á la agricultura; pero los juzgamos de difícil aplicación en Fernando Poo.

Por último, indicaremos los distintos medios que pueden ponerse en práctica para destruir los insectos adultos.

Para la protección de las viviendas en el campo, Aarón y Dentenmüller recomiendan colocar á cierta distancia de las casas, sobre platos que contienen un poco de petróleo, lamparillas cuya luz atrae á los insectos, cayendo muchos en el plato, donde perecen.

Otros de los recursos contra los mosquitos son los fuegos humeantes que se encienden en algunos países frente á las casas y tiendas de campaña.

Grassi, en vista de que los mosquitos cesan de picar al sentir el soplo del agua, cree que en comarcas maláricas pudieran ser útiles los ventiladores.

Atribuye al mosquito un finísimo oído, y observa que los hombres, hablando, son menos picados que cuando están callados. El uso de mosquiteros, cortinas y pantallas en general, es de uso corriente. Otro tanto diremos de la precaución de tener á oscuras las habitaciones.

Campbell alaba la combustión de piretro. Durante dos veranos que pasó en el Canadá, alojándose en una tienda de campaña, apartó los mosquitos quemando piretro en el interior de las tiendas y rematando los que atontados caían al suelo. Este método se usa también en

las casas de la Hudson Bay Company, echando sobre una pieza de metal un pequeño cono de piretro que se enciende por la punta.

Celli ha hecho importantes estudios en este sentido. Divide los procedimientos en olores, humos y gases. Entre los primeros recomienda el de la esencia de trementina y del iodoformo; los olores gratos, el del mentol y de la nuez moscada. Ha obtenido resultados también con el alcanfor y el ajo, explicando el uso antiquísimo, en ciertas regiones palúdicas, de llevar pendientes del cuello saquitos conteniendo ajo y alcanfor, como medio de preservarse de la malaria.

Respecto á los humos, dice que el de leña no es de los mejores, pues si bien logra adormecer á los mosquitos en pocos minutos, necesita de 12 á 48 horas para matarlos. El más eficaz es el humo del tabaco; pero requiere saturar el ambiente, y esto se hace impracticable. Más práctico es quemar hojas de crisantema, cuya eficacia señala en tercer lugar. Puede emplearse también el humo de hojas de eucalipto y de piretro.

Los gases son aún más activos que los humos. Los hay como el anhidrido sulfuroso, el gas del alumbrado, el hidrógeno sulfurado, el formaldeído, que ocasionan la muerte en uno ó dos minutos. El acetileno resulta ineficaz. El más á mano es el anhidrido sulfuroso, que es fácil obtener quemando un trozo de azufre en la habitación. Su acción es tan potente, que basta una pequeña cantidad para matarlos. De todos modos es indispensable, para obtener efectos seguros, saturar el ambiente. Además de estos recursos generales y de las prendas de vestir, velos, guantes, etc., que se hacen muy molestos en tiempo caluroso y cuando hay que trabajar, se han empleado diversas sustancias que, aplicadas á la piel en forma de soluciones ó ungüento, impidan la picadura de los mosquitos.

Nuttal ha experimentado con éxito, en el Canadá, una mezcla de alquitrán y aceite de olivas, usada por habi-

tantes de aquella región. También se recomienda la esencia de eucalipto.

El agua.—Varios son los procedimientos indicados para sanear el agua. De ellos haremos caso omiso por requerir el conocimiento de las sustancias empleadas, no siempre inofensivas.

En primer lugar debe elegirse, para beber, el agua corriente y aireada, que se usará hervida ó filtrada. En este último caso, la buena conservación del filtro, su limpieza por medio del cepillo y agua hirviendo, y por último su esterilización por el calor, deben ser precauciones seguidas al pie de la letra, so pena de ver convertido el filtro en una causa constante de infecciones múltiples.

Alimentación.—Debe ser sana y reparadora. Una buena nutrición es una garantía contra todas las infecciones.

Asimismo se evitará el uso excesivo del alcohol, que muchos consideran como una panacea insustituíble en los climas cálidos y cuyos efectos no son más que engañadores y contraproducentes.

Habitación.—La habitación debe estar situada en sitio alto y lo más elevada posible sobre el suelo. Todas sus ventanas estarán dotadas de una finísima malla que impida la entrada de los mosquitos; las puertas deberán cerrarse automáticamente; los depósitos de agua estarán cuidadosamente tapados y situados en el sitio más fresco y ventilado. Las habitaciones de los negros se colocarán á gran distancia de la casa, así como los corrales, cuadras, secaderos, etc., etc.

Por último, diremos que se evitará salir de noche dormir al raso, exponerse á las mojaduras, enfriamientos, insolaciones, y en general á cuantas causas puedan determinar moral ó materialmente un cambio brusco al organismo.

Será también prudente alejarse de los trabajos agrícolas cuando ocasionen remociones del terreno.

Medicamentos.—Mucho se ha discutido sobre la acción

de algunos medicamentos como preservativos de la malaria. Celli ha comprobado en la campiña romana los buenos efectos del arsénico; Laverán y Baccelli, en Africa, los de la quinina, y otros pregonan los del azul de metileno.

Lo mejor es instituir un tratamiento mixto con el objeto de no perjudicar el organismo con la acción constante de un mismo medicamento.

Las dosis de arsénico serán de $^1/_2$ á 1 miligramo de ácido arsénico al día. Las de la quinina, de 15 centigramos en cada gran comida (dos dosis al día en sellos). Las de azul de metileno de 10 centigramos en cápsulas.

Estas dosis son inofensivas, y con ellas se consigue disminuir el número de invasiones: todas las estadísticas que hemos visto acusan la desaparición de la perniciosidad en los accesos con su empleo.

Conclusiones

1.ª Aislamiento del enfermo del paludismo.

2.ª Creación de sanatorios á 1,500 ó 2,000 metros de altitud.

3.ª Destrucción de los huevos y larvas de los mosquitos en las aguas estancadas con el petróleo.

4.ª Desaparición en lo posible de charcas de agua.

5.ª Reglamentar las construcciones-viviendas según los últimos adelantos higiénicos.

6.ª Edición de una cartilla vulgarizadora de los medios de precaverse contra el paludismo.

PABLO FERRER Y PIERA.



Puerta monumental de Fez

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE LIBRO

Sesión inaugural

Primera sesión

Segunda sesión

Tercera sesión

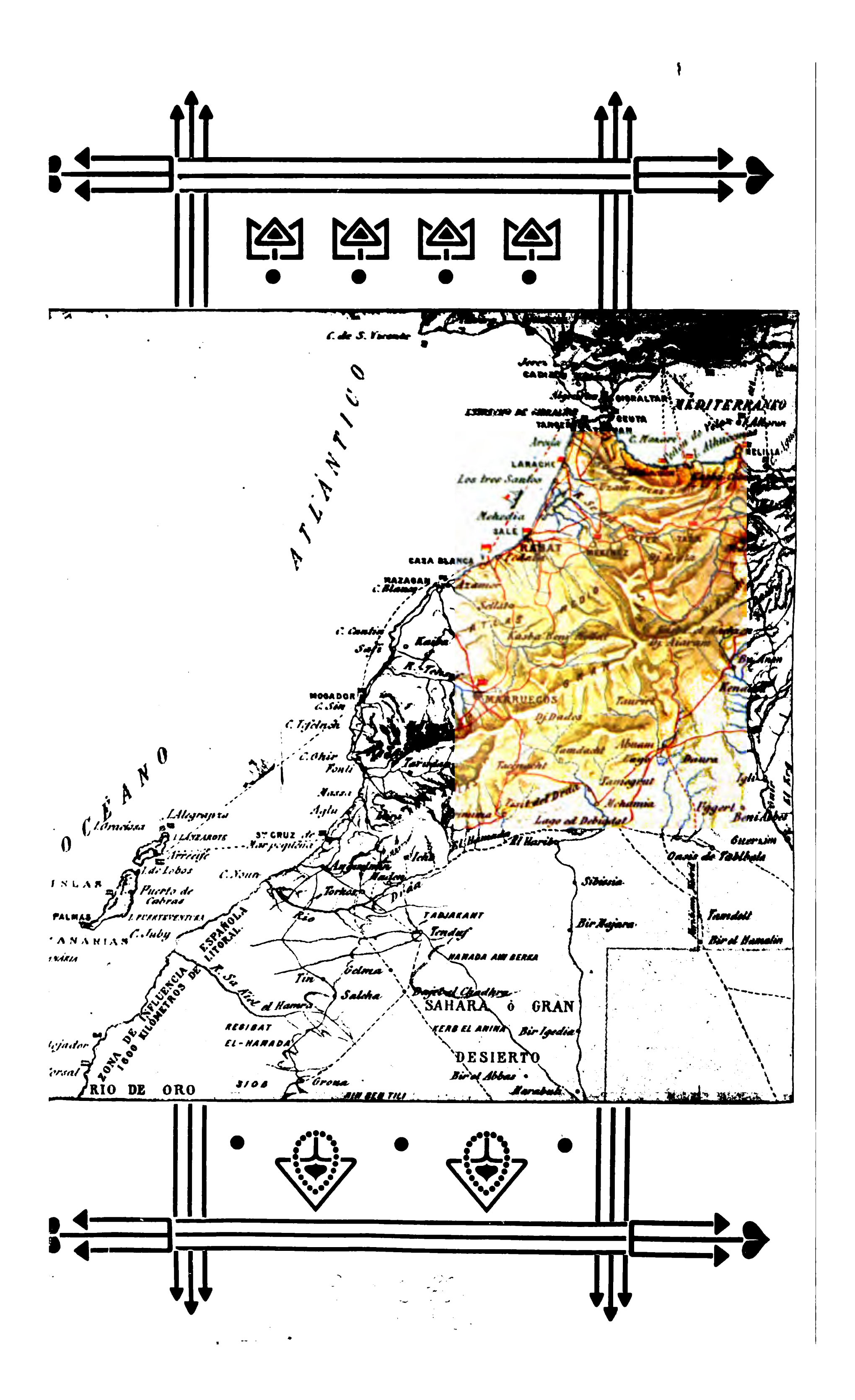
Cuarta sesión

Sesión de clausura

COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL CONGRESO



Puerta de Larache


C. de S. Vicente
CADIZ
GIBRALTAR
MEDITERRANEO
ESTRECHO DE GIBRALTAR
CEUTA
TANGER
LARACHE
Los tres Santos
MELILLA
SALE
RABAT
CASA BLANCA
MAZAGAN
C. Blanco
Azamor
C. Cantin
Safi
MOGADOR
C. Sim
MARRUEGOS
Dj. Dades
Tamdacht
Tamegrut
Taurirt
Daura
Igli
Beni Abbes
Gueraim
Oasis de Tablbala
Tamdelt
Bir el Hamalin
ATLANTICO
OCEANO
I. Alegranza
I. LANZAROTE
Arrecife
I. de Lobos
Puerto de Cabras
I. FUERTEVENTURA
C. Juby
ISLAS
PALMAS
CANARIAS
Sta CRUZ de Mar pequeña
C. Nun
C. Ghir
Tarudant
Draa
Torkoz
TABJAKANT
Tenduf
HAMADA AM BERKA
Sibissia
Bir Hajara
Tin
Selma
Salsha
SAHARA ó GRAN
DESIERTO
Bir Igedia
Bir el Abbas
Marabuti
REGIBAT
EL-HAMADA
KERB EL ANIMA
ESPAÑOLA
LITORAL
ZONA DE INFLUENCIA
1600 KILOMETROS DE
RIO DE ORO
Lago ed Debaia
El Harib


SIGILLVM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV ANG
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS